



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, martes 3 de noviembre de 2020

Año CXXVIII Número 34.512

Segunda Sección

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| 1. Contratos sobre Personas Jurídicas | 3. Edictos Judiciales |
| 2. Convocatorias y Avisos Comerciales | 4. Partidos Políticos |
| | 5. Información y Cultura |

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	11
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	11

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	22
AVISOS COMERCIALES	25

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	44
SUCESIONES	48

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	50
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DRA. VILMA LIDIA IBARRA - Secretaria

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

DRA. MARÍA ANGÉLICA LOBO - Directora Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	52
AVISOS COMERCIALES	67

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	69
SUCESIONES	84
REMATES JUDICIALES	85

Colección Fallos Plenarios



DERECHO DEL TRABAJO

TOMOS I y II
• Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo



DERECHO CIVIL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal



DERECHO COMERCIAL

• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial



DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

• Cámara Nacional de Casación Penal
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional
• Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

AGROPECUARIA FIAMBALA S.A.

CUIT 30-71138342-1. Asamblea Extraordinaria del 14/10/2010, Aumento de Capital de \$ 50.000 a la suma de \$ 2.055.600 en concepto de capitalización de deuda, provoco la reforma del Artículo Cuarto. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 75 de fecha 16/06/2014 Reg. Nº 1838

Augusto Mario Adrian Rossi - Matrícula: 4464 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51873/20 v. 03/11/2020

BRAINSHOCK S.A.

1) Cristian Carlos ROMERO, argentino, nacido el 06/10/1964, casado, empresario, DNI 16.844.507, CUIT 20-16844507-6, con domicilio real en José C. Paz 862/866, localidad de Acassuso, partido de San Isidro, Pcia. Bs.As. y Juan Angel SAN LORENZO, argentino, nacido el 09/05/1956, divorciado, empresario, DNI 12.106.975, CUIT 20-12106975-0, con domicilio real en Pablo Richieri 1560, loc. y partido de Hurlingham, Pcia. Bs.As. 2) Escritura pública Nº 76 del 21/10/2020 Registro 6 San Isidro, Pcia. Bs.As. 3) BRAINSHOCK S.A. 4) Los Patos 2590, Planta Baja, CABA. 5) 1. Desarrollo, Importación y exportación, compra, venta, locación, distribución, representación y comercialización en cualquiera de sus formas, de sistemas de equipos de computación y/o software, componentes y accesorios y programas y sistemas de computación en general. 2.- Servicios de análisis, desarrollo e implementación de sistemas; asesoramiento y consultoría en problemas relacionados con su objeto con o sin provisión de equipos. 3.- Capacitación, enseñanza y asesoramiento relacionado con el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas por medios manuales, mecánicos, magnéticos o electrónicos. 4.- Cuando lo exijan las respectivas reglamentaciones, los servicios serán prestados mediante profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Juan Angel SAN LORENZO suscribe 30.000 acciones que representan \$ 30.000 de capital social y Cristian Carlos ROMERO suscribe 70.000 acciones que representan \$ 70.000 de capital social. 8) y 9) Directorio integrado por 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente o al Vicepresidente en su caso. Prescendencia de sindicatura. PRESIDENTE: Juan Angel SAN LORENZO y DIRECTOR SUPLENTE: Cristian Carlos ROMERO. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 76 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 6 San Isidro María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 Nº 51848/20 v. 03/11/2020

CPS COMUNICACIONES S.A.

(CUIT Nº 30-69685097-2, IGJ 1.643.354) Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 10/09/2020 se resolvió por unanimidad de votos: (i) modificar el Artículo 1º del Estatuto Social, cuyo texto leerá lo siguiente: "DENOMINACIÓN - ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina C.P.S. COMUNICACIONES S.A.U. y es continuadora de C.P.S. COMUNICACIONES S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Por resolución del Directorio, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales y representaciones en el país o en el exterior."; y (ii) modificar el Artículo 12º del Estatuto Social, cuyo texto leerá lo siguiente: "SINDICATURA - ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente elegidos por la Asamblea por el término de hasta tres ejercicios.". Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/09/2020 denise maria chipont - Tº: 116 Fº: 334 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 Nº 51883/20 v. 03/11/2020

DELTA MEDIA S.A.

Escritura del 28/10/2020, Reg 1601 CABA; Héctor Martín González, arg, divorciado, comerciante, 6/3/1976, DNI 25.192.814; Carolina Vanessa Fabro, arg, soltero, comerciante, 10/5/1985, DNI 31.256.720, ambos domiciliados en Francia 751, Escobar, Pcia Bs As; Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial de socios: Roque Sáenz Peña 1119, Of. 811/812 CABA. Objeto. La sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en exterior, las siguientes actividades: Publicidad: Explotación de actividades relacionadas con la publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, a través de la prensa escrita, cinematográfica, cartelera móvil, impresos, ploteado, banner, murales y cualquier otro medio publicitario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por el presente estatuto. Capital Social: \$ 100.000 dividido en 100.000 acciones valor nominal \$ 1c/u. Suscripción: Héctor Martín González suscribe 80.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de 1 voto c/u una o sea \$ 80.000; Carolina Vanessa Fabro suscribe 20.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto c/u o sea \$ 20.000. Cierre ejercicio: 31/12 cada año. Mandato: 3 años Presidente: Héctor Martín González. Dir Suplente: Carolina Vanessa Fabro. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 122 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1601 Mauro Anibal Talierno - Tº: 112 Fº: 584 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 Nº 51861/20 v. 03/11/2020

DISTRIBUIDORA BRASIM S.A.

CUIT: 30-70954269-5. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/05/2018 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Gregorio Martínez; Vicepresidente: Leonardo Daniel Fiorino; Director Titular: Patricio Taborda De Figueiredo; Directores suplentes: Horacio Jorge Brusco, Munay Martínez y Antonio Ivo Doria Do Amaral y constituyeron domicilio en la sede sito en Carlos A. López 2672 CABA. Por acta de asamblea general unánime del 14/09/2020 aceptaron sus cargos. Por acta de asamblea general unánime del 28/07/2016 se modificó el artículo 8 del estatuto, permitiéndose las reuniones de directorio a distancia y se aprobó el reordenamiento estatutario, modificando únicamente dicho artículo 8. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1917 GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51868/20 v. 03/11/2020

EATCAPITAL S.A.

EATCAPITAL S.A. REFERENCIA PUBLICACIÓN 47751/20 DEL 22/10/2020. SE RECTIFICA Por escritura Nº320, Fº 1151 del 15/10/2020.- 7) \$ 100.000 y 9) Cierre 30/06.- 10) Director Suplente: Eduardo María Carrega Autorizado según instrumento público Esc. Nº 320 de fecha 15/10/2020 Reg. Nº 2006 Mariana Alicia Arraraz - Matrícula: 4891 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52211/20 v. 03/11/2020

EJE CORDENADO S.A.

CUIT 30587385399 Asamblea 30 setiembre 2019 Reforma artículo 5 prescinde sindicatura cierre ejercicio 30 diciembre cada año Acepta renuncia de Martín Javier Salomón y Lorena Chantal SAAIED Nuevo directorio Presidente Martín Javier Salomón SAAIED argentino 48 años DNI 22294033 arquitecto soltero Suplente Lorena Chantal SAAIED argentina 46 años DNI 23568757 empresaria casada ambos domicilio real especial Güemes 4327 CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 82 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 0634 Eliana Judith Pollack de Rubinska - Matrícula: 5100 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52085/20 v. 03/11/2020

GROBOCOPATEL S.A.

Por escritura 194 folio 617 de 22/10/2020 constituyen: Daniél Saúl GROBOCOPATEL, DNI 28672704, CUIT 20-28672704-3, 4/12/1980 y Faustino GROBOCOPATEL, DNI 42950330, CUIT 20-42950330-3, 18/09/2000, ambos solteros, argentinos, empresarios y domiciliados en Av. Libertador 2558 piso 8º CABA. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, a las siguientes actividades: comercializar mediante la compra, venta, permuta, comisión, representación y distribución, transportar, materias primas, mercaderías, acopiar y/o industrializar semillas, cereales, oleaginosos y todo otro

producto de la agricultura y ganadería, herbicidas, insecticidas, fertilizantes, insumos, maquinarias agropecuarias, equipos y rodados incluso automotores, herramientas agropecuarias, materiales rurales y para la construcción y todo otro producto o elemento relacionado con la actividad agropecuaria; corretaje de futuros y opciones de Carnes, Cereales, Oleaginosas, Energía y commodities agropecuarios y productos financieros, pudiendo realizar la actividad que esté relacionada con la intermediación, desempeño de mandatos, consignaciones de los productos arriba detallados, realizar operaciones de derivados financieros sobre commodities en mercados locales y/o extranjeros, dedicarse a la intermediación entre la oferta y demanda de cereales, semillas, forrajes, oleaginosos y/o sus subproductos e insumos. Director Titular: Daniél Saúl GROBOCOPATEL. Director Suplente: José Luis POGGI, argentino, casado, veterinario,, 07/06/1977, DNI 25839481, CUIT 20-25839481-0, domiciliado en Sarmiento 176, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires. Aceptan Cargos y fijan domicilio especial y sede social en Jerónimo Salguero 2731 piso 6° oficina "61" CABA. Cierre: 31/12. Capital: \$ 200.000 dividido en 200.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una, suscripto íntegramente: Daniél Saúl GROBOCOPATEL: 190.000 acciones; Faustino GROBOCOPATEL: 10.000 acciones. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 194 de fecha 22/10/2020 Reg. Nº 1583

martin sambrizzi - Matrícula: 5020 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51907/20 v. 03/11/2020

HANA AKAMAI S.A.

CONSTITUCION S.A. Escritura 436 del 26/10/2020 F° 1370, R° 2130 de CABA: 1. Socios: Miguelina Matilde PIZZANO, divorciada, nacida el 28/10/1958, empresaria, DNI 12.954.729, CUIT 23-12954729-4 domiciliada en Jorge Newbery 1567, 8°, CABA; Jorge Alberto SANCHEZ POSLEMAN, soltero, nacido el 06/07/1990, hijo de Jorge Alberto Sanchez Posleman y Miguelina Matilde Pizzano, estudiante, DNI 35.283.522, CUIT 20-35283522-7, domiciliado en Azucena Villaflor 550, 17° "1", Torre al Rio, CABA, ambos argentinos. 2.- Denominacion: "HANA AKAMAI S.A.". 3.- Sede Social: San Blas 2432, CABA. 4.- Objeto: La Sociedad tiene por OBJETO realizar por sí o por terceros, en forma independiente o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, ya sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas o cualquier otra forma jurídica en que puedan implementarse, con particulares u organismos Nacionales, Provinciales o Municipales dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: CONSTRUCTORA: mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo, entre otros, en este concepto: caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, por contratación directa o licitación pública. Construcción de toda clase de edificios rurales o urbanos. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados. INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, subdivisión, explotación, locación, arrendamiento, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo someter dichos inmuebles al régimen de las Leyes de Propiedad Horizontal y de Pre-horizontalidad. Operaciones de importación y exportación relacionadas con la construcción. FINANCIERAS: Realizar toda clase de inversiones y financiaciones; otorgar o solicitar préstamos con o sin garantía real o personal, a corto o mediano plazo; efectuar aportes de capitales, intervenir en otras sociedades; compraventa de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y papeles de créditos. Otorgar fianzas, avales y garantías, y en general intervenir en toda clase de negocios financieros, ya sea con bancos oficiales, nacionales, provinciales o municipales; y con entidades nacionales o extranjeras de capital privado y con cualquier institución financiera o bien con personas físicas. Se excluye toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra para la cual se requiere el concurso público. Tampoco podrá actuar la sociedad como aseguradora. Las actividades que así lo requieran, en razón de la materia, serán desarrolladas con exclusiva intervención de profesionales habilitados por la autoridad competente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes vigentes y estos estatutos. 5.- 99 años desde su inscripción 6.- \$ 18.000.000 dividido en 18.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y \$ 1,00 cada una. 7. Regimen de aumento conforme a la ley. 8. Los socios suscriben el 100% del capital social a saber: (A) Jorge Alberto SANCHEZ POSLEMAN 6.300.000 acciones por \$ 6.300.000; equivalentes al 35%, y (B) Miguelina Matilde PIZZANO 11.700.000 acciones por \$ 11.700.000, equivalentes al 65%. Integracion: \$ 5.400.000 totalmente integrado por aporte de inmueble y \$ 3.150.000 en dinero en efectivo en el Acto Constitutivo. Saldo de \$ 9.450.000 dentro de un plazo de dos (2) años. 9.- Administración y Representación legal: Directorio. Representante legal: Presidente 10. Presidente: Miguelina Matilde PIZZANO, DNI 12.954.729; Director Suplente: Jorge Alberto SANCHEZ POSLEMAN, DNI 35.283.522; con domicilio especial en la sede social; por 3 ejercicios. 11.- Prescinde del órgano de fiscalización. 12.- Cierre ejercicio: 30/09 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 436 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 2130

maria constanza palleiro - Matrícula: 4991 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51838/20 v. 03/11/2020

HEALTH SOLUTIONS S.A.

Cuit 33-71636655-9. Por asamblea extraordinaria del 27/12/2019 se aumentó el capital a \$ 400.000 representado por 400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a 1 VOTO por acción, y quedó suscripto: Lucía Alejandra Rolando 260 acciones; Julio Ezequiel Ferreyra 120 acciones y Joaquín Luis Castellano 20 acciones.- Se reformó Artículo 4°.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 13/10/2020 Reg. N° 965

Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52220/20 v. 03/11/2020

HELMUT S.A.

Constituida por escritura 28 del 2/11/2020 registro 254 de Cap. Fed. ante la notaria M. Leticia SUED DAYAN. Socios: Barbara GUEVARA, dni 22920888, nacida el 6/12/1972, soltera, domiciliada en Fraga 465 timbre 3 caba, lic en administración de empresas y Maria COHEN, dni 23463522, nacida el 1/11/1973, soltera, domiciliada en Monasterio 1979, Vicente Lopez prov de Bs As, arquitecta, ambas argentinas, Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del territorio nacional, las siguientes actividades: fabricación y venta de artículos de diseño, decoración y muebles diseño, decoración de interiores, exteriores y paisajismo; fabricación, comercialización (mayorista y/o minorista), importación, exportación, comisión, representación y distribución de materiales, muebles, objetos y accesorios para la decoración y el paisajismo. Plazo de duración: 99 años. Capital \$ 500.000. Prescinde de sindicatura. Presidente: Barbara GUEVARA y Director Suplente Maria COHEN, domicilio constituido Costa Rica 4684 timbre 8, CABA, Cierre ejercicio 31/10 de cada año. Sede: Costa Rica 4684 timbre 8, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 28 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 254

margarita leticia sued dayan - Matrícula: 5213 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52141/20 v. 03/11/2020

INCAS VISTA S.A.

1) SOCIOS: José Ignacio HERRERO, argentino, nacido el 22 de abril de 1981, casado, abogado, DNI 28.780.698, C.U.I.T. 20-28780698-2, domiciliado en la calle French 2748 piso 6 "A" CABA (suscripción: 90%, 9000 acciones); 2) Gustavo Marcelo LUBAT, argentino, nacido el 26 de septiembre de 1979, casado, abogado, DNI 27.602.896, C.U.I.T. 20-27602896-1, domiciliado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1531 piso 2 depto. "A" CABA (suscripción: 10%, 1000 acciones); 2) Esc. Nro. 643, 02/11/2020, Folio 1869, Reg. 231 CABA, Esc. Miguel R. Solanet; 3) INCAS VISTA S.A. 4) Sede Social: Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1531 piso 2 depto. "A" CABA; 5) OBJETO: dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a la elaboración y ejecución de toda clase de proyectos de construcción, edificación, refacción, relevamiento y reciclado de inmuebles, urbanos y rurales, y a la compra, venta, administración, arrendamiento, comercialización y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, sean o no por el régimen de propiedad horizontal; 6) DURACIÓN: 99 años. 7) CAPITAL: \$ 100.000. 8) EJERCICIO: 31/12 de cada año; 9) DIRECTORIO: presidente José Ignacio HERRERO y Director Suplente: Gustavo Marcelo LUBAT. Ambos constituyen domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón Nro. 1531 piso 2 depto. "A" CABA; 10) EJERCICIOS: Tres Autorizado según instrumento público Esc. N° 643 de fecha 02/11/2020 Reg. N° 231

jose ignacio herrero - T°: 88 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52087/20 v. 03/11/2020

M & F DISTRIBUIDORA S.A.

CUIT: 30-60559463-4. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 44 del 21/01/2019 se designaron nuevas autoridades: Presidente: Jose Leonardo Fiorino; Vicepresidente: Gregorio Martinez; Director Titular: Leonardo Daniel Fiorino; Director Suplente: Munay Martinez; los directores electos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede sito en Carlos A. López 2672/4 CABA. Por acta de asamblea extraordinaria unánime N° 47 del 15/09/2020 se aumento el capital en la suma de \$ \$ 1.970.000, pasando a tener un capital de \$ 2.000.000, implicando la reforma del articulo 4° que queda: "El Capital Social es de pesos dos millones (\$ 2.000.000.-) representado por el numero 20.000 Acciones Ordinarias, Nominativas, No Endosables, de Pesos Cien (\$ 100.-), Valor Nominal, cada una con derecho a UN VOTO. El capital puede aumentarse hasta un quintuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la Ley General de Sociedades". Los dos accionistas, Jose Leonardo Fiorino y Gregorio Martinez suscriben 10.000 acciones cada uno. También se modifico el articulo 8 del estatuto, permitiéndose las reuniones de directorio a distancia y se aprobó el reordenamiento estatutario,

modificando únicamente el artículo 4° y 8°. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 121 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 1917

GISELA SOSA - Matrícula: 5207 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51878/20 v. 03/11/2020

MEGACAM S.A.

CUIT Nº 30-71616903-7. En Asamblea General Extraordinaria unánime del 23/06/2020, se modifica el objeto social que quedara así redactado: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto efectuar las operaciones permitidas por la Ley 18.924 de Agencias de Cambio, su reglamentación (Decretos Números 62/71 y números 427/79) y las normas específicas que establece el Banco Central de la República Argentina, a saber: a) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros; b) Compra, venta y canje de cheques de viajeros; c) Compra y venta de oro amonedado y en barras de buena entrega; d) Arbitrajes con instrumentos en los cuales se puede operar por ser operador de cambio para la atención de sus operaciones deben aplicar exclusivamente las tenencias locales que resulten de transacciones realizadas con sus clientes, con entidades financieras autorizadas para operar en cambios y con casas y agencias de cambio; e) Actividad Turística: dedicarse por cuenta propia, a la explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, reserva, organización y venta de entradas a espectáculos culturales, deportivos, artísticos o sociales; reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento, o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas, dentro del país o fuera del mismo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que permitan el cumplimiento del objeto social y ejercer todos los actos que no están prohibidos por las leyes o reglamento de orden público y por el presente estatuto. En asamblea extraordinaria unánime del 10/09/2020 se modificó el artículo cuarto fijando el capital en CINCO MILLONES DE PESOS. Autorizado según Instrumento publico ACTAS DE ASAMBLEAS de fechas 23/06/2020 y 10/09/2020 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 112 y 113 de fecha 02/10/2020 Reg. Nº 925 Rodolfo Hugo Aguiar - Tº: 61 Fº: 247 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52230/20 v. 03/11/2020

MERCADO CAMIONERO S.A.

1) Luis Gonzalo FERENCZY, 18/12/1969, DNI 21.159.151, CUIT 20211591510, soltero, España 1189, Castelar Pdo de Morón Pcia de Buenos Aires; y Carlos Daniel ORCIANI, 26/09/1957, DNI 13.549.077, CUIT 20135490777, casado, José Antonio Cabrera 6050, CABA, ambos argentinos y empresarios. 2) Esc. 27/10/2020.4) José Antonio Cabrera 6050, CABA. 5) Por sí o por terceros y/o asociada a terceros en el país o exterior a: Prestación y explotación de servicios informáticos y/o electrónicos y vinculados a éstos; desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, e información de todo tipo; compra, comercialización, venta, distribución, representación, mantenimiento, reparación y asesoramiento técnico, importación y/o exportación de bienes y/o servicios, productos, contenidos o software de todo tipo; prestación y explotación de bienes y/o servicios relacionados con interfaces de sonido, video o animación en todas sus fases ("Multimedia"), sistemas de redes externas ("Internet") y todo tipo de sistema de transmisión de datos y/o audiovisual y/o de correo electrónico, diseño y programación de software para venta de productos multimedia; edición de video; digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de sistemas de redes internas ("Intranets") para empresas; creación, diseño e implementación de espacios en Internet ("Web Site") para la venta de publicidad, bienes y/o servicios a través de Internet mediante sistemas interactivos. Realizar gestiones de cobranzas y/o de pagos y aceptar y para realizar y recibir cobranzas y/o pagos por cuenta y orden y/o a nombre de terceros a través de sistemas de transferencia electrónica por Internet y/o cualquier otro medio de pago; otorgar garantías, avales, fianzas, obligación solidaria, hipoteca, prenda o fideicomiso, ya sea para garantizar obligaciones propias o de terceros; conceder, promover y administrar préstamos o contratos de crédito de cualquier tipo, operación financiera que la legislación autorice que no esté reservada en exclusividad para las sociedades comprendidas en la Ley Nº 21.526 y sus modificatorias y reglamentaciones y toda otra por la que se requiera ahorro público y autorización de autoridad pública. Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. 6) 99 años desde inscripción en I.G.J. 7) \$ 200.000 representado por 2000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una de 100 pesos valor nominal cada acción. Suscripción: Luis Gonzalo FERENCZY 800

acciones; Carlos Daniel ORCIANI 1200 acciones. Integración: 25%. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes, por 3 ejercicios. PRESIDENTE: Carlos Daniel ORCIANI y DIRECTOR SUPLENTE: Luis Gonzalo FERENCZY, constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente. 10) 31/08. Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 57 de Morón
María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51889/20 v. 03/11/2020

MOHR S.A.

Sociedad sin CUIT La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP Por Asamblea del 16/05/18 cesan el Presidente Francisco Antonio Castagnaro y Director Suplente Luciano Antonio Jose Candiello Cambia el domicilio a Paraguay 946 Piso Sexto Departamento D CABA Reforma el art. 8 para adecuar las garantías de los Directores Designa Presidente Jorge Omar Correch y Director Suplente Nicolas Rodolfo Cafaro Por Asamblea del 06/03/20 renuncian el Presidente Jorge Omar Correch y Director Suplente Nicolas Rodolfo Cafaro Designa Presidente a Nicolas Rodolfo Cafaro y Director Suplente a Jorge Omar Correch Todos los directores designados fijan domicilio especial en Paraguay 946 Piso Sexto Departamento D CABA. Autorizado esc 263 05/10/202 Reg 2024
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51877/20 v. 03/11/2020

MOLKRAFT S.A.

CUIT 30-71542238-3. Por haberse aprobado la reconducción de la sociedad, la Asamblea Extraordinaria del 31/10/20 reformó artículo segundo del estatuto: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la Sociedad es de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la inscripción de la reconducción ante el Registro Público. Dicho término podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas". Autorizado por Asamblea del 31/10/2020.
Joaquín Estanislao Martínez - T°: 97 F°: 338 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52140/20 v. 03/11/2020

MOQ S.A.

CUIT: 30-71582184-9. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15/12/2017 se resolvió aumentar el capital social de la suma de \$ 53.846 hasta la suma \$ 153.846 y modificar el artículo quinto del estatuto social. En consecuencia, las tenencias accionarias quedaron de la siguiente manera: Rafael Ignacio Ayanz 25.000; Matías Micheloud 25.000; Santiago Negri 5.000; Santiago Valero 5.000; María Capelle 10.000; Juan Capelle 10.000; Martín Capelle 10.000; Ignacio Maqueda 10.000; Jacob Rommelaar 26.923; y Fernando Miguel Martínez de Hoz 26.923 acciones ordinarias, nominativas no endosables. Todas las acciones con valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 15/12/2017
María Clara Arias - T°: 129 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52171/20 v. 03/11/2020

NOVATRANS LOGISTIC S.A.

Constituida por escritura 258 del 27/10/2020 pasada ante la Escribana María de los Milagros Paz, Folio 645 del Registro 321 C.A.B.A. Socios: Lucas GOLDMAN, argentino, casado 1° nupcias con Luciana Russo, nacido 14/04/1982, D.N.I 29.479.046, CUIT 20294790463, Licenciado en Comercio Exterior, con domicilio en Charcas 3335 piso 11 "A" de C.A.B.A y Jorge Eduardo TREVOR, argentino, divorciado 1° nupcias con Dulce Maria Lozano Vega, nacido el 18/11/1950, D.N.I 8.383.956, CUIT 20083839563, Comerciante, domiciliado en Rauch 3923 Planta Baja "C" de C.A.B.A. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones de \$ 1 valor nominal cada una y 1 voto por acción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Prestación de Servicios en Comercio Exterior y Logística y Distribución de cargas nacionales e internacionales, fletes terrestres, marítimos, fluviales, aéreos, de importación, exportación, consolidación y desconsolidación de contenedores de importación, importación y exportación de productos y mercaderías, con sujeción a las normas aduaneras; b) Alquiler y Leasing de contenedores marítimos, buques y aeronaves para prestar servicios de comercio internacional; c) mandatos y representaciones de todo tipo de comercialización para sujetos y/o empresas nacionales y extranjeras, gestiones y diligencias administrativas bancarias, aduaneras, ante reparticiones publicas o ante entidades financieras privadas o publicas relativas al

comercio internacional o comercio exterior y también ante embajadas o consulados extranjeros y d) Prestación de servicios financieros conexos a la actividad. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social. Domicilio: Charcas 3335, piso 11°, Oficina A CABA. Duración: 99 años. Suscripción: Lucas Goldman y Jorge Eduardo Trevor suscriben 50% cada uno. Integración: 25% en efectivo, resto 2 años. Representación Legal: Presidente. PRESIDENTE: Lucas Goldman. Director Suplente: Jorge Eduardo Trevor, quienes aceptan su designación y constituyen domicilio especial en Charcas 3335, piso 11 oficina "A" C.A.B.A. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 258 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 321 MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51955/20 v. 03/11/2020

NRG TRANSPORTE S.A.

1) Oscar César Darío GUERCIO, argentino, nacido el 18/05/1977, divorciado, economista, DNI 26.009.541, CUIT 20-26009541-3, domicilio real en la Av. Virrey Vértiz 1784, piso 13°, depto. "B", CABA y Damián STRIER, argentino, nacido el 14/03/1971, casado, físico, DNI 22.138.302, C.U.I.T. 20-22138302-9, domicilio real en Congreso 3.471, CABA. 2) Escritura pública Nº 109 del 27/10/2020 Registro 216 CABA. 3) NRG TRANSPORTE S.A. 4) Avenida Libertador 6299, 3º piso, oficina "310", CABA. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro del país o en el extranjero la explotación y logística general concerniente al transporte de carga ya sea por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, de todo tipo de insumos, elementos, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, accesorios, particularmente, pero sin que ello sea limitativo, de los utilizados en los procesos de extracción de hidrocarburos en los denominados yacimientos no convencionales y de los denominados agentes de sostén ultralivianos y de lubricantes sólidos.- Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias que se vinculen con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de \$ 1 cada una. Suscripción del capital: Oscar César Darío GUERCIO suscribe 500.000 acciones que representan \$ 500.000 de capital social y Damián STRIER suscribe 500.000 acciones que representan \$ 500.000 de capital social. 8) y 9) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de Sindicatura. PRESIDENTE: Oscar César Darío GUERCIO y DIRECTOR SUPLENTE: Damián STRIER. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 109 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 216 CABA María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 Nº 51847/20 v. 03/11/2020

NRG ULTRA S.A.

1) Oscar César Darío GUERCIO, argentino, nacido el 18/05/1977, divorciado, economista, DNI 26.009.541, CUIT 20-26009541-3, domicilio real en la Av. Virrey Vértiz 1784, piso 13°, depto. "B", CABA y Damián STRIER, argentino, nacido el 14/03/1971, casado, físico, DNI 22.138.302, C.U.I.T. 20-22138302-9, domicilio real en Congreso 3.471, CABA. 2) Escritura pública Nº 110 del 27/10/2020 Registro 216 CABA. 3) NRG ULTRA S.A. 4) Avenida Libertador 6299, 3º piso, oficina "310", CABA. 5) a) Utilización y/o desarrollo y/o importación de todo tipo de procesos y tecnologías aplicadas, particularmente, pero sin que ello sea limitativo, a los denominados agentes de sostén de fractura hidráulica o "proppants", utilizados en los procesos de extracción de hidrocarburos en los denominados yacimientos no convencionales; b) Desarrollo y/o importación de procesos, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios vinculados con la actividad señalada en el punto precedente y su comercialización; c) Producción y/o importación y comercialización de los denominados agentes de sostén ultralivianos y de lubricantes sólidos para cualquier industria que lo requiera y d) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento vinculados al desarrollo de las actividades señaladas en los puntos precedentes. Cuando las actividades así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante y matrícula vigente. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias o subsidiarias que se vinculen con su objeto social. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000.- representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de \$ 1 cada una. Suscripción del capital: Oscar César Darío GUERCIO suscribe 500.000 acciones que representan \$ 500.000 de capital social y Damián STRIER suscribe 500.000 acciones que representan \$ 500.000 de capital social. 8) y 9) Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, por 3 ejercicios. Presidente del Directorio o por el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del primero. Se prescinde de Sindicatura. PRESIDENTE: Damián STRIER y DIRECTOR SUPLENTE: Oscar César

Darío GUERCIO. Ambos directores constituyen domicilio especial en la sede social. 10) 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 110 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 216 CABA
María Marcela Olazabal - Tº: 53 Fº: 838 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 Nº 51846/20 v. 03/11/2020

REVA ARGENTINA S.A.

Por escritura del 28/10/2020 se constituyó la sociedad. Socios: Darío Luis PUSSETTO, 27/11/1984, casado, DNI 30.750.903, CUIT 20-30750903-3, 225.000 acciones y Ezequiel Matías LUTSUK, 30/11/1981, divorciado, DNI 29.133.787, CUIL 20-29133787-3, 75.000 acciones, ambos argentinos, empresarios y domiciliados en calle Chile 1190, Barrio Cerrado Ayres Plaza, Lote B9, Pilar, Buenos Aires; Plazo: 99 años; Objeto: a) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Construcción y/o fabricación de estructuras y/o infraestructuras de todo tipo, demoliciones y construcciones civiles, Construcción de casas, desarrollo de casas de campo, loft y todo tipo de construcción. b) Servicios: Toda clase de tareas de mantenimiento, reparaciones, montajes industriales y prestación de servicios técnicos sobre toda clase de obras e instalaciones industriales y domiciliarias. c) Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignaciones, distribución y comercialización de los elementos y bienes necesarios para ejercer las actividades mencionadas precedentemente. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante; Capital: \$ 300.000 representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción; Cierre de ejercicio: 31/12; Duración de mandato: 3 años; PRESIDENTE: Darío Luis PUSSETTO, y DIRECTOR SUPLENTE: Ezequiel Matías LUTSUK, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Sánchez de Bastamente 1052, piso 3º, departamento "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 1013 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1776

CHRISTIAN GONZALO ALVARIÑAS CANTON - Matrícula: 4392 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52144/20 v. 03/11/2020

SOLOFEK S.A.

Escritura del 29/10/20. Constitución: 1) Rubén David RODRIGUEZ, 01/4/54, DNI 11.081.637, argentino, viudo, con domicilio en calle 827 nº 2045, San Francisco Solano, Prov. de Bs As, Participación 80%; 1.600 Acciones/votos \$ 100 VN y Marta Ysabel PAZ, 12/11/85, DNI 32.052.665, argentina, casada, con domicilio en calle Del Carmen 3178, Rafael Castillo, Prov. de Bs As, Participación 20%; 400 Acciones/votos \$ 100 VN. 2) Objeto: Compra, venta, permuta, cesión, acopio, importación, exportación, producción, fabricación y comercialización de todo tipo de materiales, artículos e insumos médicos de prevención, higiene y afines. Sub-productos industriales de medicamentos y materiales descartables, apósitos estériles y no estériles. Comercialización de medicamentos, monografías, productos descartables, accesorios, instrumental o insumos relacionados con el ámbito de la salud. Prestación de Servicios relacionados con la actividad farmacéutica y medicinal. A los fines expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Cuando corresponda, las actividades serán desempeñadas por profesionales con título habilitante.- 3) Capital \$ 200.000. 4) Directorio por 3 ejercicios: PRESIDENTE: Rubén David RODRIGUEZ; DIRECTOR SUPLENTE: Marta Ysabel PAZ, ambos con domicilio especial y sede social en calle calle Bolívar 931, C. A. B. A. 5) 99 años. 6) Cierre 31-12.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 117 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 1419

pablo daniel flores - Habilitado D.N.R.O. Nº 21541

e. 03/11/2020 Nº 52181/20 v. 03/11/2020

ZURICH AUTOS S.A.

1) 29/10/20 2) Nahuel Hernán PALACIOS, DNI 38662229, 3/12/94, Carlos Gardel 333, El Palomar, Pcia. de Bs. As. y Martin David FERNANDEZ, DNI 40022622, 18/10/96, José Enrique Rodo 648, El Palomar, Pcia. de Bs. As. ambos argentinos, solteros, comerciantes. 3) Jufre 408 CABA 4) Compraventa, permuta, alquiler y/o leasing, consignación, importación, exportación y distribución de automóviles, vehículos y similares, nuevos y usados, sus repuestos, partes y accesorios, planes de ahorro (únicamente la comercialización) y servicios complementarios relacionados como la reforma, reparación y mantenimiento de carrocerías, motores, sus accesorios y partes. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 y 1 voto c/u que cada socio suscribio 500.000. 8) Directorio 1 a 6 titulares. PRESIDENTE: Martin David FERNANDEZ y DIRECTOR SUPLENTE:

Nahuel Hernán PALACIOS ambos domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. Nº 181 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 964
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 03/11/2020 Nº 52239/20 v. 03/11/2020

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

JPF GRUPO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 02/09/2020. 1.- JUAN PABLO VIOLA, 02/06/1981, Soltero/a, Argentina, Empresario, AZCUENAGA 869 piso - MUÑIZ, DNI Nº 28963741, CUIL/CUIT/CDI Nº 23289637419, . 2.- "JPF GRUPO SAS". 3.- ALVAREZ THOMAS AV. 3250 piso 19 H, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 20 años. 6.- \$ 100000. 7.- Administrador titular: JUAN PABLO VIOLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 3250 piso 19 H, CPA 1431 , Administrador suplente: NATALIA VALENTINA NUÑEZ CAMEJO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ THOMAS AV. 3250 piso 19 H, CPA 1431; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 03/11/2020 Nº 52050/20 v. 03/11/2020

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGORA XXI S.R.L.

30-70831338-2. Por Escritura 652 del 26/10/2020 al folio 1971, se resolvió por unanimidad: 1. Modificar la cláusula QUINTA del Contrato Social, la que quedará redactada de la siguiente manera "QUINTA: La administración y representación legal de la sociedad corresponderá a uno o más GERENTES, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Pueden, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social. Los gerentes podrán ser reelegibles indefinidamente, hasta su remoción. En garantía de sus funciones los gerentes depositarán en entidades financieras o caja de valores la suma de \$ 2.000 o su equivalente en bonos, títulos públicos o moneda extranjera a la orden de la sociedad o en fianzas o avales bancarios o seguro de caución de o de responsabilidad civil a favor de la misma". 2. Designar Gerente con el uso de la firma social por todo el término de duración de la sociedad a: Ezequiel Homero TERROBA argentino, nacido 21/02/1984, D.N.I. 30.923.118, C.U.I.T. 20-30923118-0, domiciliado en Maza 129, C.A.B.A., quien acepta el cargo de conformidad y constituye domicilio especial en Maza 129, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 652 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52105/20 v. 03/11/2020

AGOSTINVEST S.R.L.

Esc. 117, del 30/10/2020, Esc. Juan Carlos NARDELLI MIRA Reg. 1525, Socios: Fabián Jorge FUENTES, 28/07/1974, DNI 23.944.926 CUIT 20-23944926-4, divorciado, domicilio Aimé Painé 1635, piso 5 departamento 4, CABA y Lucia Susana VAZQUEZ, 10/11/1950, DNI 10.130.861, CUIT 27-10130861-3, casada, domiciliada en la Av. Balbín N° 2431, 4° piso departamento "A" CABA, ambos comerciantes y argentinos. Duración: 99 años. OBJETO. La sociedad, tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Compra, venta, administración, comercialización, permuta, fideicomiso, leasing, arrendamiento rural o urbano, administración, loteo, construcción de obra, refacción, subdivisión, afectación al Régimen de Propiedad Horizontal sobre inmuebles propios o no. Operaciones de inversión, excepto las operaciones de inversión previstas en la ley 21.526 i) Invertir en participaciones en sociedades de todo tipo, nacionales o extranjeras, mixtas o privadas o en instrumentos financieros ii) Suscribir, adquirir, negociar acciones, cuotas partes u otro tipo de participaciones o títulos valores o de crédito iii) Afianzar o garantizar operaciones de crédito. Las actividades que así lo requieran, serán efectuadas por profesionales con título habilitante. CAPITAL SOCIAL: \$ 100.000 en 10.000 cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota. Suscripción Fabián Jorge FUENTES suscribe 9500 cuotas sociales; Lucia Susana VAZQUEZ, suscribe 500 cuotas sociales. Todas de \$ 10 pesos valor nominal cada una. Gerencia: Fabián Jorge FUENTES, domicilio especial: sede. Duración: término de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: calle Aimé Painé 1635, piso 5 departamento 4, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 117 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1525

Juan Carlos Nardelli Mira - Matrícula: 3858 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52223/20 v. 03/11/2020

ARG COLOR S.R.L.

CUIT 30-71427582-4.- Por Acta de Reunión de socios del 28-10-2020 se resolvió ampliar al objeto social y reformar el artículo cuarto del estatuto, el que queda redactado así: "ARTICULO CUARTO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades, bajo marcas o patentes propios o de terceros: COMERCIALES E INDUSTRIALES: La compraventa, permuta, locación, distribución, fabricación, industrialización, procesamiento, armado y consignación de todo tipo de materias primas y productos industrializados, incluyendo, sin limitación: i) Bienes relativos a la computación, informáticos, telefonía, comunicaciones y muebles e insumos de oficina; ii) Productos alimenticios, procesados o no, fraccionados o no y cualquier otro producto destinado al consumo humano; iii) Insumos médicos, instrumental, partes, repuestos y accesorios médico-hospitalarios; iv) Vehículos de todo tipo, nuevos o usados, terrestres, náuticos, o aeronáuticos, tripulados o no tripulados, incluyendo sin limitación, automotores, camiones, aviones, naves, drones, micros, motos, tractores, bicicletas, etc y sus accesorios, repuestos, fuentes de energía y/o combustibles; v) productos eléctricos, electrónicos, electrodomésticos y de refrigeración, y la realización de actividades de depósito y almacenaje de los productos mencionados.- INMUEBLES: La compraventa, locación, construcción, administración y explotación de todo tipo de inmuebles, ya sea urbanos y/o rurales y todo tipo de otro tipo de actividad inmobiliaria.- SERVICIOS: La prestación de servicios de: i) Computación, internet, redes, comunicaciones, seguridad en el campo de Networking e Internet, Voz de IP, Telefonía en general, capacitación y entrenamiento en software y hardware, desarrollo de software y hardware para el mercado nacional e internacional, servicios comerciales para Internet, tecnología electrónica y productos interactivos, tales como Websites (sitios de internet) en todas sus modalidades, internet, intranets, extranets, portales genéricos y temáticos, planes de medios y comercialización de espacios publicitarios en internet y CDROM (discos compactos) o cualquier otro soporte creado o a crearse en todas sus modalidades, editoriales, publicitarios y comerciales y ii) Diseño, implementación reparación, mantenimiento, modificación y servicio técnico de cualesquiera productos y líneas de tecnología cuya comercialización se encuentra contemplada en este objeto social.- REPRESENTACIONES Y MANDATOS: A estos efectos la sociedad podrá ejercer representaciones de firmas que actúen en el país y en el extranjero destinadas a la fabricación, distribución, importación y exportación de los productos y subproductos indicados en los rubros anteriores, así como también el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos comerciales, franquicias y la administración de bienes de terceros dentro y fuera del país.- FINANCIERA: El aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, como asimismo la inversión en negocios, el otorgamiento y la aceptación de créditos a corto o largo plazo y garantías reales o personales, avales y fianzas y la adquisición y disposición de participaciones societarias, bonos, obligaciones negociables y otros títulos de deuda, tanto de empresas privadas como del Estado Nacional, Municipal y Provincial, y la realización de toda clase de operaciones financieras, salvo aquellas actividades que se encuentren contempladas en la Ley de Entidades Financieras o requieran el concurso público.- IMPORTACIONES, EXPORTACIONES Y OTRAS CONTRATACIONES: La importación y exportación de cualesquiera de los bienes y servicios cuya comercialización se encuentra contemplada por este objeto social; la actuación como proveedora de organismos del Estado, ya sean nacionales, provinciales, municipales, autárquicos y/o descentralizados y la participación en licitaciones y/o concursos de precios públicos o privados.- CONTRATOS SOCIETARIOS Y DE COLABORACION:

La constitución de sociedades y/o participación en las mismas, la celebración de acuerdos de socios, contratos de negocio en participación, uniones transitorias de empresas (UTES) y consorcios de cooperación y la participación en agrupaciones de colaboración y otros contratos de colaboración empresaria o asociativos.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto".- Autorizado según instrumento privado Acta de reunión de fecha 28/10/2020

Juan Francisco Dhers - Matrícula: 4813 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51834/20 v. 03/11/2020

ARG TECHNOLOGIES S.R.L.

1) Marcelo Oscar Anduch, argentino, divorciado, empresario, 22/6/1970, DNI 21657519, Larrea 226, Piso 4, Depto. H, CABA; y Ricardo José Martín, argentino, divorciado, empresario, 5/12/1961, DNI 14702375, Av. Colón 2009, Piso 1, Depto. A, Ciudad de Córdoba. 2) Instrumento privado del 29/10/2020. 3) ARG TECHNOLOGIES S.R.L. 4) Sede social: Larrea 226, Piso 4, Depto. H, CABA. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, instalación, reparación, mantenimiento y soporte de bienes y servicios informáticos, de comunicación y electrónicos en general, de computación en particular, y futuras tecnologías similares para el manejo de información, y análisis de sistemas, con equipos propios o de terceros; y especialmente diseño, construcción, configuración, mantenimiento y reparación de redes informáticas cableadas e inalámbricas; telefonía y video IP fija y móvil, cableada e inalámbrica; armado, configuración, instalación, mantenimiento y reparación de servidores para redes públicas y privadas, para datos, voz y video, y de servidores NAS; ruteo, encriptación de datos, VPN; seguridad informática, firewall, y otros servicios para transmisión de datos seguros con y sin certificados; identificación de usuarios y niveles de protección de acceso a datos, por medios biométricos, magnéticos y mecánicos; b) Desarrollo de software, compra, venta, locación, permuta, consignación, fabricación, importación y exportación de bienes y servicios informáticos y electrónicos en general, y de equipos, elementos, accesorios y suministros de computación o procesamiento de datos en particular. 6) 99 años. 7) \$ 100.000 dividido en 100.000 cuotas de \$ 1. v/n c/u; Marcelo Oscar Anduch suscribió 50.000 cuotas y Ricardo José Martín suscribió 50.000 cuotas. 8) Uno o más gerentes, socios o no, por toda la vigencia del contrato. 9) Gerente: Marcelo Oscar Anduch, con domicilio especial en la sede social. 10) 30/9 de cada año. Autorizado según instrumento privado de constitución de fecha 29/10/2020
MARTIN HORACIO BERRA - T°: 131 F°: 519 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52222/20 v. 03/11/2020

ARROW PHARMA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) ARROW PHARMA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 27-10-2020. 3) Carlos Julián SANCHEZ, argentino, casado, nacido el 21-12-1973, comerciante, DNI 23.670.437, CUIT 20-23670437-9, con domicilio real y especial en Avenida San Pedrito 851, CABA, quien suscribe 17.000 cuotas; Manuel SANCHEZ, argentino, soltero, nacido el 08-09-2000, estudiante, DNI 42.722.407, CUIL 20-42722407-5, con domicilio real y especial en Avenida San Pedrito 851, CABA, quien suscribe 17.000 cuotas; y Lautaro Andrés SANCHEZ, argentino, soltero, nacido el 12-11-2001, estudiante, DNI 43.626.181, CUIL 20-43626181-1, con domicilio real y especial en Avenida San Pedrito 851, CABA, quien suscribe 17.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: Industrialización, fabricación, armado, instalación, reparación, mantenimiento, comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribución de todo tipo productos y maquinarias industriales, ya sean mecánicas, electrónicas y electromecánicas; como también sus repuestos y accesorios. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados.- 6) Capital: \$ 510.000 dividido en 51.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-11 de cada año. 9) Suipacha 472, Piso 1°, Oficina 111, CABA. Se designa gerente: Carlos Julián SANCHEZ. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 27/10/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/11/2020 N° 51853/20 v. 03/11/2020

ARTE ENCUADERNACION S.R.L.

CUIT: 30-71044347-1

Por Escritura n° 381 del 21-08-2020: a) Se reforma el Artículo Cuarto en cuanto a la cesión de cuotas: capital de \$ 20.000, dividido en 20.000 cuotas de \$ 1, valor nominal, cada una, suscriptas por Carolina Andrea Galloni con 10.000 cuotas; y Carina Andrea Bossio con 10.000 cuotas.- b) Se aceptan las renunciaciones de las Gerentes Gabriela

Alejandra Nardo y Liliana Beatriz Pacucci.- c) Se designa como Gerentes a Carolina Andrea Galloni y Carina Andrea Bossio, ambas con domicilio especial en San Antonio 1025, CABA.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 381 de fecha 21/08/2020 Reg. N° 55

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/11/2020 N° 51852/20 v. 03/11/2020

AZUCAR SON Y RON S.R.L.

Complementa publicación 38900/20 del 14/09/2020, por instrumento privado de fecha 1-10-20, se modifica clausula tercera objeto social: 3: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de tercero y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la república o en el exterior, a las siguientes actividades: Academia de baile, baile social, enseñanza de baile, clases y encuentros culturales relacionados con el baile en todas sus modalidades y disciplinas sociales conexas. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes según las respectivas reglamentaciones. Organización de eventos, espectáculos musicales en vivo y servicio de bar, café y restaurante. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Autorizado según instrumento privado modificación contrato social de fecha 01.10.20, Carlota Ghiglione, CPACF, T 23 F174 Autorizado según instrumento privado Modificación Contrato Social de fecha 01/10/2020

Carlota Mónica María Ghiglione - T°: 23 F°: 174 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52184/20 v. 03/11/2020

BUDA SHOPS S.R.L.

CUIT 30-71566064-0. por acta 30/10/2020 se reforma art. 3 relativo al objeto social "...industrialización, manufactura, producción, confección, armado, comercialización, compra, venta, importación, exportación, distribución, de todo tipo de calzados, y sus accesorios. Para tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto" Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 30/10/2020

Jorge Leonardo Joaquín Rodríguez Pareja - T°: 100 F°: 21 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52061/20 v. 03/11/2020

CASTEL BARONIA S.R.L.

Constitución de sociedad. 1) CASTEL BARONIA S.R.L. 2) Instrumento Privado del 26-10-2020. 3) Francisco Ariel ATINO, argentino, casado, nacido el 11-06-1961, comerciante, DNI 14.816.286, CUIT 20-14816286-8, con domicilio real y especial en 1° de Mayo 1982, Casa 6, Modulo 21, Barrio El Pampero, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 20.000 cuotas; y Mario Joaquín ALCARAZ, argentino, casado, nacido el 28-02-1988, comerciante, DNI 33.425.456, CUIT 23-33425456-9, con domicilio real y especial en Ruta 21 Km 1, Barrio Villa Rossi, Edificio 3, Entrada 2, Piso 2°, Departamento "7", Ciudad Evita, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As., quien suscribe 20.000 cuotas.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) Objeto: La producción, industrialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, transporte, importación, exportación, distribución y almacenamiento de todo tipo de tintas gráficas, lacas, resinas, solventes, diluyentes, pinturas, barnices, recubrimientos especiales, adhesivos y masillas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales legalmente habilitados para ello.- 6) Capital: \$ 400.000 dividido en 40.000 de \$ 10, valor nominal, cada una.- 7) Administración a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en forma individual e indistinta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 30-09 de cada año. 9) Avenida Santa Fe 2885, Piso 6°, Departamento "C", CABA. Se designan gerentes: Francisco Ariel ATINO y Mario Joaquín ALCARAZ.

Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 26/10/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/11/2020 N° 51854/20 v. 03/11/2020

CROFCOM S.R.L.

CUIT 30-71621728-7. Se complementa edicto REF.: T.I.:43100/20 del 01/10/2020: Como consecuencia de la cesión de cuotas del 24/07/2020 se reformó la clausula cuarta del contrato social: CUARTA: El Capital social se fija en la suma de Pesos Doscientos mil (\$ 200.000), dividido en DOS MIL cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Verónica del Rosario CORDOBA suscribe QUINIENTAS (500) CUOTAS, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000); Lucas

Norberto MUSCHETTO, suscribe QUINIENTAS (500) CUOTAS, o sea la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) y Raúl Alberto FUKUDA, suscribe UN MIL (1.000) CUOTAS, o sea la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000).- Las cuotas se encuentran totalmente integradas en efectivo. Autorizado según instrumento privado Cesión de cuotas de fecha 24/07/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51953/20 v. 03/11/2020

DESTINO MERAKI S.R.L.

Por Escritura del 30-10-2020, se constituyó "DESTINO MERAKI S.R.L.". SOCIAS: Cintia Elizabeth SILVA, 02-01-86, casada, DNI 32.526.929, domicilio O'Donnell 3751, V.Ballester, Pdo.San Martín, Pcia.Bs.As y María Belén COFAN, 11-10-01, soltera, DNI 43.441.558, domicilio Rosario 3803, V.Ballester, Pdo.San Martín, Pcia.Bs.As; ambas argentinas y comerciantes.OBJETO: compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de productos textiles, prendas de vestir, indumentaria para bebés/niños/adultos, sus accesorios, calzado y artículos de cuero. SEDE SOCIAL: Av. Curapaligüe 11 CABA. DURACIÓN: 99 años. CAPITAL: \$ 120.000 representado por 1.200 cuotas de v/n \$ 100 c/u, 1 voto por cuota. Cada socia suscribió 600 cuotas. Adm.y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Prescinde Sindicatura. CIERRE EJERCICIO: 30/06. GERENTE: Pamela Vanesa SOSA por plazo duración social, con domicilio especial en sede social. Autorizado según instrumento público Esc. N° 39 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1227

Sebastián Alfredo Marianacci - Matrícula: 5315 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52022/20 v. 03/11/2020

DRV LOGISTICS S.R.L.

Esc. 158 del 29/10/2020, socios: 1) Diego Ezequiel ROMERO VETERE, 29/08/1979, dni 27627180, divorciado, domicilio real en Junin 119 6 piso dpto K caba; 2) Adolfo Andrer ROMERO VETERE, 16/01/1948, dni 7.611.546, divorciado, domicilio real en Hipolito Irigoyen 2934 3 piso dpto C caba; todos comerciantes, argentinos. PLAZO: 99 años. OBJETO: importación, exportación, comercialización, logística y distribución, directa o indirecta de todo tipo de productos. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con matrícula habilitante. CAPITAL: \$ 200000 Suscripto: 1) 190000 cuotas y 2) 10000 cuotas de \$ 1 valor nominal c/u, con derecho a 1 voto por cuota, integrando el 25% y el saldo dentro de los 2 años. CIERRE 31/12 anual. GERENTE: Diego Ezequiel ROMERO VETERE por tiempo indeterminado, con domicilio especial en sede social: Azcuenaga 571 5 dpto 54, caba. Representación a cargo de la gerencia. Autorizado según instrumento público Esc. N° 158 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51886/20 v. 03/11/2020

EL PINO S.R.L.

30512633931. EN REUNION DE SOCIOS DEL 23/09/2020 se resolvió por unanimidad aceptar la renuncia de las gerentes Susana Leeser y Marion Leeser al cargo de gerentes y se designo como Gerente a Marcos Daniel Coen con domicilio especial en Zabala 2985 C.A.B.A. En la misma reunión se reformo el ARTICULO 6 del contrato social quedando así" SEXTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Señor Marcos Daniel Coen.- El termino de duración del mandato será de cincuenta ejercicios, siendo reelegibles.- En tal carácter, tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquellos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el artículo 9° del decreto 5.965/63; los gerentes prestaran la garantía pertinente, conforme el art. 76 RG. 7/15, dictada por Inspección General de Justicia". Autorizado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE SOCIOS de fecha 23/09/2020

Evangalina Julieta Domenech - T°: 62 F°: 271 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52071/20 v. 03/11/2020

ENERO DISTRIBUIDORA S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 30/10/2020 celebran contrato social y acta constitutiva los socios: 1) Martin Nicolas Perez Paradiso DNI 25.257.311, Argentino, CUIT 23-25257311-9, Av. La Plata 718 piso 7° CABA, diseñador gráfico y de artes visuales, soltero; 2) Miguel Ángel Perez DNI 8.243.060, Argentino, CUIT 20-08243060-2, Av. Rivadavia

5586 piso 3° "B", CABA, Jubilado, casado con la Sra. Maria Ester Paradiso; Den.: "ENERO DISTRIBUIDORA S.R.L."; Sede social: Sarmiento 930 piso 8 departamento C, CABA; Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, incluye procesos y operaciones que permiten que el producto alimenticio y las bebidas están en estado higiénico sanitario para consumo humano o para su utilización como materias primas de la industria; la elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc., pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000. Suscripción: 100% de la siguiente forma: a) Martin Nicolas Perez Paradiso, suscribe 900 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; b) Miguel Ángel Perez, suscribe 100 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. Integración inicial del 25% por Acta Notarial de fecha 30/10/2020. Integración de saldo: 2 años. Administración y representación en forma indistinta. Gerente: Miguel Ángel Perez, con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado; Prescinde del órgano de fiscalización; Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 30/10/2020
Maria Belen Rapela - T°: 119 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51908/20 v. 03/11/2020

ENOK S.R.L.

1) Luis Alejandro SOTO, 36 años, comerciante, DNI 30.559.392, domiciliado en Chile 1708 piso 3 departamento D, Capital Federal, suscribe 9.500 cuotas; y Irina MEDEIRO, 46 años, ama de casa, DNI 23.866.900, domiciliada en Solis 688 piso 7 departamento 30, Capital Federal, 500 cuotas; ambos argentino y soltero. 2) 28/10/20. 3) ENOK S.R.L. 4) Chile 1708 piso 3 departamento "D", Capital Federal. 5) compra y venta, distribución, comercialización, representación, importación y exportación de artículos de bazar y regionales, por cualquier tipo de plataforma electrónica o virtual, incluyendo, correo, internet, venta directa por televisión, radio y/o teléfono, y tiendas de comercio electrónico. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. Cuotas de \$ 10 valor nominal y 1 voto cada una. Integración: 25% en dinero en efectivo. 8) Gerente: Luis Alejandro SOTO, fija domicilio especial en la sede social. 9) uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. 10) 31/10. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 28/10/2020
Maximiliano Stegmann - T°: 68 F°: 594 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51879/20 v. 03/11/2020

ESTABLECIMIENTO LA ELBITA S.R.L.

Maximiliano Daniel BARRAZA, 3/12/83, DNI. 30646498, divorciado, San Pedro 6049, CABA; GERENTE, y Lucás Rubén PABLO, 22/2/79, DNI. 27153054, soltero, Ferre 6253, CABA, ambos SOCIOS, argentinos, empresarios, domicilio especial en SEDE SOCIAL: Ferre 6253, CABA. 1.99años. 2.\$.100.000, dividido en 100.000 cuotas de Pesos 1 V/N cada una, totalmente suscriptas por los SOCIOS: Maximiliano Daniel BARRAZA: 50.000 cuotas, Lucas Rubén PABLO: 50.000 cuotas. 3.Explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde, pastoreo e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros para la cría de toda especie de animales de pedigree, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo.Faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados.Comercialización, mediante la compraventa, importación, exportación, fabricación, consignación, permuta, intermediación y ejercicios de comisiones de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, productos cárneos, subproductos y derivados de la ganadería.Explotación de inmuebles propios y de terceros para la actividad agrícola ganadera, pudiendo adquirir o arrendar campos, instalar frigoríficos, fábricas, depósitos o cuantas instalaciones sean necesarias; transporte Nacional e Internacional de cargas de carretera, mercadería en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje en general y todo cuanto directa o indirectamente esté relacionado con el objeto aquí indicado. 4.Cierre Ejercicio: 31/12.Todo en Escritura de Constitución 206 del 30/10/20. Autorizado según instrumento público Esc. N° 206 de constitucion de fecha 30/10/2020 Reg. N° 933
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/11/2020 N° 52124/20 v. 03/11/2020

FGM GOURMET S.R.L.

Por escritura del 27/10/2020 Gustavo Daniel DIAZ, 25/7/72, casado, DNI 22.848.070, General José Gervasio Artigas 278, Caba, 500 cuotas, Fernando Ariel MAZZELLA, 5/6/76, DNI 25.452.380, divorciado, La Rioja 419, Quilmes, Provincia Buenos Aires, 500 cuotas; y Martín Jorge ARNEDO, 22/12/80, divorciado, DNI 28.640.939, Barrio Barrancas de Iraola, Lote 136, Berazategui, Provincia Buenos Aires, 500 cuotas; argentinos y comerciantes; constituyeron FGM GOURMET SRL. Plazo: 99 años; Objeto: con intervención profesional cuando resulte legalmente exigible o conveniente, la ELABORACION y/o COMERCIALIZACION de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para su expendio, ya sea por MAYOR y/o por MENOR al público en LOCAL a la calle, incluyendo su elaboración, fraccionamiento, envasado y distribución por cualquier medio, así como la ADMINISTRACION y EXPLOTACION COMERCIAL de EMPRENDIMIENTOS GASTRONOMICOS de cualquier índole y especie, como bares, confiterías, restaurantes, cafeterías, pizzerías, pubs, sushibar, restobar y similares; podrá PARTICIPAR EN LICITACIONES nacionales e internacionales, estando habilitada para IMPORTAR Y EXPORTAR, realizar el EJERCICIO DE REPRESENTACIONES, mandatos, franquicias, comisiones y consignaciones; Capital \$ 1.500.000 y se divide en 1.500 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una, con derecho a UN VOTO por cuota social; Cierre de ejercicio: 30/6; Gerente: Gustavo Daniel Díaz domicilio especial en la sede; Sede: AVENIDA RIVADAVIA 1727, Caba Autorizado según instrumento público Esc. Nº 167 de fecha 27/10/2020 Reg. Nº 965 Patricia Tamborini - Matrícula: 4831 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52221/20 v. 03/11/2020

GABELA VIAL S.R.L.

EDICTO RECTIFICATORIO del publicado en fecha 12/08/2020, Nº31698/20. GABELA VIAL S.R.L. CUIT 30-71036249-8. Por acta de Reunión de Socios de fecha 20/10/2020 se resolvió se resolvió cambiar la denominación social de "GABELA VIAL S.R.L.", por "SILCONIZANDO S.R.L." modificándose la Cláusula Primera del Contrato Social quedando redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1º - Bajo la denominación de "SILCONIZANDO SRL" funciona una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio social en la ciudad de Buenos Aires, y es continuadora de "GABELA VIAL SRL", pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier lugar del país o en el extranjero". Autorizado según instrumento privado acta de reunion de socios de fecha 20/10/2020 pablo sueldo heritier - Tº: 102 Fº: 810 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 Nº 51463/20 v. 03/11/2020

ICOMP S.R.L.

CUIT 30-71543615-5 Por instrumento privado del 14/5/2020 se modifica estatuto social. Renuncia GUIDO KAPOASCI como gerente y se ratifica como gerente a Nicolas Gabay, quien acepta el cargo, constituyendo domicilio en sede social. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de fecha 14/05/2020 Cristian Gabriel Sanchez - Tº: 93 Fº: 408 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 Nº 51863/20 v. 03/11/2020

JOTACE S.R.L.

1) 23/10/2020. 2) Joaquín CASSAGNE, argentino, nacido el 12/3/1980, DNI 28.032.955, CUIT 20-28032955-0, casado en primeras nupcias con Florencia Williams, consignatario, domiciliado en Posadas 1120 piso 17 B CABA y Jorge CALANDRI, argentino, nacido el 19/5/1983, DNI 30.332.682, CUIT 20-30332682-1, administrador de empresas, domiciliado en Guayaquil 2075, Lote 74, Grand Bourg, Pcia de Bs As. 3) JOTACE S.R.L. 4) Sede Social: Posadas 1120 piso 17 dpto B CABA. 5) 99 años a partir de su inscripción en R.P.C. 6) tendrá por objeto, realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos preelaborados y elaborados. 7) PESOS QUINIENTOS MIL. 8) GERENTES, pudiendo ejercer dicho cargo una o más personas socios o no, y actuarán en caso de pluralidad, en forma indistinta. 9) En caso que cualquiera de los socios decidiera vender o transferir, la totalidad o parte de sus cuotas, los restantes socios tendrán derecho de preferencia de compra en proporción a sus tenencias, reconociéndoles el derecho de acrecer. 10) 30 de septiembre de cada año. 11) Gerente: Jorge CALANDRI con domicilio especial en Posadas 1120 piso 17 dpto B CABA. 12) Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: Jorge CALANDRI suscribe 250.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción y Joaquín CASSAGNE suscribe 250.000 cuotas, de un peso valor nominal cada una y con derecho a Un voto por acción. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 120 de fecha 23/10/2020 Reg. Nº 533 Ricardo Galarce - Matrícula: 5139 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52012/20 v. 03/11/2020

JUAROD S.R.L.

En publicación del 30/09/2020, Ref.:T.I. 43074/2020 Por Escritura complementaria N° 157, del 28/10/2020, folio 478, Registro 1558 se adecua el estatuto societario, modificando los siguientes artículos: TERCERA BIS: con relacion al objeto antes mencionado todas las actividades que asi lo requieran seran llevadas a cabo por profesionales habilitados al efecto.- CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de \$ 100.000.- (pesos Cien mil) y se divide en 200 cuotas de valor nominal \$ 500 .- (pesos quinientos) cada una, totalmente suscripta por los socios según el siguiente detalle: Diego Martín Juárez Pacheco suscribe 100 cuotas de valor nominal \$ 500.- cada una y María Mercedes Rodríguez Foster suscribe 100 cuotas de valor nominal \$ 500.- cada una.- Autorizada según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1558 Autorizado según instrumento público Esc. N° 157 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1558

Paula María Rodriguez Foster - Matrícula: 3995 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51857/20 v. 03/11/2020

KADA GROUP S.R.L.

Constituida por escritura 431 del 29/10/2020 registro 942 CABA ante esc. Moisés F. COHEN. Socios: Santiago Hernán WAIMBLUM DNI 31091423 CUIT 20-31091423-2 nacido 1/8/1984 casado domicilio real y constituido Artilleros 1830 piso 4 departamento B Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jonathan Ariel LICHT DNI 38996069 CUIT 20-38996069-2 nacido 10/4/1995 soltero domicilio real y constituido Murature 4811 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos argentinos y comerciantes. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: comercialización, importación y exportación, de artículos de almacén, alimentación (sin elaboración), bazar, librería y juguetería. Capital \$ 100.000. Los socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo al siguiente detalle: Santiago Hernán WAIMBLUM suscribe 90000 cuotas de un peso cada una y Jonathan Ariel LICHT suscribe 10000 cuotas de un peso cada una. Administración y representación: 1 o más gerentes en forma individual e indistinta. Prescinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 30/9 de cada año. Sede: Lavalle 2540, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Santiago Hernán WAIMBLUM. Autorizado según instrumento público Esc. N° 431 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 942 ANTONELLA SPANIER - T°: 117 F°: 20 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51874/20 v. 03/11/2020

LAFEPLAST ARGENTINA S.R.L.

1º) Socios: Walter Eduardo Calla (suscribe 250.000 cuotas), DNI 22.591.023, argentino, nacido el 1/03/1972, comerciante; y Paulina Carmen Sirolli (suscribe 250.000 cuotas), DNI 25.555.053, argentina, nacida el 13/03/1977, docente; ambos casados, domiciliados en Agüero 3082, Munro, Pcia. de Bs. As.; 2º) Instrumento público del 26/10/2020; 3º) Denominación: LAFEPLAST ARGENTINA SRL; 4º) Domicilio: Miller 2767, CABA; 5º) Objeto= Fabricación, importación y exportación de envases e insumos para sanidad y limpieza.; 6º) Duración: 99 años desde inscripción; 7º) Capital: \$ 5.000.000 (500.000 cuotas); 8º) y 9º) Administración y representación: Socio Walter Eduardo Calla, con domicilio especial en Miller 2767, CABA; 10º) Cierre: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 238 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 4 Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51865/20 v. 03/11/2020

M & COMPANY S.R.L.

1) 28/10/20 2) Marcelo Ricardo MONTSERRAT,(190.000 cuotas) DNI 18210167, casado, 18/9/67, O'Higgins 2746, Olivos, Pcia. de Bs. As. y Melina Vanesa MONTSERRAT,(10.000 cuotas) DNI 42950903, soltera, 27/3/01, ambos domicilio O'Higgins 2746, Olivos, Pcia. de Bs. AS., comerciantes y argentinos. 3) Beruti 4460, Piso 3, dto. 13, CABA. 4) Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, cervecerías, heladerías, restaurantes, pizzerías y/o patios de comidas, fabricación, elaboración, distribución, compra y distribución de comidas pre elaboradas y elaboradas, productos alimenticios y bebidas. 6) 99 años. 7) \$ 200.000 en cuotas de \$ 1 y 1 voto c/u. 8) Gerente Marcelo Ricardo MONTSERRAT domicilio especial sede social. 9) 31/12 Autorizado según instrumento privado contrato de fecha 28/10/2020 Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/11/2020 N° 52238/20 v. 03/11/2020

RAIZ ORGANICA S.R.L.

CUIT 30-71587888-3. Por contrato de cesión de cuotas del 28/10/2020: 1) se aceptó la renuncia como gerente de Natalia Gabriela GARCIA, y se ratificó como gerente a Paula Natalia TORRESIN, quien ya estaba en funciones y fija domicilio especial en Av. Nazca 2194, C.A.B.A. 2) Se reforma la cláusula cuarta del contrato social CUARTA: El Capital social es de CINCUENTA MIL PESOS, dividido en 5.000 cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una. Las cuotas han sido totalmente suscriptas según el siguiente detalle: Paula Natalia TORRESIN suscribe 3.750 cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) y Fabricio DI GIACOMO suscribe 1.250 cuotas sociales, o sea la suma de Pesos Doce mil quinientos (\$ 12.500).- Las cuotas se encuentran totalmente integradas en efectivo. Autorizado según instrumento privado contrato de cesión de cuotas de fecha 28/10/2020

alejandra soledad grillo - T°: 111 F°: 0321 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51954/20 v. 03/11/2020

SBB GRUPO S.R.L.

Gastón Emiliano Vila (suscribe 5000 cuotas), DNI 23.374.345, argentino, nacido el 8/05/1973, comerciante, soltero; y Lorena Carla Miron (suscribe 5000 cuotas), DNI 23.251.448, argentina, nacida el 24/04/1973, licenciada en administración, soltera; ambos domiciliados en Libertad 310, Belén de Escobar, Pcia. de Bs. As.; 2°) Instrumento público del 30/10/2020; 3°) Denominación: SBB GRUPO SRL; 4°) Domicilio: San Blas 3181, CABA; 5°) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o del exterior, a la elaboración, producción, transformación, comercialización, compra, venta, permuta, importación, exportación, consignación, comisión, mandato, distribución, licencias, representación, al por mayor y/o menor, y toda otra forma de intermediación comercial, de productos y subproductos alimenticios, y de bebidas; incluyendo la explotación de servicios de catering y de concesiones gastronómicas, bares, confiterías, restaurantes, y comedores, y el otorgamiento de franquicias de lo antes mencionado.; 6°) Duración: 99 años desde inscripción; 7°) Capital: \$ 100.000 (10000 cuotas); 8°) y 9°) Administración y representación: Socio Gastón Emiliano Vila, con domicilio especial en San Blas 3181, CABA; 10°) Cierre: 30/06 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 249 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 4

Guillermo Pedro Castro - T°: 171 F°: 65 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51864/20 v. 03/11/2020

SE - CON S.R.L.

CUIT 30-58008261-7. Por reunión de socios del 15/09/2020 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 129 años contados desde el 08/11/1990. Se reformó Cláusula 2 y Renunció como Gerente: Mario Enrique Díaz, ratificó su cargo de Gerente: Cecilia Alejandra Díaz con domicilio especial en Avenida Boyacá 533, 3 piso "E" CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 95 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 4 de San Martín Prov de Bs As

Maria Isabel Abdala Zolezzi - T°: 123 F°: 483 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52023/20 v. 03/11/2020

SEPTIEMBRE DISTRIBUIDORA S.R.L.

Por instrumento Privado de fecha 30/10/2020 celebran contrato social y acta constitutiva los socios: 1) Martín Nicolás Pérez Paradiso DNI 25.257.311, Argentino, CUIT 23-25257311-9, Av. La Plata 718 piso 7° CABA, diseñador gráfico y de artes visuales, soltero; 2) Miguel Ángel Pérez DNI 8.243.060, Argentino, CUIT 20-08243060-2, Av. Rivadavia 5586 piso 3° "B", CABA, Jubilado, casado con la Sra. María Ester Paradiso; Den.: "SEPTIEMBRE DISTRIBUIDORA SRL"; Sede social: Sarmiento 930 piso 8 departamento C, CABA; Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Elaboración, distribución y comercialización de productos alimenticios, incluye procesos y operaciones que permiten que el producto alimenticio y las bebidas están en estado higiénico sanitario para consumo humano o para su utilización como materias primas de la industria; la elaboración de polvos para preparar postres y gelatinas, levadura, productos para copetín, sopas, sal de mesa, mayonesa, mostaza, etc., pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación tanto en el país como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Plazo: 99 años; Capital: \$ 100.000. Suscripción: 100% de la siguiente forma: a) Martín Nicolás Pérez Paradiso, suscribe 900 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por cuota; b) Miguel Ángel Pérez, suscribe 100 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una y con derecho a un

voto por cuota. Integración inicial del 25% por Acta Notarial de fecha 30/10/2020. Integración de saldo: 2 años. Administración y representación en forma indistinta. Gerente: Miguel Ángel Perez, con domicilio especial en la sede social; por plazo indeterminado; Prescinde del órgano de fiscalización; Cierre ejercicio: 31/10 de cada año. Autorizado según instrumento privado Acta constitutiva de fecha 30/10/2020
Maria Belen Rapela - T°: 119 F°: 401 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51896/20 v. 03/11/2020

SGC DONUTS S.R.L.

Socios: Elsa Silvana GREGORIS, argentina, nacida 20/06/65, DNI 17726377, CUIL 27-17726377-5, casada 1° nupcias Guillermo Marcelo CULACIATI y Guillermo Marcelo CULACIATI, argentino, nacido 12/06/63, DNI 16226287, CUIT 20-16226287-5, comerciante, casado 1° nupcias Elsa Silvana Gregoris ambos domicilio en Tomas Manuel de Anchorena 1463, piso 5, departamento D CABA. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, actividades: Elaboración, producción, envasado, distribución, transporte y comercialización de productos derivados del café, cacao, te, masas, tortas, postres, bombones, facturas, rosquillas, donuts y confituras a base de harina, dulces, caramelo, azúcar y otras materias primas y productos derivados. Servicio de cafetería, te, despacho de bebidas no alcohólicas y helados. Servicios de preparación de comidas para empresas y eventos. Servicios de restaurantes y cantinas pudiendo realizar toda actividad directamente relacionada con el objeto social. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 200.000. representado en 20.000 cuotas de \$ 10 V/N c/u. Suscripción: Guillermo Marcelo CULACIATI, 18.000 cuotas, V/N \$ 10, y Elsa Silvana GREGORIS, 2.000 cuotas, V/N \$ 10. Integración: Guillermo Marcelo CULACIATI: \$ 45.000 y Elsa Silvana GREGORIS, \$ 5000. Administración y Representación: a cargo de uno ó más gerentes en forma individual e indistinta, por el plazo de duración de la sociedad. Socio Gerente: Guillermo Marcelo CULACIATI acepta el cargo, con domicilio especial en la sede social sita en Tomas Manuel de Anchorena 1463, piso 5, departamento D, CABA. Cierre de Ejercicio: 30 de septiembre. Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 26/10/2020 Reg. N° 1667
giselle hollar dalmau - Matrícula: 5521 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52059/20 v. 03/11/2020

T J ARBA PAPELERA S.R.L.

T J ARBA PAPELERA S.R.L. Complementario de aviso 37043/20 de fecha 7/9/2020. El capital de \$ 100.000 está representado por 10.000 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto cada una. Cada socio suscribió 5.000 cuotas.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 02/09/2020 Reg. N° 1693

Lila CLaudia Dabbah - Matrícula: 5024 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51517/20 v. 03/11/2020

TOTAL PAX S.R.L.

Constitución: escritura de fecha 30/10/2020. Socios: Gustavo A. Lipovich nacido el 14/05/1977 argentino geógrafo casado DNI 25863499 CUIT 20258634994 domiciliado en calle Gavilán 1610 Piso 4 "14" CABA y Jessica Savino nacida el 2/06/1978 argentina bióloga casada DNI 26647842 CUIT 27266478424 domiciliada en Av. Scalabrini Ortiz 258 Piso 3 "A" CABA. Denominación: TOTAL PAX S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: desarrollo diseño producción comercialización distribución exhibición importación y exportación de aplicaciones software videojuegos entretenimiento digital y contenido audiovisual aplicable a plataformas diversas streaming PC consolas plataformas móviles y otras y/o cualquier otra actividad anexa que se vincule directa o indirectamente con este objeto social. Capital: \$ 180000 cuotas sociales de \$ 10 valor nominal con derecho a un voto por cada una totalmente suscripta por Gustavo A. Lipovich 95% y Jessica Savino 5%. Cierre de ejercicio: 31/08 Administración: De 1 a más gerentes por término de duración de la sociedad. Representación: Gerente Jessica Savino constituye domicilio especial en la sede social Sede Social: Av. Scalabrini Ortiz 258 Piso 3 depto. A de la CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 17 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 1659
Javier Esteban RADI MAS - T°: 88 F°: 788 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52185/20 v. 03/11/2020

WATERDRILLING S.R.L.

Se rectifica aviso del 07/10/2020 Nro. 44903/20. Reforma por homonimia nombre "C&C CONSTRUCCIONES SRL", quedando: Art 1°. Denominación: "WATERDRILLING S.R.L. Autorizado según instrumento público Esc. N° 113 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 2177

Laila elizabeth Sanese - Matrícula: 4661 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52160/20 v. 03/11/2020

**Seguimos
sumando más
tecnología
a nuestra app**

**El Boletín
en tu *móvil***

**Ahora
tenés disponible
la búsqueda
de Ediciones
Anteriores**



Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

CAMPOS DEL PILAR S.A.

30-61832040-1 Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20/11/2020, a las 15 hs, en primera convocatoria y 16 hs. En segunda a celebrarse, por videoconferencia por plataforma Zoom o en Pte. J. E. Uriburu 754 Piso 7° 701 C.A.B.A., lo que será confirmado según la situación de aislamiento social vigente al momento de notificarse la asistencia a asamblea a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Elección de un Presidente para dirigir la Asamblea, 2) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Orden del Día 3) Razones de la convocatoria de la Asamblea del Ejercicio fuera del término Legal. 4) Consideración de la documentación a la que se refiere el art. 234 inc. 1 de La Ley General de Sociedades correspondiente al ejercicio social regular al 31 de diciembre de 2019. 5) Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio social regular finalizado el 31 de diciembre de 2019.

Notas:

(1) En función de lo previsto por el D.N.U. Nº 297/2020 y complementarios, mientras se encuentren vigentes las medidas de aislamiento social, los accionistas podrán registrarse a través del envío en forma electrónica de las comunicaciones de asistencia (y demás documentación complementaria), según corresponda, hasta el 18/11/2020 al correo electrónico: ldeseta@orlandobursatil.com En el caso de tratarse de un apoderado deberá remitirse a la misma dirección de correo electrónico el instrumento habilitante, debidamente autenticado. (2) En caso de celebrarse la asamblea a distancia los accionistas deberán comunicarse desde sus computadoras via link a ser provisto a vuelta de correo electrónico una vez notificada su conformidad con la nota (1). El sistema permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Los votos serán emitidos por todos los participantes de la asamblea a viva voz. Desde el correo electrónico indicado en el punto (1) anterior, se informará en debida forma al accionista el modo de acceso, a los efectos de su participación en la asamblea, y los procedimientos establecidos para la emisión de su voto (3) La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de Sociedad y les podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo al correo indicado en el punto (1)

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral. ordinaria de fecha 4/7/2018 Héctor Alfredo Orlando - Presidente

e. 03/11/2020 Nº 52095/20 v. 09/11/2020

CONCANOR S.A.

CONCANOR S.A.

IGJ 1527042 CUIT: 30-64037008-0. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por

el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52084/20 v. 09/11/2020

COVICENTRO S.A.

COVICENTRO S.A.

IGJ 1526562 CUIT: 33-64032478-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 9.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 10:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Sociedad comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550. Designado por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 17/09/2014 José Luis Menéndez Presidente designado según instrumento privado acta de directorio N° 380 de fecha 17/09/2014 José Luis Menéndez – Presidente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 jose luis menendez - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52159/20 v. 09/11/2020

COVINORTE S.A.

COVINORTE S.A.

IGJ 1526561 CUIT: 30-64032515-8. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 10.00 hs, a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 11:00 hs. en la Av. Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el Acta de Asamblea. 2) Análisis de los motivos por los cuales se convocó fuera del plazo establecido por el art. 234, último párrafo, de la ley general de sociedades para el tratamiento de los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30 de junio de 2015, vigésimo sexto, finalizado el 30 de junio de 2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30 de junio de 2017, vigésimo octavo, finalizado el 30 de junio de 2018 y vigésimo noveno, finalizado el 30 de junio de 2019. 3) Consideración de las memorias, inventarios, estados de situación patrimonial, resultados, evolución del patrimonio neto, de flujo de efectivo, notas e informes de la comisión fiscalizadora correspondientes a los ejercicios económicos vigésimo quinto, finalizado el 30/06/2015, vigésimo sexto, finalizado el 30/06/2016, vigésimo séptimo, finalizado el 30/06/2017, vigésimo octavo, finalizado el 30/06/2018, vigésimo noveno, finalizado el 30/06/2019 y trigésimo finalizado el 30/06/2020. 4) Consideración del tratamiento de los resultados, remuneración del directorio y miembros de la comisión fiscalizadora, correspondientes a cada ejercicio indicado en el punto 3. 5) Consideración de la gestión del directorio y comisión fiscalizadora durante los ejercicios económicos mencionados. 6) Aportes de los accionistas para la absorción de los resultados negativos de los respectivos ejercicios en tratamiento. 7) Designación de los miembros del directorio y comisión fiscalizadora por el término de dos ejercicios. 8) Prórroga del plazo de duración de la sociedad. Modificación del artículo segundo del estatuto social. Se recuerda a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 9 a 17 hs. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 17/9/2014 luis rizzo - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52070/20 v. 09/11/2020

LOS GROBO S.G.R.

30-70874177-5 LOS GROBO S.G.R.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas de LOS GROBO S.G.R. (la "Sociedad") a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Noviembre del 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (a) en caso de celebrarse de forma presencial, en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; o (b) en caso de celebrarse a distancia, conforme lo dispuesto por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante el sistema Microsoft Teams® (la "Asamblea"), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2. Consideración de la declinación del Sr. Gonzalo Matías Ricci a su designación en el cargo de Consejero Titular.
3. Consideración de la renuncia de los Sres. (i) Gustavo Fabián Grobocopatel a su cargo de Consejero Titular y Presidente del Consejo de Administración, (ii) Matilde Karina Grobocopatel a su cargo de Consejera Titular y Presidente Interina del Consejo de Administración (designada originalmente por la asamblea de accionistas como Consejera Suplente), y (iii) Maximiliano Altschuller a su cargo de Consejero Titular y Vicepresidente Interino del Consejo de Administración (designado originalmente por la asamblea de accionistas como Consejero Suplente). Consideración de su gestión y honorarios.
4. Consideración de la renuncia del Sr. Carlos Sebastian Marques a su cargo de Consejero Titular del Consejo de Administración. Consideración de su gestión y honorarios.
5. Designación de dos (2) miembros titulares y dos (2) miembros suplentes del Consejo de Administración que reemplazarán en sus cargos a los Sres. Gustavo Fabián Grobocopatel, Gonzalo Matías Ricci, Matilde Karina Grobocopatel y, Maximiliano Altschuller, todos por las acciones de clase B.
6. Designación de un (1) miembro titular del Consejo de Administración que reemplazará en su cargo al Sr. Carlos Sebastian Marques, por las acciones de clase A.
7. Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA 1: En caso de que la reunión no pueda realizarse de manera presencial en razón del "aislamiento social preventivo y obligatorio" dispuesto por el DNU N° 297/2020 y sus complementarios (ASPO), y aún en el supuesto de mantenerse una prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, la Asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ No. 11/2020, mediante la utilización del sistema Microsoft Teams®, que permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto.

NOTA 2: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social de la Sociedad, para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, es decir, hasta el 24 de noviembre de 2020 inclusive. Dicha comunicación deberá dirigirse de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., ya sea a la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes N° 123, 8vo Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en el supuesto de mantenerse vigente el ASPO, a la dirección de correo electrónico agustina.castellani@losgrobo.com. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio en el que pasa el ASPO) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. Salvo que se indique lo contrario, el link y el modo para tener acceso al sistema, junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario, será enviado a los accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, a la dirección de correo electrónico desde donde cada accionista comunicó su asistencia. Adicionalmente, se recuerda a los señores accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los límites y recaudos establecidos en el artículo 59 de la Ley 24.467 y en el Art. 42 del Estatuto Social.

Por último, el Sr. Altschuller deja expresa constancia de que el sistema Microsoft Teams®, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcrita en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. La Comisión Fiscalizadora ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Los miembros de la Comisión Fiscalizadora dejan constancia acerca de la regularidad de las decisiones adoptadas.

Designado según instrumento privado acta consejo de fecha 15/10/2020 maximiliano altschuller - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ADAMIR S.A.**

CUIT 33-71195626-9. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 18/11/2016, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Soel Felipe Salem y como Director Suplente a Gerardo Gibran Salem. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Callao 1138, 2° Piso, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Por Asamblea y Reunión de Directorio del 19/11/2019, se resolvió designar como Director Titular y Presidente a Soel Felipe Salem y como Director Suplente a Gerardo Gibran Salem. Los Directores aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Av. Callao 1138, 2° Piso, Dpto. "A", Ciudad de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 20/11/2019.

FACUNDO NICOLAS GLADSTEIN - T°: 127 F°: 429 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51858/20 v. 03/11/2020

AREA COCKTAIL S.A.

C.U.I.T. 33-71473909-9. En Asamblea del 26/10/20, Cesan: Presidente: Claudio Antonio Policella y Director Suplente: Cayetano Alfonso Policella, y designan Presidente: Claudio Antonio Policella, y Director Suplente: Ana Alsogaray; ambos domicilio real Arcos 2419, segundo "B", CABA, y especial en la sede social; aceptando los cargos en el acta citada. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 26/10/2020

GUILLERMO FEDERICO PANELO - T°: 126 F°: 879 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52229/20 v. 03/11/2020

ARISCO S.A.

CUIT: 30-64276072-2.- Comunica que según asamblea del 17.04.2020 se resolvió aceptar la renuncia de Jorge Nicolas Labanca a su cargo de Director Titular. Se deja constancia de que el directorio de la Sociedad queda fijado de la siguiente manera: Presidente: Adrian Alejandro Litmanovich; Directores titulares: Laura Malvina Barnator. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/10/2020

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52118/20 v. 03/11/2020

ATLAS MARITIME SERVICES S.A.

CUIT 30708393394. Complementa Aviso 29/09/20 N° 42416/20: Presidente designado: Martin Inciarte constituyo domicilio especial en Av.del Libertador 8392 6° C CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 193 de fecha 25/09/2020 Reg. N° 88

soledad Lupardo - Matrícula: 5223 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52207/20 v. 03/11/2020

AUTO ACTION ARGENTINA S.A.

CUIT 30-71612603-6. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 04/05/2020 se resolvió: (i) revocar ad nutum el mandato de la Sra. Presidente Ángeles Zocchi; y (ii) designar, en su reemplazo, al Sr. Matias Fernandez Barrio como Presidente y Director Titular, por lo que resta del mandato en curso. El Sr. Presidente constituyó domicilio en: Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 04/05/2020

Ximena Parellada - T°: 115 F°: 490 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52137/20 v. 03/11/2020

AVANCES AMBIENTALES S.A.

CUIT. 30-71609835-0.- Comunica que por Acta de Asamblea N°: 2 del 16/10/2020 se designan autoridades y se distribuyen los cargos, quedando como Presidente: Alberto SALVO, como Vicepresidente: Hugo Ricardo COLMAN, como Director Titular: Darío Javier COLMAN y como Director Suplente: Leonardo Ezequiel Ramón GRANDA, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial, el Presidente en Avda. Alvear 1848, Piso 4°, Depto. "B", de C.A.B.A.; el Vicepresidente y Director Titular en Acoyte 76, 6° Piso, Depto. "B", de C.A.B.A.; y el Director suplente en Saraza 611, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 72 de fecha 27/10/2020 Reg. N° 1030 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52208/20 v. 03/11/2020

AYRES DEL SOL PROPIEDADES S.A.

CUIT 30-71465601-1. Por Asamblea General Ordinaria del 07-10-2020: a) Se acepta la renuncia del Director Suplente Jorge Remegio Gonzalez.- b) Se designa como Directora Suplente a Norma Gladys Rodriguez, quedando compuesto el directorio: Presidente: Maria Elena Gentile y Directora Suplente: Norma Gladys Rodriguez; ambos con domicilio especial en Avellaneda 4063 piso 3° departamento B, CABA.

Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/10/2020

Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/11/2020 N° 51851/20 v. 03/11/2020

BAN LEASING S.A.

CUIT: 30-70979202-0.- Por acta de Asamblea y de directorio de fecha 30/09/2019, se designa y distribuye Directorio: Presidente: Carlos Eduardo Ortiz, Director Suplente: Agustin Ortiz Lopez. Mandato por 2 años. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en La pampa 1391, piso 3, oficina 3.2, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 30/09/2019

Magdalena Elizabeth Cords Ruiz - T°: 47 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52182/20 v. 03/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S, CUIT 30711820643, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 29 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación LUGO OSCAR ALBERTO, DNI: 30459241, 16437; CASIVA EDUARDO RENE, DNI: 29890883, 16433; MARTINEZ AYELEN CELESTE, DNI: 45365604, 16419; PALACIO ADA BEATRIZ, DNI: 20056770, 16408; LUCERO LUIS ALBERTO, DNI: 28809914, 16379; MALDONADO JUNIOR DANIEL, DNI: 39038294, 16377; ARIAS ANGEL ALEJANDRO, DNI: 37419124, 16375; CASASOLA GUZMAN JUAN SEBASTIAN, DNI: 30607661, 16371; GONZALEZ HECTOR ARIEL, DNI: 36956656, 16354; SANCHEZ LUCAS MAXIMILIANO, DNI: 37083283, 16349; PARDO GABRIEL IVAN, DNI: 40070369, 16341; OJEDA LEANDRO DANIEL, DNI: 35326219, 16340; CANDIA AYELEN AMALIA, DNI: 37910067, 16332; CARRASCO NIDIA ESTELA, DNI: 16984264, 16331; MARTINEZ LEOCADIO, DNI: 20264567, 16305; GARELLA MARIA DE LOS ANGELES, DNI: 40273027, 16274; GALLEGUILLO JEREMIAS JORGE, DNI: 34355674, 16246; SALAS WALDO LEONEL, DNI: 39989194, 15971; SUAREZ CHARIF DUBERLI, DNI: 27985519, 15955;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52173/20 v. 03/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S, CUIT 30711820643, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos

de fecha 14 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CHAVES NATALIA BELEN, DNI: 36187906, 16557; CONTRERAS ROMINA SOLEDAD, DNI: 30348500, 16554; MARCOVICH GISELA MARIA BELEN, DNI: 33608220, 16549; FARIAS ESTHER DEL VALLE, DNI: 14964309, 16537; GIMENEZ ANTONELA ELIZABETH, DNI: 39428852, 16534; SANCHEZ MATIAS JOAQUIN, DNI: 35777823, 16533; SANTOS EDGARDO MAXIMILIANO, DNI: 31215894, 16527; VILLAFANEZ JUAN CONRADO, DNI: 17763077, 16519; VALLEJOS DARIO SERAFIN, DNI: 23620580, 16518; IBARRA EMILIO EUGENIO, DNI: 28472482, 16513; LOBO MARIA ALCIRA, DNI: 23751276, 16504; DURE DANTE RICARDO, DNI: 32834569, 16502; OLMEDO JORGE ALBERTO, DNI: 32512252, 16488; OJEDA SILVANA SOLEDAD, DNI: 35613125, 16486; FERREYRA RAMON ZOILO, DNI: 24859464, 16478; BARONI JUAN EMILIO, DNI: 30467704, 16476; RODRIGUEZ RAUL EDUARDO, DNI: 26358900, 16475; VILLALBA JULIO JOSE, DNI: 41306240, 16474; DO SANTO JOHANNA ANABEL, DNI: 34949379, 16473; REINECK ISMAEL MAURICIO, DNI: 35711482, 16467; TORALES VICTOR, DNI: 27283980, 16464; CASTILLO MIRTA BRIGIDA, DNI: 13936882, 16448; LENCINA JORGE ALBERTO, DNI: 13494043, 16445; ACEVEDO ALONSO EZEQUIEL, DNI: 36338766, 16359;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52174/20 v. 03/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S, CUIT 30711820643, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 28 de Agosto de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación HERRERA NAHUEL MARTIN, DNI: 41059913, 16535; LUCERO MIRIAM EDITH, DNI: 18061757, 16569; LUGO JULIO CESAR, DNI: 21302190, 16588; HERRERA BLANCA ESTELA, DNI: 17937714, 16608; BAZAN MARTA CARINA, DNI: 22902667, 16614; LENCINA HECTOR DIEGO, DNI: 27271790, 16615; LUCERO JOSE DE JESUS, DNI: 21069145, 16621; RAMIREZ NELLY BETIANA, DNI: 26396516, 16623; CARBONI NANCY NOEMI, DNI: 20169016, 16630; BAZAN MARTA CARINA, DNI: 22902667, 16635; NAVEA JORGE ANTONIO, DNI: 20582451, 16636; BALDIVIESO GILDA GISELA, DNI: 37644559, 16637;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52175/20 v. 03/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239 - Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S, CUIT 30711820643, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 30 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, AMARGOT CREDITOS Y SERVICIOS S ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación TELLO MARIA FLORENCIA, DNI: 36279998, 16599; BRIZUELA CLARISA NOEMI, DNI: 22621696, 16655; RAMOS RAMON ANGEL, DNI: 17276819, 16671; AGUIRRE WALDO MARCELO, DNI: 30678536, 16696; BRACAMONTE DELIA DEL CARMEN, DNI: 17313899, 16766; SOLER GLADYS GABRIELA, DNI: 25886622, 16792;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52176/20 v. 03/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ARRAYANES COOP VIV CRE CONS LT, CUIT 30708553413, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 4 de Septiembre de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ARRAYANES COOP VIV CRE CONS LT ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación SEGURA MERCEDES YANINA, DNI: 31310487, 12168; MORAN IVANA AZUCENA, DNI: 26856028, 12171; ROMERO CLAUDIA ALICIA, DNI: 20675213, 12173; BERRONDO JOSE ANTONIO, DNI: 20925231, 12240; QUILLLOTAY KARINA MARCELA, DNI: 25746971, 12241; ROMERO JESICA ALEJANDRA, DNI: 32517662, 12283; DIAZ MARCELO ALEJANDRO, DNI: 17890310, 12356; BARRIONUEVO CECILIA INES, DNI: 20071834, 12361; CORDOBA RAMON OSCAR, DNI: 17765913, 12368; AGUERO WALTER DAVID, DNI: 25746151, 12381; BURGOS JORGE ANTONIO, DNI: 13494411, 12465; HERRERA ADRIAN DARIO, DNI: 20018544, 12502; SILVA MARIA DE LOS ANGELES, DNI: 24332832, 12547; CEBALLOS JOSE CANDELARIO, DNI: 20071294, 12548; DIAZ LUIS ALBERTO, DNI: 26118103, 12578; VELIZ SONIA GISELA, DNI: 28885534, 12581; RODRIGUEZ MIRTHA DEL CARMEN, DNI: 25511105, 12594; AVALOS JUAN CARLOS, DNI: 11983010, 12598; RODRIGUEZ IRENE MARIANA, DNI: 34031403, 12603; CALDERON EDGAR MARTIN, DNI: 37165214, 12604; LOPEZ QUESADA EMMANUEL ELIAS, DNI: 31310150, 12607;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52177/20 v. 03/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por ARRAYANES COOP VIV CRE CONS LT, CUIT 30708553413, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 21 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, ARRAYANES COOP VIV CRE CONS LT ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación CARRIZO MARTIN UBALDO, DNI: 28780875, 12571; AVELLANEDA GRACIELA BEATRIZ, DNI: 16199282, 12565; NIETO JUANA ISABEL DELVALLE, DNI: 13707146, 12564; BAZAN ZULEMA PURISIMA, DNI: 16667776, 12562; LEIVA MARIA SOLEDAD, DNI: 29786937, 12559; CASTRO DOMINGO ALBERTO, DNI: 17284264, 12555; AGUERO INES VERONICA, DNI: 25873869, 12552; ARANDA KARINA SILVINA, DNI: 24098596, 12540; MAIDANA PATRICIA INES, DNI: 23309616, 12535; LEIVA SILVIA NOEMI, DNI: 20884021, 12534; SOSA MABEL ELENA, DNI: 18188335, 12533; DIAZ DIEGO OSCAR, DNI: 28172359, 12532; SEGURA MARIA CRISTINA, DNI: 16668244, 12530; AGUERO MARIA CRISTINA, DNI: 17428269, 12520; MORALES JORGELINA DEL VALLE, DNI: 32282439, 12516; AYBAR SANDRA JOANA, DNI: 29512888, 12515; VALLEJO SERGIO FABIAN, DNI: 26143512, 12500; VERGARA MARCELO ERNESTO, DNI: 31126364, 12499; PONCE VICENTE NICOLAS, DNI: 28456119, 12497; CARRASCO FRANCISCO ABEL, DNI: 12531373, 12496; MENENDEZ MARIANO LISANDRO NICO, DNI: 30340750, 12494; MAMANI CARMEN DALILA, DNI: 28873125, 12491; COBACHO FRANCISCO RAMON, DNI: 18188032, 12490; DOMINGUEZ LILIAN YAEL, DNI: 35500340, 12479; ORELLANA CLAUDIA ALEJANDRA, DNI: 18188196, 12478; DENETT LUIS ALBERTO, DNI: 16276786, 12466; SALINAS ROLANDO ALFREDO, DNI: 14239623, 12464; AGUERO NORMA BEATRIZ, DNI: 23309961, 12462; CARRIZO CLAUDIA DEL CARMEN, DNI: 20588759, 12461; ARREGUEZ ROSA VERONICA, DNI: 20886206, 12453; CORREA JESICA DEL CARMEN, DNI: 29651076, 12452; BARRIOS RAMON ADEL, DNI: 20388757, 12451; GOMEZ VILLAGRA SILVIA ANDREA, DNI: 26685248, 12449; TULA GIMENEZ MIGUEL ANGEL, DNI: 14058137, 12447; TAPIA RAMON DEL VALLE, DNI: 24950493, 12443; SORIA ANA CECILIA, DNI: 22219439, 12442; HERRERA SANDRA DEL VALLE, DNI: 32415751, 12441; SUAREZ RAMONA LIBIA, DNI: 18041203, 12435; SEGURA MARIA CRISTINA, DNI: 16668244, 12432; RODRIGUEZ FRANCISCO DANIEL, DNI: 17724825, 12430; VALDEZ LOPEZ MARIA CARLA, DNI: 27341202, 12428; STELLA ROLANDO EDUARDO, DNI: 24786628, 12427; GOMEZ GIMENA SOLEDAD, DNI: 26856005, 12417; LINGUA CARLOS ARIEL, DNI: 21944738, 12415; PALACIOS HUGO DOMINGO, DNI: 17240529, 12401; HERRERA BLANCA ESTELA, DNI: 17937714, 12400; RASGIDO NATALIA SOLEDAD, DNI: 31702779, 12395; CABA#EZ MARIA DEL CARMEN, DNI: 23407882, 12394; ORTEGA SILVIA ADRIANA, DNI: 24830238, 12393; BAZAN RAMON ESTEBAN, DNI: 16352869, 12392; MERCADO JULIO OSMAR, DNI: 23322645, 12387; RODAS VICTOR DAMIAN, DNI: 28076477, 12384; QUARIN RAUL ANTONIO, DNI: 16193224, 12379; BAZAN JORGE ALEJANDRO, DNI: 25040430, 12377; SANTILLAN SILVIA SOLEDAD, DNI: 29040465, 12375; SECO JORGE RAUL, DNI: 25928928, 12372; FERNANDEZ VICTOR ALCIDES, DNI: 16525679, 12353; FREGENAL ALICIA BEATRIZ, DNI: 25533974,

12348; MORALES ELMA ROSA DEL VALLE, DNI: 16693384, 12347; MOREIRA CARLOS ORLANDO, DNI: 20588792, 12343; IBARRA JOSE ALFREDO, DNI: 22154882, 12342; FIGUEROA ANA KARINA, DNI: 27917039, 12331; LUNA FABIAN ARMANDO, DNI: 23561459, 12325; VARELA HECTOR HERNAN, DNI: 26433157, 12321; AIBAR LUCAS EMILIO, DNI: 31648346, 12318; CARRIZO JOSE ANTONIO, DNI: 14882716, 12315; DELGADO JORGE ALEJANDRO, DNI: 20924959, 12314; RAMOS VIOLETA EVELINA, DNI: 22555015, 12311; AGUERO MIGUEL ANGEL, DNI: 16670753, 12308; DENETT LUIS ALBERTO, DNI: 16276786, 12307; TOLOSA OSCAR DANIEL, DNI: 31450719, 12302; STEC MAYCO GABRIEL, DNI: 37089796, 12301; TULA NILDA ROSARIO, DNI: 17763187, 12300; TOLOZA JUAN FRANCO, DNI: 30805760, 12299; SORAIRE MARIO GUSTAVO, DNI: 16383857, 12297; REMENTERIA VILMA MAGDALENA, DNI: 21892598, 12291; BRIZUELA ZULEMA EDITH, DNI: 25302159, 12287; SIGAMPA ROSA ANITA, DNI: 20924757, 12285; RODRIGUEZ ERICA VANESA, DNI: 28995258, 12278; SOSA EDUARDO ALEJANDRO, DNI: 34443629, 12269; TANZI MARTIN FEDERICO, DNI: 38337987, 12267; BARRIONUEVO RUBEN ALBERTO, DNI: 18577396, 12265; DIAZ ROSA ELIZABETH DEL VALLE, DNI: 21682288, 12262; ROSALES KARINA SILVINA, DNI: 25746565, 12260; SOSA GRISELDA DEL CARMEN, DNI: 14324095, 12258; TRENTINI MARIO WALTER, DNI: 25302212, 12237; CORDOBA MARIA DEL CARMEN, DNI: 18448918, 12235; SANTUCHO ROSA MARIA, DNI: 22408850, 12234; CEJAS ANGEL SEBASTIAN, DNI: 30058508, 12231; SORIA HUGO MAURICIO, DNI: 29917127, 12229; ROLDAN ANGEL ARIEL, DNI: 28819238, 12214; TELLO ROSA AMELIA, DNI: 17783107, 12213; PACHECO RITA ALEJANDRA, DNI: 21944831, 12208; RODRIGUEZ RAUL EDUARDO, DNI: 26358900, 12203; SIGAMPA JOSE SILVANO, DNI: 14324328, 12188; VEGA MARTIN ADOLFO, DNI: 12433297, 12176; LOZA DIEGO ALEJANDRO, DNI: 32282690, 12175; CISTERNAS GLORIA ERICA VANESA, DNI: 28456093, 12161; FALCON RAFAEL ALEJANDRO, DNI: 26856087, 12159; VALDERRAMA FIGUEROA JULIO, DNI: 26433174, 12155; LOPEZ ANTONIO ARTURO, DNI: 11983871, 12154; VARGAS ADRIANA MABEL, DNI: 22013976, 12153; ORELLANA SILVIA MIRIAM, DNI: 22219169, 12150; MARTINELLI EDUARDO LUIS, DNI: 14586358, 12149; OBREGON JUAN ANTONIO, DNI: 16276191, 12145; MONTALVAN MARIA SILVIA, DNI: 16283287, 12144; SORIA CLAUDIA JOSEFA, DNI: 20072060, 12143; BONATERRA JOSE EDGARDO, DNI: 18432321, 12135; MOREIRA ANTONIO ARMANDO, DNI: 16276481, 12134; LEDDA ADRIANA GABRIELA, DNI: 28607083, 12129; VERA JARA LUIS, DNI: 20588302, 12128; ATENCIO ROBERTO RAUL, DNI: 30805724, 12122; ALMENDREZ MARIA ALEJANDRA, DNI: 25928180, 12119; BRIZUELA CARLOS EDUARDO, DNI: 20588440, 12117; BARRIONUEVO CECILIA INES, DNI: 20071834, 12110; CORONEL PEDRO GUSTAVO, DNI: 17240578, 12108; NORIEGA MARIA NATALIA, DNI: 32623087, 12104; SORIA NORMA ELENA, DNI: 16667059, 12100; MERCADO JUAREZ ALEXIS DAVID, DNI: 31814191, 12096; MONASTERIO JORGE ANIBAL, DNI: 14750566, 12093; ZAR ALEJANDRA RITA DEL VALLE, DNI: 21182554, 12089; ROMERO JUAN CARLOS, DNI: 17638352, 12086; LOPEZ ANTONIO ARTURO, DNI: 11983871, 12084; LUNA LUIS ALBERTO, DNI: 25928143, 12081; VALDEZ RAMON ROSA, DNI: 12043622, 12072; LENCINA CESAR ENRIQUE, DNI: 31888297, 12069; CORDOBA JOSE LUIS, DNI: 22380000, 12062; LOPEZ GEOVANA GISELA, DNI: 35087024, 12055; CASTRO WALTER DAMIAN, DNI: 28076236, 12051; CARRASCO FRANCISCO ABEL, DNI: 12531373, 12045; LEGUIZAMON JUANA DEL VALLE, DNI: 25527938, 12042; MENENDEZ MARIANO LISANDRO NICO, DNI: 30340750, 12039; NAVARRO MARIA BELEN, DNI: 27749347, 12028; CORDOBA MARIA DEL CARMEN, DNI: 18448918, 12023; PALACIO ADA BEATRIZ, DNI: 20056770, 12015; FARIAS ESTHER DEL VALLE, DNI: 14964309, 12014; BARROS RAMON CARMEN, DNI: 14199781, 12012; MORALES ANA LAURA, DNI: 28076460, 12011; RIOS SILVIA ALEJANDRA, DNI: 25834784, 12008; CARRIZO MARIA CRISTINA, DNI: 17973758, 12002; BAZAN RAMON ESTEBAN, DNI: 16352869, 11986; AVALOS JUAN CARLOS, DNI: 11983010, 11984; MAIDANA PATRICIA INES, DNI: 23309616, 11977; ACEVEDO JOSE ANTONIO, DNI: 16569017, 11956; GALLINO NICOLAS SILVIO, DNI: 14273938, 11841; CONTRERAS RAMON ARIEL, DNI: 24728405, 11797; BELMONTE CARLOS DANIEL, DNI: 22472841, 11786; VERGARA MARCELO ERNESTO, DNI: 31126364, 11783; TAPIA RAMON DEL VALLE, DNI: 24950493, 11780; VILDOZA CRISTINA ALICIA, DNI: 14324803, 11769; AMADOR MARTA PATRICIA, DNI: 18060940, 11759; CARRIZO JOSE ANTONIO, DNI: 14882716, 11757; IBARRA MARIO DE JESUS, DNI: 20982607, 11745; GOMEZ ROSANA ALEJANDRA, DNI: 23561001, 11742; BONATERRA JOSE EDGARDO, DNI: 18432321, 11737; CEJAS GLADYS DEL VALLE, DNI: 16354266, 11735; LUGONES TERESITA ELIZABETH, DNI: 14602011, 11731; SILVA REYES, DNI: 14324147, 11727; AYBAR ROSA BEATRIZ, DNI: 20941834, 11726; CHAYLE ANA MARIA, DNI: 14757756, 11724; CORDOBA NILDA BEATRIZ, DNI: 17035576, 11719; OVEJERO DANIELA DEL CARMEN, DNI: 24301773, 11717; LOBO MARIO RICARDO, DNI: 21180436, 11700; VELIZ SONIA GISELA, DNI: 28885534, 11699; RAMOS JUAN DEL VALLE, DNI: 25928517, 11696; PURULLA MARTA NOEMI, DNI: 12357690, 11688; OLMOS LUIS ARMANDO, DNI: 28486530, 11678; LEIVA MARIA SOLEDAD, DNI: 29786937, 11673; BELMONTE OLGA DEL VALLE, DNI: 25293426, 11667; RODRIGUEZ MIRTHA DEL CARMEN, DNI: 25511105, 11663; VILLAFANEZ JUAN CONRADO, DNI: 17763077, 11654; ACOSTA NOELIA IVANA, DNI: 29651146, 11651; FIN JESICA ALEJANDRA, DNI: 33101872, 11629; SALAZAR MARIA, DNI: 28760479, 11624; BENAVIDEZ JOSE ANTONIO, DNI: 22195302, 11616; FABIAN CLAUDIA FABIOLA, DNI: 27917683, 11594; BAZAN LUIS SILVANO, DNI: 21776298, 11591; SALAS PATRICIA BEATRIZ, DNI: 27583153, 11590; PEREA LILIANA DEL VALLE, DNI: 22880037, 11584; STELLA ROLANDO EDUARDO, DNI: 24786628, 11581; REMENTERIA MARIA ELENA, DNI: 17028759, 11578; OVIEDO MARCOS CELESTINO, DNI: 22462045, 11573; LOPEZ GEOVANA GISELA, DNI: 35087024, 11555; ARANDA KARINA SILVINA, DNI: 24098596, 11552; ALBARRACIN RAMONA GLADYS NOEMI, DNI: 14324343, 11548; BUSTAMANTE IVANA ALICIA, DNI: 31401704, 11543; CARRIZO DOLORES ISABEL, DNI: 20342446, 11541; AGUERO MARIA CRISTINA, DNI: 17428269, 11525; QUINTEROS ALDO LINDOR, DNI:

12448538, 11523; SIGAMPA JOSE SILVANO, DNI: 14324328, 11522; PEREA JOSE LORENZO, DNI: 21326751, 11521; BAZAN JORGE ALEJANDRO, DNI: 25040430, 11519;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52178/20 v. 03/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP VIV CON CRE BICENTENARIA, CUIT 30711129401, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de Junio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP VIV CON CRE BICENTENARIA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación BENITEZ, ELSA WILMA, DNI: 31792604, 30018; SOSA, MARCELO ALEJANDRO, DNI: 22622386, 29997; VICENTE, ADRIAN AUGUSTO, DNI: 30729040, 29992; MORENO, ALEXIS ANDRES, DNI: 39167140, 29981; CHIATTONE, ANGEL GABRIEL, DNI: 39875559, 29925; GONZALEZ, NORMAN GASTON, DNI: 27372290, 29921; MAIDANA, FACUNDO MATIAS, DNI: 43786716, 29919; AMARILLA, CESAR RAMON, DNI: 22323017, 29915; PEREIRA, JESUS EMANUEL, DNI: 36183148, 29868; SOSA, NESTOR FABIAN, DNI: 31803299, 29568; CARVAJAL, VANINA MARIA, DNI: 29168944, 29508; BUSTAMANTE, DIEGO ARMANDO, DNI: 28101031, 29286; FUNES, LUIS ALBERTO, DNI: 36331397, 29258; MIRANDA DELGADO, ADRIANA KARIN, DNI: 24727783, 29204; ECHENIQUE, IRMA BIBIANA, DNI: 33878151, 29122; PAZ, LUCAS, DNI: 32610066, 29024; CARDOZO, MARIA YAMIRA, DNI: 36452241, 29005; VELAZQUEZ, MIRIAM DEL VALLE, DNI: 24354945, 28917; FARIAS, FRANCO EDUARDO, DNI: 33098651, 27755;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52179/20 v. 03/11/2020

BANCO BICA S.A.

CUIT: 30712331239

Conforme lo establecen los artículos 1614, ss cc del Código Civil y Comercial de la Nación, se notifica a todos los acreedores, terceros interesados y beneficiarios de las asistencias crediticias otorgadas por COOP VIV CON CRE BICENTENARIA, CUIT 30711129401, que por la Oferta de Cesión de Cartera de Créditos de fecha 23 de Julio de 2020 suscripto a favor de Banco BICA S.A., con domicilio en calle 25 de Mayo 2446 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, COOP VIV CON CRE BICENTENARIA ha cedido en propiedad a BANCO BICA SA, una cartera de créditos determinada, conforme el detalle de beneficiarios y operaciones crediticias que seguidamente se individualizan con Apellido y Nombre, DNI, Nro. Operación ABBOTT, ARIEL GUSTAVO, DNI: 23416100, 29841; MAITA, JUAN CARLOS, DNI: 16503786, 29866; ANZORENA, MATIAS JESUS, DNI: 32707544, 29870; LEGUIZAMON, JORGE DAVID, DNI: 32966469, 29871; SOSA, CARLOS RAUL, DNI: 33864699, 29887; LUGO, OSCAR ALBERTO, DNI: 30459241, 29939; ACEVAL, RUBEN, DNI: 20550119, 29941; VERON, PAULA NAZARENA, DNI: 37881084, 29959; GALGUERA, MARCELO DANIEL, DNI: 14857389, 30037; CABEZAS, ORLANDO VICENTE, DNI: 28516197, 30064; SANCHEZ, FERNANDO, DNI: 25800348, 30069; GOMEZ, ALBERTO, DNI: 21309685, 30075; ROLON, LUIS ANDRES, DNI: 35006455, 30088; ROLDAN, ALBERTO ALEJANDRO, DNI: 28587436, 30109; SUAREZ, LAURA RAQUEL, DNI: 33659431, 30118; RIVERO, JOSE ALBERTO, DNI: 22571735, 30120; VALDEZ, WILLAM ADRIAN, DNI: 40283430, 30138; ARANCIBIA, JUAN VICENTE, DNI: 14310822, 30139; LEIVA, ADOLFO, DNI: 16835702, 30144; LEGUIZAMON, JORGE DAVID, DNI: 32966469, 30160; ALEJO, MARCELO HERNAN, DNI: 36194271, 30174; MENCIA, YANINA SOLEDAD, DNI: 35789637, 30175;

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 30/4/2019 LUIS ADOLFO MOTTALLI - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52180/20 v. 03/11/2020

BARRIO PRIVADO EL RECODO S.A.

CUIT 30-70052248-9 Por asamblea ordinaria del 29/10/2019 cesaron como Presidente: Gabriel Hector Ertola, Directores titulares: Ana Diradourian, Elizabeth Corina Zenandez y como Director Suplente: Andrés María Gutierrez. Se designo Presidente Gabriel Héctor Ertola, Vicepresidente Elizabeth Corina Zenandez, Directora titular: Ana Teresa Diradourian y Director suplente: Jorge Hilario Martinez todos con domicilio especial en Humboldt 2445

piso 3 departamento B CABA. Autorizado por escritura N° 276 del 29/10/2020 registro 1597 Autorizado según instrumento público Esc. N° 276 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1597
MARIA GENOVEVA HEGUY - Matrícula: 4723 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51849/20 v. 03/11/2020

BEST COFFEE S.A.

CUIT 30-71130417-3. Acta de Asamblea 11/01/2019, el Directorio queda integrado: PRESIDENTE: Sebastián KANTOR, DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Mario FRANCO, ambos domicilio especial Anchorena 1283, piso 2, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 134 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 748
Gabriela Patricia Kirzner - Matrícula: 4912 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52086/20 v. 03/11/2020

BIOMAKERS S.A.

(CUIT 30-70797768-6) Comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/08/2019 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Yanina Powazniak con fecha 28/03/2019 a su cargo de Directora Titular de la Sociedad. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 10/09/2020
MERCEDES BERGANZA - T°: 117 F°: 205 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52142/20 v. 03/11/2020

CA ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30625908643. Comunica que según Asamblea del 16/09/2019, se resolvió: (i) fijar en 3 el número de directores titulares y en 1 el de directores suplentes; y (ii) designar, por un 1 ejercicio Directorio: Presidente: Emilio Beccar Varela; Vicepresidente: Kirsten Margreta Spears; Directora Titular: María Fernanda Mierez; Directora Suplente: Denise Rodrigues Bicho. Los Sres. Beccar Varela, Spears y Mierez constituyeron domicilio especial en Tucumán 1, Piso 3°, CABA, y la Sra. Rodrigues Bicho en Alicia Moreau de Justo 400, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 16/09/2019
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52121/20 v. 03/11/2020

CAMPO DEL TESORO S.A.

CUIT 33-70797315-9. Comunica que por Acta de Directorio y de Asamblea del 05/10/2020 resolvió: (i) trasladar la sede social de la Sociedad de Asunción 2135, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Suipacha 1111, piso 18°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (ii) aprobar las renunciaciones presentadas por los Sres. Bruno Gerardo Pallaro, Nancy María Pallaro, Rosana Marisa Pallaro, Alejandra Daniela Pallaro, Gustavo Andrés Pallaro, Andrés Pallaro, Yasmín Curia y Roberto Franco Curia, a sus respectivos cargos como directores; y (iii) que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Alain Martinet; Vicepresidente: Estanislao Uriburu; Director Titular: Marcos Molina Dos Santos. Los directores designados aceptaron el cargo y constituyeron domicilio en Avenida Santa Fe 1531, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/10/2020
Adela Alicia Codagnone - T°: 45 F°: 217 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52225/20 v. 03/11/2020

CENTRE INTERNATIONAL DES HAUTES ETUDES FINANCIERES S.R.L.

CUIT 30-68650267-4. Se hace saber que por Acta de Gerencia unánime del 29/1/2018 se aprobó el cambio de la sede social a la calle Riobamba 1236, piso 9°, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 29/01/2018
María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51844/20 v. 03/11/2020

CHAMPE S.R.L.

CUIT: 30-71195981-1 Por acta del 30/10/2020 renuncio como gerente Sebastián Crespo. Se traslado la sede a Lima 647, Piso 1, departamento B, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/10/2020
Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51881/20 v. 03/11/2020

COGNITIVE BUSINESS S.R.L.

CUIT 30715243446. Comunica que por escritura 255 del 23/10/2020 pasada ante la Escribana María de los Milagros Paz al folio 637 del Registro 321 de CABA se procedió a transcribir el acta de Reunión de Socios número 5 del 24/9/2020 por medio de la cual los socios resolvieron: i) aprobar la disolución anticipada de la sociedad según lo prescripto por el artículo 94 inciso 1 de la Ley 19.550; ii) designar como liquidador y nombramiento del depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Laura Analía Rodríguez, D.N.I. 22.975.282 quien aceptó el cargo y constituyó domicilio especial en Juncal 3348, piso 3 "A" CABA y iii) aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de marzo de 2020 y Cuenta de Partición. Autorizado según instrumento público Esc. N° 255 de fecha 23/10/2020 Reg. N° 321

MARIA DE LOS MILAGROS PAZ - Matrícula: 5031 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51956/20 v. 03/11/2020

COSENZA CONSTRUCCIONES S.A.

CUIT 33-71224462-9. En Asamblea del 11/06/2018 se eligen autoridades por vencimiento mandato anteriores: Presidente: Adrián Claudio LONGOBUCCO. Director Suplente: María del Carmen MARIN, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Del Carmen 791, Piso 3, Departamento "A", CABA y con mandato por tres ejercicios.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 30/10/2020 Reg. N° 221

Florencia Valeria Coria - Matrícula: 5051 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51869/20 v. 03/11/2020

DIGITAL TOYS S.A.

CUIT 30-71591248-8 Por Asamblea del 30/04/20 y Directorio del 30/ 05/20 cesaron Presidente: Juan Pablo De Bonis Massera y Director Suplente: Julian Lescovich Designa Presidente: Diego Montero Director Suplente: Maria Rosa Gayoso ambos domicilio especial en Republica Arabe Siria 3006 CABA Autorizado esc 98 28/10/2020 Reg 1102

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52045/20 v. 03/11/2020

ENGELHART (CTP) ARGENTINA S.A.

(IGJ 1.872.404 – CUIT 30-71425318-9) Por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 22/10/2020, se aprobó la renuncia del Sr. Marcelo Del Nero Fiorellini a su cargo de Presidente y Director Titular de la Sociedad y se designó al Sr. Fabián Andres Monardo como Presidente y Director Titular en reemplazo y hasta el cumplimiento del mandato del Director saliente. El Sr. Fabián Andres Monardo aceptó su cargo firmando al pie del acta y fijó domicilio especial en los términos del art. 256 LGS en la calle Rodríguez Peña 694, piso 10, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 22/10/2020

Veronica Noelia Ascarrunz Prinzo - T°: 133 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52102/20 v. 03/11/2020

ESKALA S.A.

CUIT 30-71572019-8 Por Asamblea del 02/08/20 designo Presidente: Florencia Stoliar y Director Suplente a Yanina Bystrowicz ambos domicilio especial en Lavalle 1646 Piso 10° Departamento D CABA Autorizado esc 97 28/10/2020 Reg 1102

Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52046/20 v. 03/11/2020

FENIMAC S.R.L.

CUIT. 33-69973213-9. Por Acta de fecha 26/10/2020 SE RESOLVIÓ unánime-mente designar por otro período de 10 años como socio gerente a Eduardo Alfredo Macera, argentino, DNI 14101204, CUIT 20-14101204-6, cas. 1as nup. con Sandra Gladys Benito, nac. 1/04/1960, Dom. real en Albarracin 1562 CABA, Ing. Ind, quien acepta cargo y fija domicilio especial en Magallanes 1162, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado REUNION DE SOCIOS de fecha 26/10/2020

claudio augusto gigli - T°: 123 F°: 882 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52143/20 v. 03/11/2020

FLOR DE LIS S.A.I.C.F. Y A.

30681725810-Por asamblea del 22/1/20 se designa Presidente a Luis Patricio Sichel, y Director Suplente a Brian Sichel, ambos domicilio especial en 25 de Mayo 67, piso 4, CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 22/01/2020

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 03/11/2020 N° 52240/20 v. 03/11/2020

FLOW TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-69233050-8 Hace saber que por acta de asamblea y directorio de fecha 13/03/2020 reeligieron como Presidente y Director Titular a Alicia Alonso y como Director suplente a Juan Carlos Parra, quienes son elegidos por el termino de dos ejercicios y fijan domicilio especial en la calle Ricardo Rojas 401 Piso 9 C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 13/03/2020

Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52209/20 v. 03/11/2020

FLOW TECHNOLOGY S.A.

CUIT 30-69233050-8 Hace saber por acta de directorio de 29/09/2020 se resolvió efectuar cambio de domicilio legal de la sociedad de la calle Ricardo Rojas 401 Piso 9 C.A.B.A. a la Av. Córdoba 807 Piso 3 Depto A C.A.B.A. por razones operativas. Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 29/09/2020.

Alejandro Daniel Assorati - T°: 347 F°: 183 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52210/20 v. 03/11/2020

FRABE S.A.

FRABE S.A. CUIT: 30-70892732-1

EDICTO RECTIFICATORIO: Por medio de la presente se rectifica el aviso de fecha 21/10/2020 N° 48155/20. En el mismo se consignó erróneamente la fecha del Acta de Asamblea, siendo la correcta el 22/10/2020.-

Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 22/10/2020

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52224/20 v. 03/11/2020

GESTIONARI INTERMEDIÇÃO E AGENCIAMENTO DE SERVIÇOS LTDA

1) Sociedad constituida en Brasil en fecha 05/02/2020 2) sede Rua Artur Guerreiro 227 Edif. Jardim Arco Iris Pereque, Porto Belo, Santa Catarina, Brasil. 3) Capital social Reales 10.000 4) Socios Helton Alves de Andrade y Newton Negocios Inmobiliarios S.A. 6) Objeto social actividades de intermediación y tercerización de servicios y negocios en general, salvo los inmobiliarios; actividades de apoyo a la educación, salvo cooperadoras escolares, actividades de cobranza y de información catastral. 7) Mediante acta del 11/08/2020 la sociedad GESTIONARI INTERMEDIÇÃO E AGENCIAMENTO DE SERVIÇOS LTDA resolvió la apertura de una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina y designó como representante legal al Sr. Helton Alves de Andrade, brasileño, DNI 94.917.355, domicilio especial en Echeverría 1515 piso 4, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires. Sede social Echeverría 1515 piso 4, Oficina C, Ciudad de Buenos Aires, Argentina. Cierre de ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 11/08/2020

Maria Agustina Pezzi - T°: 94 F°: 314 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52219/20 v. 03/11/2020

GESTYSER S.A.

CUIT 30-70933718-8 Por Asamblea General Ordinaria 21/10/19 se designa Autoridades, por vencimiento de mandato: Presidente: Mauro Salatino, Director Suplente: Adrián Gustavo Guerrini (ambos domicilio especial: Dr. Enzo Bordabehere 2815 CABA) Autorizado según instrumento privado Acta Directorio 33 de fecha 22/10/2019
Carla Cecilia Patané - T°: 76 F°: 451 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52104/20 v. 03/11/2020

GRUPO LOMA BLANCA S.A.

CUIT 30-71021221-6

Por Asamblea General Ordinaria del 10-08-2020: Se designa Directorio: Presidente: Carlos Eugenio Alvarez y Director Suplente: Gerardo Eugenio Alvarez; ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 8630, CABA. Autorizado según instrumento privado Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/08/2020
Patricia Peña - Habilitado D.N.R.O. N° 2721

e. 03/11/2020 N° 51855/20 v. 03/11/2020

GUIPAMAR S.A.

Comunica que por resolución de fecha 22/09/2020 se resolvió establecer una sucursal en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, conforme al art. 118 de la Ley 19.550. Denominación de la sucursal: GUIPAMAR S.A.. Sede social: M. Martinez Castro número 770, CABA. Representante legal: Nahuel Nicolas SIROTA, argentino, nacido 10/08/1997, soltero, comerciante, DNI 40.540.839, con domicilio especial en M. Martinez Castro número 770, CABA, designado con plazo ilimitado y sin restricción sobre los bienes o actividades de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31/08. La Sociedad cuya sucursal se inscribe es GUIPAMAR S.A., constituida el 25/10/2017, con domicilio social y postal en Viña del Mar 6765, Montevideo, República Oriental del Uruguay. Unico Accionista: Tomas Douglas Ciarrocchi. Plazo de duración: indeterminado. Capital asignado de la Sucursal: no posee. Capital social de la casa matriz: Pesos Uruguayos 72.000. Autorizado según instrumento privado resolución de fecha 22/10/2020

Andrea Mariana Cenzato - Matrícula: 4847 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51870/20 v. 03/11/2020

HERZER S.A. ADMINISTRACIÓN DE PROPIEDADES

30-51543323-2. Se hace saber por un (1) día que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 05/02/2020 se designaron los miembros del directorio como sigue: Presidente: Susana Isabel Herzer, DNI 1.449.655, Vicepresidente: Aldo Bordigoni, DNI 7.867.721; Directores Titulares: Isabel Ana Ghesquiere, DNI 30.037.550, y María Noel Chantal Ghesquiere, DNI 27.935.755; Director Suplente: René Ghesquiere, DNI 94.193.905; todos con domicilio especial en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1110, Piso 6°, Oficina 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con mandato por tres (3) años. Cesa en sus funciones de Vicepresidente el Sr. Agustín Rafael Garzelli, DNI 93.422.903 Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 05/02/2020
MARIA FLORENCIA RODRIGUEZ PADILLA - T°: 90 F°: 729 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51856/20 v. 03/11/2020

HOCHTIEF ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50377134-5 Por Instrumento Privado del 26/02/2020, Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria N° 65 se eligen las autoridades, designándose a la Señora Claudia Alejandra Toth con el cargo de Presidente y al Sr. Claudio Evaristo Mange como director suplente, fijando ambos domicilio especial en la sede social Florida 470 7° Piso C.A.B.A. Cesa por finalización de mandato el Director Suplente Señor Hartmut Willy Veigele. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea N° 65 de fecha 26/02/2020
María Laura Toth - T°: 73 F°: 777 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52206/20 v. 03/11/2020

HURLINGHAM CLUB S.A.

CUIT 30526166082. Por Asamblea General Ordinaria del 23/10/2019 se designó como (i) Directores Titulares a James Alejandro Donaldson, Luis Enrique Ibarlucía, Federico Irrgang, Federico Jeremías Pinckney Simpson y Juan Esteban Dumas; (ii) como Directores Suplentes a Pablo Andrés Dougall, Andrés Daniel Sibbald y Sandro Taricco; (iii) como Síndico Titular a Julio Ernesto Curutchet; y (iv) como Síndico Suplente a Enrique Alberto Arce. Por reunión de directorio del 24/10/2019 se distribuyeron cargos: (i) Vicepresidente: James Alejandro Donaldson; Secretario: Luis Enrique Ibarlucía; Tesorero: Federico Irrgang; Directores Titulares: Federico Jeremías Pinckney Simpson y Juan Esteban Dumas; Directores Suplentes: Pablo Andrés Dougall, Andrés Daniel Sibbald y Sandro Taricco. Por reunión de Directorio del 21/12/2019 los directores constituyeron domicilios especiales: James Alejandro Donaldson en Alicia M. de Justo 846, 2° "18", CABA; Luis Enrique Ibarlucía en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1219, 3° "305", CABA; Federico Irrgang en Bouchard 547, 21°, CABA; Federico Jeremías Pinckney Simpson en Av. Santa Fé N° 2721, 4° "A", CABA; Juan Esteban Dumas en Juan Francisco Seguí 4400, 3° "B", CABA; Pablo Andrés Dougall en Lima 241, Piso 11, CABA; Andrés Daniel Sibbald en Sánchez de Bustamante 2346, 13° "B", CABA; Sandro Taricco en Bolívar 332, Piso 3°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 23/10/2019

Karina Alexandra Hubacher - T°: 136 F°: 152 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52093/20 v. 03/11/2020

I.L.P. MEDICINA GENERAL Y ESTETICA DERMATOQUIRURGICA S.A.

CUIT. 30711721505. Acta de Asamblea del 12/12/19 aprueba CESE PRESIDENTE: Gustavo Hernando DE ANGELIS. DIRECTOR SUPLENTE: Vanesa Julieta CABRERA. Designa PRESIDENTE: Gustavo Hernando DE ANGELIS, domicilio especial Gurruchaga 640, 3° piso, Dpto. B, CABA. DIRECTOR SUPLENTE Nisim Ricardo LALA, domicilio especial Clay 2870, 4° piso, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 02/11/2020

Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/11/2020 N° 52126/20 v. 03/11/2020

INDUSTRIAS REUNIDAS COLOMBO DE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-70949424-0. Comunica que según Asamblea del 5.4.2018, se designó por 3 ejercicios Directorio: Presidente: José Reinaldo Dos Santos, Vicepresidente: Luiz Herminio Colombo, Director Titular: Abel José Gómez y Director Suplente: Eduardo Nazareno Luis Broglia. Todos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA; según Asamblea del 15/3/2019, se resolvió remover sin causa del cargo de Director Titular a Abel José Gómez, no designar por el momento un reemplazante; y según Asamblea del 3/4/2019 se aceptaron las renunciaciones de Luiz Herminio Colombo y Eduardo Nazareno Luis Broglia a sus cargos de Vicepresidente y Director Titular y de Director Suplente, respectivamente; y se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el de Suplentes y se designó por 3 ejercicios Directorio: Rodolfo Juliano de Souza como Presidente y a Luiz Herminio Colombo como Director Suplente. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CA.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/04/2018

Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52117/20 v. 03/11/2020

INVERSORA M&S S.A.

CUIT 30-70946493-7. Por escritura 104 del 22-10-2020 Registro 1671 CABA se transcribieron Actas de Asamblea del 8-11-2018 y 4-12-2018, por las cuales se aprobó: 1) Aprobar la remoción de los directores titulares Mariano Armando Maidana y Daniela Paz Insaurralde. 2) Designar nuevo directorio hasta completar el mandato, es decir, hasta la Asamblea que apruebe el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2021, quedando: Presidente: Héctor Daniel González. Vicepresidente: Marcela Fabiana Ordoñez. Director titular: Rubén Alcides González. Director suplente: Juan Pedro Arregues. Los miembros designados aceptaron los cargos para los que fueron designados y constituyeron domicilio especial, en: Héctor Daniel González en Avenida Córdoba 657 Piso 7 CABA, Marcela Fabiana Ordoñez en la calle Rosario 177 Planta Baja "A" CABA, Rubén Alcides González en Avenida Luis María Campos 1436 Piso 2° Departamento "C" CABA y Juan Pedro Arregues en la calle Carlos Calvo 2100 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 104 de fecha 22/10/2020 Reg. N° 1671

María Alejandra Bulubasich - Matrícula: 4090 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52094/20 v. 03/11/2020

LATIN AMERICA POSTAL S.A.

30-66315061-4. Acta de asamblea del 15/09/2020 eligió el Directorio por el plazo de dos ejercicios: Presidente: Guerchi Pablo Norberto, Director: Fernando Torres, Director: Facundo Dalmiro Guerchi, Director Suplente: Kiara Sofia Guerchi, todos aceptan sus cargos y fijan sus domicilios especiales en la calle Chacabuco Nº 1580 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 15/09/2020
FEDERICO GONZALO SUEN - Tº: 397 Fº: 50 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52103/20 v. 03/11/2020

LO PRESTI E HIJOS S.A.

CUIT 30-71153813-1. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 9 del 29/11/2019, se aprobó la renuncia del director titular y del director suplente, y se designó un nuevo Directorio de la sociedad, quedando compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: Silvana Soledad LO PRESTI y Director Suplente: Diego José LO PRESTI.- Constituyeron domicilio especial en Larrea Nº 1327, piso 4º, departamento "A", CABA. El Directorio anterior, compuesto por: José LO PRESTI como Presidente y Gustavo Alberto LO PRESTI como Director Suplente, finalizó sus mandatos por renuncia de ambos.

Autorizado según instrumento público Esc. Nº 61 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 1889
Ana Rocío Tognetti - Matrícula: 4790 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51899/20 v. 03/11/2020

LOGISAT OMNIA S.A.

CUIT 30-71183339-7- Por esc 103 del 29/09/20 Fº 208 Reg 1304 C.A.B.A. se protocolizo Asamblea del 03/04/20 donde se designó Director Titular a Gustavo Fabián Gomez, quien aceptó el cargo y por asamblea del 10/09/20 constituyó domicilio en Av. Alicia Moreau de Justo 740, piso 1, oficina 5 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 103 de fecha 29/09/2020 Reg. Nº 1304
fernanda yoseli cortez - Matrícula: 5645 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52231/20 v. 03/11/2020

LOS INSTANTES S.R.L.

Cuit 30-71588243-0. Publicacion según vista de IGJ y Resolucion 3/20. CUIT Por cesión de cuotas del 2/09/20, la sociedad queda integrada por Federico Agustin Frutos, titular de 28500 cuotas de 1\$ y un voto cada una y Alessandro José Nira es titular de 1500 cuotas de 1\$ y un voto cada una. Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/09/2020 Autorizado según instrumento privado CONTRATO de fecha 02/09/2020
Elena Schlenew - Matrícula: 5359 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52138/20 v. 03/11/2020

LYMBA S.A.

CUIT 30-71030430-7. Por Asamblea del 04/05/2018 se eligió Presidente: Aaron Ezequiel DALLA VALLE, Director Suplente: Adrián de los Santos MONTIEL, ambos con domicilio especial en Montevideo 536 Piso 5º "H", CABA; y por Acta de Directorio del 24/08/2020 se trasladó la sede social a General Lucio N. Mansilla 3511 Piso 1º "B", CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 370 de fecha 30/10/2020 Reg. Nº 543
Pablo Julian Gonzalez Mantelli - Matrícula: 4705 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52107/20 v. 03/11/2020

M.V. PROYECTO INFANTIL S.R.L.

"M.V. PROYECTO INFANTIL S.R.L.", CUIT: 30-71021155-4.

Por escritura 99, folio 423, de fecha 29/10/2020, Reg 1538, Cap Fed, se protocolizó acta de reunión de socios de fecha 28 de octubre de 2020 se decidió por unanimidad el cambio de domicilio de la sede social de la calle Pasteur 461 de C.A.B.A, a la calle Pasteur 328 C.A.B.A.- Regina AISINSCHARF, autorizada por escritura número 99, pasada al folio 423, de fecha 29/10/2020.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 99 de fecha 29/10/2020 Reg. Nº 1538

Regina Aisinscharf - Matrícula: 4038 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51866/20 v. 03/11/2020

METALMED S.A.

30-70797359-1 Por actas de Asamblea y Directorio del 13/2/2020 se informa la cesación del director suplente Guillermo Adrián Di Girolamo y se designa Directorio: Presidente: Gustavo Oscar Roberto Murias Pettinari, Director Suplente: Luciano Belsito quienes constituyen domicilio en Marcelo T. de Alvear 952, piso 8, oficina C CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 13/02/2020
Lorena Karin Rabinowicz - T°: 68 F°: 395 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51831/20 v. 03/11/2020

METALURGICA SIMERA S.R.L.

CUIT 30-71437499-7.- Por Instrumento Privado del 20/10/2020 Sebastian Carlos Garcia Falcon cedio sus 50.000 cuotas y Renuncia a su cargo de Gerente, a favor de Roberto Daniel Isola, argentino, nacido el 20/12/1962, casado, comerciante, DNI 16.273.062, CUIT 20-16273062-3, domicilio Agregado 4106, Caba; y especial en Moreno 2576, 5° piso departamento "C", Caba.- Por unanimidad se acepta renuncia, se aprueba gestion; da conformidad la otra socia, se designa Gerente a Roberto Daniel Isola, y se cambia la sede social a la calle Moreno 2576, piso 5° departamento "C", CABA.- Capital Social: \$ 100.000 pesos dividido en 100.000 cuotas de 1 peso y 1 voto y queda suscripto e integrado: Maria Ines Amanda Pezzali 50.000 cuotas y Roberto Daniel Isola 50.000 cuotas.- No implica reforma de estatuto.- Autorizado según instrumento privado 20/10/2020 de fecha 20/10/2020
Paula Cecilia Speroni - T°: 68 F°: 733 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52145/20 v. 03/11/2020

MOLINO ARGENTINO S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGRICOLA, GANADERA E INMOBILIARIA

CUIT 30-53510190-2 Por escritura N°65 del 28-10-2020, F° 269, del Registro 1265 CABA, se protocolizó la Asamblea General Ordinaria N°81 del 23-04-2020 en la que se eligieron autoridades, Acta de Directorio N°670 del 23-10-2020 en la que se distribuyeron cargos y Acta de Directorio N°671 del 12-05-2020 en la que constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 127, piso 7°, "701" CABA, quedando conformado el directorio como sigue: Presidente: Guillermo Enrique BADINO, Vicepresidente: Horacio Ricardo BADINO; Directores titulares: Graciela Inés BADINO y Juan Pedro BARBERO WYSLING y Directora Suplente: Silvia María BADINO. Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1265 Autorizado según instrumento público Esc. N° 65 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 1265
Juan Cruz María Ceriani Cernadas - Matrícula: 4940 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51850/20 v. 03/11/2020

MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A.

CUIT N° 30-50085862-8. Se comunica que por Reunión de Directorio del 30 de octubre de 2020 se resolvió trasladar la sede social de la sociedad a las oficinas sitas en la calle Bouchard 680, piso 12°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/10/2020
MARIA JIMENA MARTINEZ COSTA - T°: 78 F°: 482 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52044/20 v. 03/11/2020

MOSKAR S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CUIT 30-50263769-6. Por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/04/2019. Por unanimidad se aceptan las Renuncias del Presidente del Directorio Alberto Ramon Agatiello y del Director Suplente Albor Liberto Ceraldi. Y se designa Presidente: Carlos MOSQUERA y Director Suplente: Miguel Angel CORIGLIANO. Vigencia 3 años. Aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Somellera 1626/28, CABA.
Autorizado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 550
jorge daniel velazquez - T°: 39 F°: 890 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51867/20 v. 03/11/2020

MOVYTECH S.A.

CUIT 30-71589649-0. En acta de asamblea del 5/5/20 se eligieron director titular y presidente: Carlos Ernesto Zipilivan, Suplente: Javier Fernando Wullich. Ambos fijaron domicilio especial en Talcahuano 718 piso 8 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 78 de fecha 28/10/2020 Reg. Nº 512
Marcela Gras Goyena - Matrícula: 5055 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52139/20 v. 03/11/2020

MUMI S.A.

Sociedad sin Cuit. La publicación se efectúa con el objeto de regularizar el funcionamiento de dicha persona jurídica ante AFIP. Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria del 23 de noviembre de 2019, la sociedad eligió autoridades: Presidente: Fabiana Cynthia Grimberg. Director Suplente: Ivan Ezequiel Chillik. Asimismo trasladó la sede social a Gallo 1228 Caba. Domicilio especial Directores: Gallo 1228 Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 23/11/2019
Mariana Edith Levin Rabey - Matrícula: 4284 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51845/20 v. 03/11/2020

NASS IT S.R.L.

30714451266-Por acta de socios del 27/10/20 se designo gerentes a Leandro Gabriel Ditamo y a Gonzalo Adrián Ditamo ambos domicilio especial Pedro Lozano 4654 CABA Autorizado según instrumento privado acta de socios de fecha 27/10/2020
Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. Nº 3649

e. 03/11/2020 Nº 52241/20 v. 03/11/2020

NEVOLA S.A.

NEVOLA S.A.. CUIT 30-70882987-7. Escritura 261 Folio 769 del 21/10/202. Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, por Actas de Directorio de fecha 25/07/2019 y de 07/08/2019 y Acta de Asamblea General Ordinaria, de fecha 01/08/2019 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se resolvió: a) Por vencimiento del mandato se designó el nuevo Directorio para el termino de 3 ejercicios: Presidente: Alfredo Ruben UNRREIN, Vicepresidente: Maria del Carmen LABONE. Director Titular: Felipe Alfredo MARINELLI. Director Titular: Luis Alberto Areso. Director Titular: Rodolfo Alberto LA ROSA. Director Suplente: Carlos Daniel UNRREIN. Directorio Saliente: Presidente: Alfredo Ruben UNRREIN, Vicepresidente: Maria del Carmen LABONE Director Suplente: Felipe Alfredo MARINELLI, todos con domicilio especial Av Triunvirato 4572, CABA; y b) Modificar la sede social de la calle Malabia 2387, piso primero, CABA a la calle Avenida Triunvirato 4572, CABA.- AUTORIZADO: Carlos J. Fridman Registro 870 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 261 de fecha 21/10/2020 Reg. Nº 870
Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 51871/20 v. 03/11/2020

NEW SOCK S.A.

CUIT 30-71096772-1. Por Esc. 66 del 26/10/2020 Registro 625 CABA, se protocolizaron las siguientes Actas: 1. Acta de Asamblea Ordinaria del 11/5/2020 que designó directores a: Presidente: Damián Jaime Kirzner. Directora Suplente: Gabriela Andrea López, ambos con domicilio especial en Bonpland 709 piso 1 CABA; 2. Acta de Directorio del 17/9/2020 que fijó nueva sede social en Bonpland 709 piso 1 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 66 de fecha 26/10/2020 Reg. Nº 625
pablo buffoni almeida - Matrícula: 5028 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 Nº 52125/20 v. 03/11/2020

PRODUCCIONES MAN S.A.

CUIT 30-65728916-3 Por acta de directorio del 24/07/20 se trasladó la sede a Avenida Diaz Velez 5552, Piso 7º, departamento 23 CABA. Por asamblea ordinaria del 02/10/20 cesaron por vencimiento de mandato Presidente: Ariel Gustavo Meiriño, Vicepresidente: Patricia Verónica Meiriño y Directora Suplente: Amelia Nora Di Benedetto y designaron como Presidente: Ariel Gustavo Meiriño; Vicepresidenta: Amelia Nora Di Benedetto y Directora Suplente: Patricia Verónica Meiriño aceptando sus cargos todos por cartas del 07/10/20 con domicilio especial

en Av Diaz Velez 5552, Piso 7°, depto 23 CABA. Tal designación entra en vigencia el 1/11/2020 debido a que se produce el vencimiento del mandato anterior. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 16 de fecha 07/10/2020 Reg. Nº 1259

barbara flocco - Matrícula: 5473 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52060/20 v. 03/11/2020

PRODUCCIONES PUBLIEXPRESS S.A.

CUIT 30-68777793-6. Por Acta de Directorio 75 del 14/09/2020 y Asamblea Gral. Ordinaria 33 21/09/2020, se designa autoridades por vencimiento de mandato anterior, con 100% quórum y unánime designa directores para nuevo período: Presidente: Mario Héctor Adamovsky, 29/10/1945, DNI 4.538.822, divorciado, domiciliado en Ángel Gallardo 85, Piso 3, Depto. A, CABA y Director Suplente: Inés Amalia Litvin, 01/02/1935, DNI 744.533, viuda, domiciliada en Casa 5, Barrio Oñativía, Bosques, Florencio Varela, Pcia. Bs.As. Ambos argentinos y empresarios, aceptan cargos y establecen domicilio especial en sede social. A efectos del tracto se hace saber que el directorio cesante estaba compuesto por mismos directores. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea 33 de fecha 21/09/2020

Yamila Damaris Peverelli - Matrícula: 4787 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52123/20 v. 03/11/2020

PUERTO RAWSON PATAGONIA S.A.

CUIT: 30-71241555-6 Por asamblea ordinaria del 05/10/2020 renuncio como Presidente Omar Galdino Carminatti y Director Suplente Bruno Galdino Carminatti. Se designo Presidente Ezequiel MOTRICO y Director Suplente Héctor Oscar MOTRICO ambos con domicilio especial en Paraguay 2525 CABA Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 05/10/2020

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51859/20 v. 03/11/2020

PURO MASK S.R.L.

33716825839. Se rectifica TI 39321/20 del 16/9/20 en cuanto al apellido del gerente que continua en el cargo, siendo el correcto MAÑELEFF, quien constituye domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 114 de fecha 03/09/2020 Reg. Nº 457

Matías Lionel Salom - Matrícula: 5086 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51888/20 v. 03/11/2020

RAPICARGA S.A.

CUIT: 30-71572409-6. Por asamblea del 7/10/2020 se designó Presidente: Daniel Rodolfo Dubovsky; Director suplente: Julio Alberto García. Ambos domicilio especial en Marcos Paz 2554, depto. 9, CABA. Cesó por vencimiento del mandato directora suplente Nailya Akzholova. Autorizado según instrumento privado acta de fecha 07/10/2020

Martín Alberto Fandiño - T°: 67 F°: 192 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52120/20 v. 03/11/2020

ROMERAL S.A.

CUIT 30-69158975-3. AVISO DE SUSCRIPCIÓN. En virtud de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada con fecha 14/10/20, que resolvió aumentar el capital social de la Sociedad mediante la (i) capitalización de cuentas del patrimonio neto por la suma de \$ 1.192.950 y (ii) mediante la emisión de 450.000 nuevas acciones ordinarias, de VN \$ 1 cada una y 5 votos por acción, con una prima de emisión de \$ 54,55. Se ofrece, consecuentemente, entre la totalidad de los accionistas, la posibilidad de suscripción sobre un total de 450.000 acciones, a valor \$ 55,55 cada una, de acuerdo con las siguientes reglas: (i) Los accionistas titulares de acciones tienen derecho de preferencia a la suscripción, sobre las acciones mencionadas; y derecho de acrecer, en proporción a las acciones que hayan suscripto en razón de este aumento. El derecho de acrecer sólo podrá ser ejercido por los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia. (ii) El ejercicio del derecho de suscripción preferente deberá ejercitarse dentro de los treinta días corridos, contados a partir del siguiente día al de la última publicación legal del llamado a suscripción. (iii) La voluntad irrevocable de acrecer

deberá manifestarse al tiempo del ejercicio del derecho de preferencia; (iv) Vencido el plazo para el ejercicio del derecho de suscripción preferente, y la manifestación de la voluntad irrevocable de acrecer, el Directorio, en su primera reunión inmediata a celebrarse dentro del décimo día hábil al cierre de dicho plazo, adjudicará las acciones que respectivamente correspondan a los accionistas que hubiesen ejercitado integralmente su derecho de preferencia y hubiesen manifestado su voluntad de acrecer, con aplicación para ello de las reglas que anteceden. En caso que en razón del principio de proporcionalidad diese por resultado fracciones menores a una acción, ésta será adjudicada al que tuviese un porcentual decimal superior a los efectos de su derecho. (v) La integración de las acciones a suscribirse en razón de los ejercicios de preferencia y acrecer, deberá cumplirse mediante el pago en efectivo del 25% de su importe dentro de los 30 días de adjudicadas las acciones conforme el mecanismo establecido en el punto (iv) y el saldo dentro de los dos años. La manifestación de la voluntad de acrecer obliga, a quien la haya emitido, a integrar hasta el total de las acciones a las que refirió su voluntad y que le hayan sido adjudicadas.

Designado según instrumento privado acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 19/7/2017 LUIS ARIEL SAUD - Presidente

e. 03/11/2020 N° 52157/20 v. 05/11/2020

ROROS S.A.

CUIT 33-71656467-9, Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/12/2019, se ha reorganizado el Directorio por el término de tres ejercicios, es decir hasta la Asamblea que trate los estados contables finalizados al 30/09/2022, el cuál se compone de la siguiente manera: Presidente: Gonzalo Ortiz; y Directores Suplentes: Gloria Ines Sampablo. Los Directores constituyen domicilio especial en Viamonte 1532 Piso 1 Oficina 1, CABA. Autorizado según instrumento privado AGE de fecha 26/12/2019 Autorizado según instrumento privado AGE de fecha 26/12/2019

Francisco Guillermo José Gonzalez Fischer - T°: 119 F°: 722 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52062/20 v. 03/11/2020

S.C.O. S.A.

CUIT Nro 30-70936092-9 - Por Asamblea del 30/09/2020 se resuelve designar el Directorio, con mandato por 3 ejercicios, a saber: Presidente, Pablo María Pedro OEYEN; Directora Suplente, Susana Beatriz GHIDARA; todos con domicilio especial en Paraguay 794, Piso 5, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 315 de fecha 28/10/2020 Reg. N° 56 de San Isidro

Michele Andrea Santilli Luque - T°: 49 F°: 75 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51930/20 v. 03/11/2020

SACRI S.A.

SACRI SA CUIT 30-70712518-3.- Escritura 262 Folio 774 del 21/10/2020, Escribano Carlos J. Fridman Registro 870 CABA, Protocolizo Acta Asamblea General Ordinaria del 02/07/2020 reunido el 100% del capital accionario; y por unanimidad se designaron los integrantes del Directorio por el termino de 3 ejercicios: Presidente: Alfredo Rubén UNRREIN, Director Suplente: María del Carmen LABONE, ambos con domicilio especial en Valle 1386, piso primero, CABA.- Directorio saliente: Presidente: Alfredo Rubén UNRREIN Director Suplente: María del Carmen LABONE .- Escribano Carlos Julián Fridman Registro 870, CABA.- Escribano Carlos Julián Fridman 870, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 262 de fecha 21/10/2020 Reg. N° 870

Carlos Julian Fridman - Matrícula: 4745 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51872/20 v. 03/11/2020

SAINT-GOBAIN ARGENTINA S.A.

CUIT 30-50052907-1. Comunica que según Asamblea del 21.7.2020, se resolvió designar por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Mariano Bo; Vicepresidente: Leandro Garcíandia; Director Titular: Emilio Piccardo; Director Titular: Francisco Sanches Neto; Director Titular: Carlos Lopez; Director Titular: Fabián García; Director Titular: Jesuino Siqueira Davila. Todos los directores designados constituyen domicilio especial en Tucumán 1, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y según Asamblea del 20.8.2020, se resolvió (i) aceptar la renuncia del Sr. Jesuino Siqueira Davila a su cargo de Director Titular, y (ii) fijar en cinco (5) el número de Directores Titulares, en virtud de que el Sr. Francisco Sanches Neto no aceptó el cargo de Director Titular por el que fuera designado en la Asamblea del 21.7.2020. El Directorio queda así compuesto: Presidente: Ángel Mariano Bo; Vicepresidente:

Leandro Garciandia; Director Titular: Emilio Piccardo; Director Titular: Carlos López; Director Titular: Fabián García.
Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 21/07/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52115/20 v. 03/11/2020

SANTA CRUZ WOOD S.A.

30-70869631-1. Edicto ampliatorio del aviso e. 15/10/2020 N° 46750/20 v. 15/10/2020. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11 de julio de 2019 se ha aceptado la renuncia indeclinable de la Sra. Romina Clara Lago al cargo de Director Suplente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 11/07/2019
Mariano Daniel Castro Pozo - T°: 108 F°: 0643 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52106/20 v. 03/11/2020

SERANGUI S.A.

33-70889847-9. Inscripta el 06/08/2004, N° 9607, L° 25, T° de sociedades por acciones, hace saber que por renuncia de los Sres. Rosa Chismechian y Sergio Arslanian, quienes ejercían los cargos de presidente y director suplente, respectivamente, la asamblea del 02/07/2020 designó presidente a Sergio Arslanian y director suplente a Andrés Arslanian, quienes aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle Corrales 1948, CABA. Los directores duran en sus cargos 3 ejercicios. Autorizado según instrumento público Esc. N° 76 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1875
Martin Bursztyn - Matrícula: 4310 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51839/20 v. 03/11/2020

SERVICIOS AGROPECUARIOS DEL SUR S.A.

CUIT. 33710326989. Acta de Asamblea del 5/2/20 aprueba RENUNCIA PRESIDENTE: Rubén Alberto ALONSO, siendo su reemplazante: Oscar Rodolfo PADULA, domicilio especial Av. Directorio 6020, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 05/02/2020
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/11/2020 N° 52119/20 v. 03/11/2020

SODICA S.R.L.

CUIT 30-71435447-3. Publicación s/ResoL.IGJ 3/2020, por VISTA IGJ. Con fecha 27/7/20, por cesión total de cuotas, el capital social de \$ 50000 queda suscripto: Rubén Osvaldo SALERNO: 2500 cuotas, o sea \$ 25.000 y Gladys Mónica REALE, suscribe suscribe 2500 cuotas, o sea \$ 25.000 Autorizado según instrumento privado Contrato cesión cuotas de fecha 27/07/2020
PATRICIA MYRIAM CROVETTO - Habilitado D.N.R.O. N° 22678

e. 03/11/2020 N° 51887/20 v. 03/11/2020

SUCA BIKES S.R.L.

CUIT 30-71007643-6.- Publicación según resolución IGJ 3/2020 según vista de IGJ. Cesión de cuotas otorgada por escritura 14 de fecha 24/9/20 pasada al folio 35 del registro 2108 de CABA, los socios suscribieron íntegramente las cuotas sociales de la siguiente manera: Adolfo SUCARI suscribe 60 cuotas de diez pesos valor nominal y con derecho a un voto cada una, y Sebastián Elías SUCARI suscribe 1.140 cuotas de diez pesos valor nominal y con derecho a un voto cada una. Autorizado según instrumento público Esc. N° 14 de fecha 24/08/2020 Reg. N° 2108
CLAUDINA ETCHEPARE - Matrícula: 4878 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 51860/20 v. 03/11/2020

TANGO TECHNOLOGIES S.A.

CUIT 30-70927633-2. Por Acta de Asamblea Gral. Ord. del 30/07/2020 se trasladó la sede social a Malabia 933 Piso 4° Departamento "A", CABA, y designaron las sig. autoridades: Presidente: Gonzalo Solé; Director Suplente: Susana Celia Tilbe. Todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Malabia 933 Piso 4° Departamento "A", CABA. Acta protocolizada por Esc. 79 del 29/10/2020, folio 283, Esc. Maricel V. Mosquera, Titular del Reg. Not. 1266 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 79 de fecha 29/10/2020 Reg. N° 1266
MARICEL VERONICA MOSQUERA - Matrícula: 5423 C.E.C.B.A.

e. 03/11/2020 N° 52158/20 v. 03/11/2020

TELCO HOLDINGS AR 1 S.A.U.

(CUIT N° 30-71585284-1, IGJ 1.920.267) Hace saber por Reunión de Directorio y de Asamblea de fecha 10/09/2020 se resolvió aprobar la disolución anticipada de la sociedad sin liquidación, como consecuencia de la fusión por absorción con CPS COMUNICACIONES S.A. y que, atento ello, todo el patrimonio de la sociedad sea absorbido por la sociedad absorbente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/09/2020
denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51884/20 v. 03/11/2020

TELCO HOLDINGS AR 2 S.A.U.

(CUIT N° 30-71585283-3, IGJ 1.920.266) Hace saber por Reunión de Directorio y de Asamblea de fecha 10/09/2020 se resolvió aprobar la disolución anticipada de la sociedad sin liquidación, como consecuencia de la fusión por absorción con CPS COMUNICACIONES S.A. y que, atento ello, todo el patrimonio de la sociedad sea absorbido por la sociedad absorbente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/09/2020
denise maria chipont - T°: 116 F°: 334 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51885/20 v. 03/11/2020

TERTRANS S.A.

CUIT 30-67780817-5. Se hace saber que por Acta de Directorio unánime del 29/1/2018 se aprobó el cambio de la sede social a la calle Riobamba 1236, piso 9° departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/01/2018
María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51843/20 v. 03/11/2020

TOTAL ALL CLEAN S.A.

TOTAL ALL CLEAN S.A. CUIT 30-71429393-8

Se hace saber 1) que en la Asamblea General Ordinaria del 3 de Febrero de 2017 la unanimidad de los accionistas de TOTAL ALL CLEAN S.A., han dispuesto la modificación de la sede social de la empresa, estableciéndose la misma en Av. Corrientes 2817 4° B C.A.B.A. 2) en los términos del Art. 60 de la ley 19550 que en la Asamblea General del 16 de Julio de 2019 se renovó el mismo directorio por el plazo de 3 años según artículo noveno del Estatuto Constitutivo y distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: Iver Américo Gerez; Director Suplente: Armando Luis Bogado. Todos los directores designados aceptaron su respectivo cargo y constituyeron domicilio especial en Av. Corrientes 2817 4° B C.A.B.A, autorizado según Acta de Asamblea Ordinaria del 16/07/2019. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/07/2019
Andres Sebastian Bertelegni - T°: 83 F°: 183 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52183/20 v. 03/11/2020

UNILEVER DE ARGENTINA S.A.

CUIT N° 30-50109269-6.- Comunica que según asamblea del 19.10.2020, se resolvió ampliar el numero de directores titulares a 9 miembros y se designó a Pablo Alejandro Clotet como Director Titular hasta la Asamblea que trate los Estados Contables al 31 de diciembre de 2019. El director designado constituye domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 19/10/2020
Constanza Paula Connolly - T°: 79 F°: 579 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 52116/20 v. 03/11/2020

VIEJA SALTA S.A.

CUIT 30-69433467-5. Se hace saber que por Acta de Directorio unánime del 29/1/2018 se aprobó el cambio de la sede social a la calle Riobamba 1236, piso 9, departamento B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 29/01/2018
María Laura Román - T°: 80 F°: 211 C.P.A.C.F.

e. 03/11/2020 N° 51842/20 v. 03/11/2020

VIEMAR S.A.

CUIT. 30714881767. Acta de Asamblea del 31/1/20 REELIGE PRESIDENTE: Gustavo Daniel BASAVILBASO.
DIRECTOR SUPLENTE: José Luis CACERES, ambas domicilio especial Av. Corrientes 1327,4° piso, Of. 15, CABA.
Autorizado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 23/10/2020
Monica Lilian Angeli - Habilitado D.N.R.O. N° 3666

e. 03/11/2020 N° 52114/20 v. 03/11/2020

**BOLETÍN OFICIAL**
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*

**0810-345-BORA (2672)****CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE****www.boletinoficial.gob.ar**

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 – SECRETARÍA NRO. 57**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, sito en la calle Montevideo 546, piso 4° CABA, comunica por cinco (5) días que en fecha 07/10/2020, se dispuso el nuevo cronograma de fechas en el concurso preventivo de 'KONIGS BLAU S.A s/ CONCURSO PREVENTIVO' Expte. 27019/2019, CUIT 30-71153115-3, domiciliada en la calle Perú 869, Piso 1, Dpto. D, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Manteniendo al Síndico designado Marisa Laura Rodríguez, con domicilio en Av. Sáenz 1204, piso 3, depto. A, de esta ciudad, CUIT 27182099940, N° de Cuenta 074-364599/2, CBU 0720074888000036459922, Banco Santander Río, Teléfono N° 4371-2243 /7708, correo electrónico marisarodr@yahoo.com.ar ante el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 02/12/2020.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 22/02/2021 y 08/04/2021 respectivamente. Resolución art. 36 el día 08/03/2021. Propuesta del art. 41 el día 22/03/2021. Resolución art. 42 el día 06/05/2021. Propuesta del art. 43 el día 01/09/2021. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 22/09/2021 a las 10.00 hs. Vencimiento de período de exclusividad el día 29/09/2021. Buenos Aires, Octubre de 2020. MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 03/11/2020 N° 50415/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° CPE 21000413/1960, caratulada: "DELSAR S.R.L. S/AVERIGUACIÓN DE DELITO", el día 28 de septiembre del 2020, ordenó notificar a Antonio CASTRO y a Rafael de MAHIA de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción respecto de Antonio CASTRO (Prio. D.E. 53.992) y Rafael de MAHIA (Prio. D.E. 94.703) ...II.- SOBRESER a los nombrados..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad Gesualdo de Marco-Secretaria-. Pablo Yadarola Juez - Juez Juez en lo Penal Económico

e. 03/11/2020 N° 52249/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en relación a la causa N° 21021823/2007, caratulada: "TERRY, SHARLENE S/INFRACCIÓN LEY 22.415", el día 21 de octubre de 2020, ordenó notificar a Sharlene TERRY la siguiente resolución: "Buenos Aires, 21 de octubre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL respecto de Sharlene TERRY y, en consecuencia, SOBRESER a la nombrada, en orden al hecho que oportunamente se le atribuyó....II.- SIN COSTAS...Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO-Secretaria-. PABLO YADAROLA Juez - JUEZ JUEZ NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

e. 03/11/2020 N° 51799/20 v. 09/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dr. Alejandro Barbini, pone en conocimiento que el día 26 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6953/2020, caratulada "Pereyra Oscar y otros s/Violación de medidas – Propagación

de Epidemia (Art. 205)”, notificar a: Oscar Pereyra (DNI nro. 36845802), Alejandro Fabian Caro (DNI nro. 26688506), Lucas Daniel Silvera (DNI nro. 40236027), Elvira Eva Figueredo (DNI nro. 21107819) y Rodolfo Jose Seijas (DNI nro. 32692836), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dr. Alejandro Barbini. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 03/11/2020 N° 51754/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 6945/2020, caratulada “Putpaña Nino Giampiero y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Nino Giampiero Putpaña (DNI nro. 47078969), Martin Alejandro Aybar (DNI nro. 28119262), Edsel Jose Machado Rivero (DNI nro. 95688126) y Jose Luis Pirela Aranda (DNI nro. 95750185), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 03/11/2020 N° 51742/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal No 10, a cargo del Dr. Esteban Furnari, Secretaria No 20, a cargo del Dr. Juan Manuel Scorza, sito en la calle Paraguay 923/925 Piso 7o de esta ciudad, notifica a CRISTIAN ANGEL VILLEGAS, por edictos que se publicará por dos días, que en expediente “GIOFFRE, MATIAS JUAN c/ EN- MINISTERIO DE JUSTICIA – PFA-SUPERINTENDENCIA DE BOMBEROS Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS “ EXP: 11702/2008, se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 25 de agosto de 2020.- MGC Atento lo solicitado, póngase los autos a disposición de las partes en los términos del art. 482 del CPCC. Asimismo, hágase saber que a fin de ordenar el trámite del proceso, el orden de retiro del expediente en préstamo para alegar es: 1°) la parte actora; 2°) GCBA; 3°) Estado Nacional; 4°) Sevald; 5°) Delgado, Carbone, Cardell, Vazquez, Torrejon, Santos Fontanet, Argañaraz; 6°) Villegas; 7°) Djerfy ---not. en los terminos del art. 59 y 133 del CPCCN v. fs. 936---; 8°) Diaz, Villareal---not. en los terminos del art. 59 y 133 del CPCCN v. fs. 1040---. El plazo comenzará a correr a partir de los cinco días de la última notificación en autos. Notifíquese. Hágase saber a las partes que, conforme lo dispuesto mediante las Acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 27/2020 y No 31/2020, podrá solicitar un turno a través del mail institucional del Juzgado -jncontadmfed10.sec20@pjn.gov.ar-, a los fines de retirar la presente causa de conformidad con lo dispuesto precedentemente. Firmado: Juan Manuel Scorza. Secretario

Fdo. Esteban Furnari. Juez Federal.

Esteban FURNARI Juez - ESTEBAN FURNARI JUEZ FEDERAL

e. 03/11/2020 N° 52079/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7 - SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial 7 Secretaría 14 comunica por 5 días que en los autos “MARINE MAX S.A S/ CONCURSO PREVENTIVO” Expte: 30836/2018 por disposición de fecha 19/10/2020 se decretó la conversión en concurso preventivo de MARINE MAX S.A. C.U.I.T. 30-71211532-3 domiciliado en la calle Montevideo Nro. 536 Piso 4 Oficina H de CABA. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la providencia de apertura de concurso de público acceso en el expediente, ante la síndico Laura Ana Cukierblat, con domicilio en Av. Corrientes 4264 Piso 2 “A” C.A.B.A. mail lacukierblat@hotmail.com hasta el día 12/02/21. Informe Individual: 31/03/21. Informe General: 14/05/21. Audiencia informativa: 29/10/21 a las 11:00 hs. Vencimiento del Período de Exclusividad: 05/11/21. Para su publicación en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 30 de Octubre de 2020. DIEGO H. VAZQUEZ SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51934/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso de esta Capital Federal, en los autos COM 8715/2020 – PAPADOPULOS SILVANA VERONICA s/CONCURSO PREVENTIVO” comunica por cinco días que con fecha 15 de OCTUBRE de 2020, se decretó la apertura del concurso preventivo de PAPADOPULOS SILVANA VERONICA 23-30833973-4 con domicilio en la calle Migueletes 1072 piso 1 de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador JUAN MANUEL VILA PERBEILS con domicilio en la calle MOLDES 2336 4to piso A de esta ciudad y teléfono 4780-0903 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), de conformidad con el procedimiento no presencial fijado en el punto VIII, hasta el día 01 de febrero de 2021. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 17 de marzo de 2021 y 03 de mayo de 2021 respectivamente. La Audiencia Informativa tendrá lugar el día 21 de octubre de 2021 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 15 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Cronista. Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 27 del mes de octubre de 2020. Fernando J. Perillo Juez -Julián Maidana Secretario FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 50551/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaria Nro. 35 a cargo del Dr. Santiago Blas Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3ro., CABA, comunica por 5 días en autos en autos “VULKACOR S.A. s/QUIEBRA”, Expte. Nro. 26622/2019, que con fecha 15 de septiembre de 2020 se ha resuelto decretar la quiebra. Se hace saber que se fijó plazo hasta el día 16 de Diciembre de 2020 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos ante la síndico Dra. Silvia Giudice (Te. 11-3760-2694) e-mail: estudio_giudice@hotmail.com, con domicilio en Viamonte 1336, Piso 5, “29”, CABA mediante proceso de verificación no presencial ingresando al sitio web <https://sites.google.com/view/vulkacor-sa-quebra/procesos-activos> y presencial residual (con turno previo), según protocolo: <http://scw.pjn.gov.ar/scw/viewer.seam?id=RUnhd8r1iVkpUqPA03OHecVmmW72ILC10AOy7N%2BUlsc%3D&tipoDoc=despacho&cid=564566>. Se fijó para los informes arts 35 y 39 de la LCQ el día 25/02/2021 y 07/04/2021, respectivamente. VALERIA PEREZ CASADO Juez - SANTIAGO DOYNEL SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 52009/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3*DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: “DAELE S.A S/ QUIEBRA” (EXPTE NRO 8516/2019) QUE CON FECHA 19/10/2020 SE DECRETO LA QUIEBRA DE DAELE S.A. CUIT: 30-71431848-5 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR LUIS MOISIN, CON DOMICILIO EN: AV CORRIENTES 4560, PISO 11° “33” CABA, TEL: 4862-3474 y CEL: 1151444838 E-MAIL: luismoisin4@gmail.com, SE COMUNICA A LOS SRES. ACREEDORES QUE HASTA EL 23/12/2020 PODRÁN PRESENTAR SUS PEDIDOS DE VERIFICACIÓN ANTE LA SINDICATURA BAJO LA MODALIDAD INDICADA EN LA RESOLUCIÓN DEL 19/10/2020 OBRANTE A FS. 100, LA QUE PODRÁ SER CONSULTADA EN EL EXPEDIENTE DIGITAL MEDIANTE EL SISTEMA DE CONSULTA WEB DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN (<http://scw.pjn.gov.ar>). EL ARANCEL CORRESPONDIENTE AL ART. 32 LCQ LO DEBERAN DEPOSITAR EN LA CUENTA DENUNCIADA POR LA SINDICATURA A FS. 104. EL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTAR LOS INFORMES QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 35 Y 39 DE LA LEY 24.522 LOS DÍAS 09/03/2021 Y 23/04/2021 RESPECTIVAMENTE. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51895/20 v. 09/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 44

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria n° 44 a mi cargo, sito en Marcelo T de Alvear 1840, 3 piso CABA, comunica por un (1) día que, en autos “MOLINO NUEVO SA s/ QUIEBRA” (Expte. n° 1884/2016), se dispuso un llamado público a mejorar la oferta económica de

adquisición presentada por Logística Argentina SA, de las siguientes marcas propiedad de la fallida: Ligerito clase 30 (Acta 3182421), Ligerito clase 30 (Acta 3415504), Ligerita, clase 30 (Acta 3415503), Villa Italia, clase 30 (Acta 2984869) y Estrellita, clase 30 (Acta 3330264), por las que ofrece la suma de \$ 50.000 más IVA. Para participar del presente llamado a mejorar la oferta presentada, todo interesado deberá cumplimentar los recaudos formales y sujetarse al cronograma que se fija en el pliego de condiciones obrante a fs. 3093 (28/10/2020), el que deberá ser consultado por número de expediente o carátula en la página web del Poder Judicial de la Nación (<https://www.pjn.gov.ar/>), ingresando en la solapa "Consulta de Causas". Las ofertas podrán presentarse hasta el 19/11/2020 y la audiencia se llevará a cabo el 26/11/2020 a las 11:00 horas, ello con sujeción a las modalidades dispuestas en el pliego. Sólo los oferentes que hayan cumplido los recaudos contenidos en el pliego (entre los que se encuentra el depósito en garantía 10% de la oferta), tendrán derecho a participar de la audiencia y a mejorar la oferta. No se admitirá la Participación "en comisión" o por sustitución de poderes", ni la "cesión de derechos" emergentes de la convocatoria; es decir, quien resulte adjudicatario de los bienes, deberá ser interesado directo. DRA MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 51891/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 23, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, Secretaría Única, a mi cargo, sito en Lavalle 1220, 5° piso, CABA, en los autos "BIANCIOTTI, PRISCILLA AYELEN S/INFORMACIÓN SUMARIA" Expte. N° 47886/2019, ordenó la publicación de edictos a fin de que se formule oposición dentro de los 15 días respecto del pedido de cambio de nombre de PRISCILA AYELEN BIANCIOTTI por el de "PRISCILLA". Se deja constancia que se trata de un proceso de familia y que cuenta con patrocinio letrado gratuito perteneciente a la Universidad de Buenos Aires. El auto que dicta la medida reza: "Buenos Aires, 30 de Agosto del 2019... de conformidad con el Art 70 CCC, publíquese edictos en el Boletín Oficial... Fdo: Agustina Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Civil". "Buenos Aires, 14 de Octubre de 2020 (...) I.- Expídase un nuevo edicto. Fdo: Agustina Díaz Cordero, Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires 27, de octubre 2020.- El presente debe publicarse en el Boletín Oficial una vez por mes durante dos meses. Agustina Díaz Cordero Juez - María Wathelet Secretaria

e. 03/11/2020 N° 51765/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64, a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaria Única a cargo de la Dra. Zulma Analía Bernues, con domicilio sito en la calle Uruguay 714 piso 1° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CORVALAN MARIA ESTER C/ ACERBI DIEGO ALBERTO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", expediente N° 43124/2013, cita y emplaza al Sr. Diego Alberto Acerbi (DNI 30.718.980) para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Público Oficial para que lo represente. ZULMA ANALIA BERNUES SECRETARIA

e. 03/11/2020 N° 81441/19 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 64 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 64 a cargo del Dr. Eduardo A. Maggiora, Secretaría Única a cargo de la Dra. Zulma Analía Bernues de la Capital Federal, sito en calle Uruguay 714, Piso 1°, de Capital Federal, en los autos "HABER HECTOR ALBERTO C/ HABER RAUL DAVID Y OTROS S/NULIDAD DE ACTO JURIDICO" (Expte. N° 25285/2009), cita y emplaza a estar a derecho por el término de 15 días a los presuntos herederos de quien en vida fuera LEONARDO NOVICK RUBINSTEIN, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2019.

ZULMA ANALIA BERNUES SECRETARIA

e. 03/11/2020 N° 72124/19 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaria Única interinamente, a cargo de la Dra. Patricia F. Martín sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "PETROCELLI, VALENTINO s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. N° 21025/2019), cita y notifica mediante edicto al Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín DNI 25.020.148, a fin de hacerle saber que se ha RESUELTO, con fecha 2 de noviembre del 2020, en los términos del art. 40 de la Ley 26.06, fijar nueva audiencia

para el día 19 de mes de noviembre 2020 a las 9:30hs, la que se llevará a cabo en la Sala de Juramento de la Cámara Civil sita en Lavalle 1220 2° de ésta Ciudad, a los fines de cumplir con la distancia social y protocolos de higiene correspondientes dispuestos por el Máximo Tribunal en sus acordadas y protocolos anexos, a la que se convoca personalmente los progenitores del niño de autos la Sra. GINOCCHIO, Paola y el Sr. PETROCELLI, Rodolfo Martín DNI 25.020.148 con asistencia letrada. El presente será publicado únicamente y en virtud de las particularidades de la cuestión, en el Boletín Oficial, por el plazo de dos días, en que se dejará constancia que atento la naturaleza de la causa y que es impulsada de oficio, tratándose de actuaciones referidas a un menor de edad, la publicación ordenada deberá ser sin cargo. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial". Buenos Aires, 2 de noviembre de 2020. SAMANTA C. BISCARDI Juez - PATRICIA F. MARTIN SECRETARIA INTERINA

e. 03/11/2020 N° 52136/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 84 - SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 84, a cargo de la Dra. Mónica C. Fernández, Secretaría única a cargo del Dr. Hernán C. Moglia, sito en Lavalle 1220, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "CEJAS, Yamila Ailin s/ Guarda" (Expte. 82.442/11), notifica a la Sra. Carla Muriel CEJAS (D.N.I. 24.540.513) de la siguiente resolución. "Buenos Aires, 27 de octubre de 2020.- ... IV.- En consecuencia, oído que fue el Ministerio Público, y en virtud de lo establecido en el art. 702, inc. d) del C.C.yC.N., RESUELVO: 1) Suspender a la Sra. Carla Muriel CEJAS (D.N.I. 34.540.513) en el ejercicio de la responsabilidad parental de sus hijos Yamila Ailin CEJAS (D.N.I. 49.003.774), nacida el 15 de noviembre del año 2009, y Brian Uriel CEJAS (D.N.I. 49.982.343), nacido el 29 de marzo del año 2010. 2) Otorgar, en los términos del art. 104 del C.C.yC.N., la tutela de los niños Yamila Ailin CEJAS (D.N.I. 49.003.774), nacida el 15 de noviembre del año 2009, y Brian Uriel CEJAS (D.N.I. 49.982.343), nacido el 29 de marzo del año 2010, a su tío materno, Sr. Flavio Daniel CEJAS (D.N.I. 27.120.134), quien deberá aceptar el cargo una vez que la presente se encuentre firme, el que le será discernido "apud acta". 3) Notificar lo aquí resuelto por Secretaría, y a la progenitora mediante edictos a publicarse, por dos días, en el Boletín Oficial y en la tablilla del Juzgado. FDO. MONICA C. FERNANDEZ JUEZ NACIONAL EN LO CIVIL". Buenos Aires, de octubre de 2020.

Mónica C. Fernandez Juez - Hernán C. Moglia Secretario

e. 03/11/2020 N° 52035/20 v. 04/11/2020

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	29/10/2020	LILIANA DEL CARMEN CORREA	51187/20
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	02/11/2020	MAGNONI AGUEDA URSULA	52003/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	30/10/2020	EUGENIO FRANCISCO OLAVARRIA	51610/20
3	UNICA	MARIELA PERSICO	10/02/2020	ESPAÑA MARTA SUSANA	6242/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO	22/10/2020	LITVACHKES FELISA	49329/20
13	UNICA	MARIA EUGENIA AGUIRRE CASTRO MORENO	29/10/2020	HÉCTOR SEVERO COPPOLA	51212/20
17	UNICA	MARIEL GIL	27/10/2020	SIMINOVICH EVA CECILIA	50416/20
17	UNICA	MARIEL GIL	20/10/2020	CABRERA LUIS	48747/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	30/10/2020	LEWIN ISAAC	51638/20
19	UNICA	ERNESTO N. PARRILLI	30/10/2020	ROJAS MANUELA ADELINA	51655/20
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/10/2020	CACHI LADISLAO MARTOS	51587/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	27/10/2020	SIMEONE ALICIA EMILIA INÉS	50632/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	26/10/2020	FERNANDEZ ALONSO ALICIA VICTORIA	50122/20
21	UNICA	EDUARDO JOSE MAC DONNELL	30/10/2020	LAURO LILIANA GRACIELA	51816/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	27/10/2020	BUZZANO ADRIAN MARCELO	50746/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	28/10/2020	TERESA CARMEN VIESTI	50776/20
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	29/10/2020	JORGE ALEJANDRO URSO	51183/20

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	20/10/2020	ROGELIO RAUL CUEVAS	48676/20
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	20/12/2019	OMAR ENRIQUE LUJAN CRUZ	99425/19
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/08/2020	GIANNINI TOMAS CARMELO	34037/20
34	UNICA	SANTIAGO VILLAGRAN	29/10/2020	LAURA LAGUARDIA Y JOSEFINA TROVATO	51465/20
35	UNICA	ADRIANA S. MORON	19/10/2020	CARLOS EDUARDO TRONCOSO	47962/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	19/10/2020	NESTOR LUIS SIMONETTI	47867/20
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	23/10/2020	ESTRELLA MARIA LOPASSO	49594/20
37	UNICA	MARIA PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/10/2020	RUSSO CRISTINA MARIA	50394/20
39	UNICA	GABRIEL PABLO PEREZ PORTELA	02/11/2020	JULIA MAGDALENA TORRES	52064/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	29/10/2020	GATTUSO HUMBERTO GASPAR	51179/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	09/09/2020	AIDA ANGELA SAPPPIO	38170/20
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	05/10/2020	GABRIEL ANTONIO SOSA	44632/20
47	UNICA	FERNANDO JORGE CESARI (JUEZ)	16/09/2020	MARIA ESTHER CAMPOVEDAL	39786/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/10/2020	BISCEGLIA CAYETANO	51386/20
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/10/2020	BRANSBURG JORGE MAURICIO	51394/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	29/10/2020	MARIA SUSANA BRITOS	51249/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/10/2020	ANA BESZKIN	51599/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	30/10/2020	BROSKY DAVID Y SARA GELMAN	51710/20
50	UNICA	EDUARDO M. WRIGHT	01/11/2020	GUELLER ISIDORO	51926/20
53	UNICA	JUAN G CHIRICHELLA	19/10/2020	MARÍA MAGDALENA TRIMARCO	47877/20
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	09/10/2019	ALEXANDER MARIA CRISTINA	77242/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	29/10/2020	HANNA SARIFE	51272/20
60	UNICA	DIEGO FERNANDO BAGNATO	25/10/2019	MARIA DEL CARMEN SIMEONE	81865/19
63	UNICA	MARCELO SALOMONE FREIRE	29/10/2020	MARÍA FLORENTINA JUANA LELOIR	51547/20
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	28/10/2020	JUAN FIAMINGO	50783/20
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	29/10/2020	MAC DONNELL ANA LIVIA	51178/20
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	30/10/2020	BINI CRISTINA ROSA	51577/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUEZ SOARES	29/10/2020	VERA SARA BAYNE	51398/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUEZ SOARES	28/10/2020	VIGLIERCHIO HÉCTOR JUAN	50835/20
71	UNICA	NATALIA RODRIGUEZ SOARES	28/10/2020	ISABEL DOLORES PEZZI	50983/20
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	29/10/2020	ANGELA MERCEDES CHIERICATTI	51571/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/10/2020	SALVADOR CATALDO, JUAN CARLOS CATALDO Y ZAIRA CAMERO	51493/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	29/10/2020	MANUEL CONDE	51231/20
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	30/10/2020	CARLOS ALBERTO FILGUEIRA Y ENCARNACION ANA SUEIRO	51677/20
78	UNICA	CECILIA E. CAMUS	14/10/2020	ASOREY VICENTE ALBERTO	46619/20
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	29/10/2020	D'AGOSTINO ADELINA Y GODOY LUIS ALBERTO	51381/20
89	UNICA	MARIA MAGDALENA JULIAN	26/10/2020	REBECA LOEWENKRON	50256/20
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	29/10/2020	MARÍA ISABEL LARROTONDA	51218/20
95	UNICA	MARIA LAURA FERRARI	30/10/2020	CAFARO FRANCISCO	51737/20
96	UNICA	MARIANO CORTESI	29/10/2020	HERNANDEZ NERI BLANCA	51214/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/10/2020	SCHOO SARA CRISTINA	51682/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/10/2020	VILLALBA LIDIA INES	51666/20
98	UNICA	GERMAN AUGUSTO DEGANO	30/10/2020	PRUNOTTO ANGELA ROSA	51667/20
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	30/10/2020	ALBERTO STERLIN	51601/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	29/10/2020	ALBERTO NICOLAS LENTINI	51553/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	25/10/2020	PEDRO ZACARIAS JIMENEZ	49962/20
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	22/10/2020	CRUZ HORACIO	49233/20
101	UNICA	ALEJANDRO C. VERDAGUER (JUEZ)	29/10/2020	JARZYNSKI REINALDO	51269/20
101	UNICA	ALEJANDRO C. VERDAGUER (JUEZ)	30/10/2020	FERRANTE NELIDA ETELVINA	51626/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/11/2020	JUAN CARLOS VÁZQUEZ	52068/20
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPÀ	02/11/2020	ROBERTO JOSÉ GRECO Y ETHEL ELIDA RUBIO DURAN	52072/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	29/10/2020	MARTINEZ AMALIA ROSARIO	51330/20
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	11/03/2020	JUAN LUIS JORGE SALLES Y ELBA NORMA BEATRIZ FONTANA	13647/20
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	28/10/2020	HERMITAS ESTHER PRESA	50787/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	19/02/2020	GOMEZ NOEMI ESTER	47927/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	30/10/2020	DE BERNARDO MARIA ESTHER	51622/20
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	02/11/2020	DEL GAIZO SABATO	51970/20
110	UNICA	RICARDO DARIO AGUGLIARO (JUEZ)	29/10/2020	CARLOS ALBERTO VAZQUEZ	51265/20

e. 03/11/2020 N° 4916 v. 03/11/2020



0810-345-BORA (2672)
CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE

www.boletinoficial.gob.ar



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PAR.TE)

Y VISTOS: Estos autos caratulados: “PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PAR.TE) S/. Reconocimiento de Partido de Distrito” (Expte. N° CNE 9486/2019), de los que resulta.

Que a fs. 1/13, obra la presentación realizada por los señores Jhonny César Longhi, D.N.I. N° 11.977.430 y Leonardo Alfredo Pérez Moreno, D.N.I. N° 26.288.416, en carácter de apoderados del Partido en formación denominado “PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PAR.TE)”, a fin de iniciar el trámite para obtener el reconocimiento de la personería jurídico política como partido de distrito, constituyendo domicilio legal en calle Arturo M. Bas N° 308 Piso 3° Of. A de esta ciudad y su respectivo domicilio electrónico. Que a los efectos mencionados supra, los presentantes acompañan: acta constitutiva con firmas certificadas en la oportunidad, por la Sra. Secretaria Electoral, en los estrados del Tribunal (fs. 1/vta.), en la cual se designa a las autoridades de la Junta Promotora y apoderados de la agrupación en formación; Declaración de Principios (fs. 3), Bases de Acción Política (fs. 2), y Carta Orgánica partidaria (fs. 4/10) Que a fs. 19, se tiene presente la documentación acompañada y se corre vista de la misma al Ministerio Público Fiscal, quien a fs. 29 dictaminó, no tener objeciones que realizar al respecto. Que a fs. 30/53 la agrupación en formación acompaña fichas de adhesiones más planillas y designación de Delegados Certificadores (fs. 53). Que a fs. 54/57 se tiene presente las nuevas fichas de adhesión acompañadas y se ordena realizar un informe del número total de adhesiones validas alcanzadas por la agrupación en formación. Que, a fs. 58, se agrega informe de Secretaría, donde consta, que del recuento, verificación y compulsas realizados sobre las fichas de adhesiones presentadas, fueron aprobadas un total 4.139 fichas, como así también se informó los distritos en donde la denominación adoptada por la agrupación de autos, registra coincidencias; alcanzando así el mínimo exigido por la legislación vigente, en virtud de lo cual previo fijar audiencia del nombre, se corrió vista al Sr. Fiscal, a sus efectos. Que a fs. 60, el Ministerio Público Fiscal, evacua la vista antes conferida, manifestando que no tiene objeciones que formular al otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria, al partido de autos. Que a fs. 61, se tiene por cumplimentado el requisito contemplado por el art. 7 inc. “a”) de la Ley 23.298, se ordena la publicación en el Boletín Oficial, de la denominación partidaria adoptada, por el término de 3 días, y se fijó la audiencia prescripta por el art. 62 de la Ley 23.298, para el día 7 de octubre pasado, la que luego de ser notificada al Ministerio Público Fiscal, se notificó a todos los partidos reconocidos y en trámite en este distrito, como así también, se libraron los oficios electrónicos (DEOS) a los Distritos en donde la denominación adoptada registra coincidencias. Que la misma se formalizó a fs. 63, el día y hora dispuesto, con la asistencia de los Srs. Jhonny César Longhi DNI 11.977.430 y Leonardo Alfredo Pérez Moreno 26.288.416, en carácter de apoderados de la agrupación política peticionante, quienes ratifican que vienen a solicitar la personería provisoria del partido que representa. Que previo dar inicio al acto jurídico mencionado precedentemente, el Sr. Fiscal Federal con competencia Electoral dejó expresa constancia de los motivos por los cuales no podía asistir a la audiencia y su decisión de expedirse mediante dictamen, conforme lo establece la ley vigente, al momento que se le corra la vista pertinente. Que a fs. 64, el señor Procurador Fiscal Federal evacua la vista conferida, dictaminando que no tiene objeciones que formular a la solicitud de otorgamiento de la personería jurídico política en forma provisoria. Y CONSIDERANDO:

I) Que la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y la Carta Orgánica de la agrupación denominada “PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PAR.TE)”, dan conformidad a las exigencias de las normas legales vigentes que regulan la materia referida a la organización y funcionamiento de los partidos políticos. II) Que se acredita también el requisito del número mínimo de adhesiones que establece el art. 7 inc. “a”) de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), como asimismo los exigidos en los incisos “b”, “c”, “d”, “e” y “f”) de la citada norma, por lo que corresponde otorgar el reconocimiento provisoria de la agrupación de autos. III) Que obteniendo la agrupación peticionante el reconocimiento provisoria de la personería jurídico política como partido de distrito con el número suficiente de adherentes que fija la Ley Orgánica de los Partido Políticos N° 23.298 (Art. 7° inc. “a”), la agrupación deberá cumplimentar un mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones válidas en el término de 150 días, y llevar a cabo la primera elección interna dentro de los 180 días, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. “a”) y “b”) del citado cuerpo legal, bajo apercibimiento de caducidad. Que asimismo deberá dar cumplimiento a las exigencias contempladas por el inc. “c”) del art. 7° bis en concordancia con el art. 37 de la Ley 23.298 (con la reforma introducida por la Ley N° 26.571), en cuanto a la presentación de los libros partidarios al Tribunal para su rúbrica y sellado, bajo apercibimiento de caducidad. IV) Que en virtud de lo expresado, lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, y de conformidad a las disposiciones legales citadas y lo previsto por los arts. 14 y 18 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571); RESUELVO: 1°)

Reconocer provisoriamente la personería jurídico-política a la agrupación denominada "PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD (PAR.TE)", con los alcances previstos en el último párrafo del Art. 7° de la Ley 23.298 (modificación introducida por Ley 26.571). 2° Aprobar el nombre adoptado, como así también la Carta Orgánica, Bases de Acción Política y Declaración de Principios. 3° Acordar a la presente agrupación política los términos de 150 días para cumplimentar un mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones válidas, y de 180 días para llevar a cabo la primera elección interna, y de 60 días para acompañar los libros referidos en el considerando pertinente, contados respectivamente a partir de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el art. 7° bis incs. "a", "b" y "c" de la Ley 23.298 (con las modificaciones introducidas por Ley 26.571), bajo apercibimiento de caducidad. 4° Publicar por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y oportunamente la Carta Orgánica partidaria. 5° Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. PROTOCOLICESE Y HÁGASE SABER. Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dr. Guillermo Pablo Fernandez SECRETARIO

e. 03/11/2020 N° 52263/20 v. 03/11/2020

BLOCKCHAIN

El Boletín Oficial incorporó la tecnología **BLOCKCHAIN** para garantizar aún más la autenticidad e inalterabilidad de sus ediciones digitales.

INTEGRIDAD

Una vez publicada cada edición digital, se sube a esta red global con un código de referencia único y una marca de tiempo (fecha y hora), garantizando el resguardo **INALTERABLE** de la información.



Ahora podés comprobar la integridad de las ediciones a través de nuestra web.



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A.R.S.A. ANTONIO ROMANO, INMOBILIARIA, COMERCIAL, FINANCIERA, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA S.A.

ARSA Antonio Romano S.A. 30-51188447-7 - Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, la que se celebrará mediante videoconferencia por medio de la plataforma digital Zoom, de conformidad con lo previsto por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración de los documentos prescriptos en el inc. 1º del art. 234, de la Ley Nº 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 2) Consideración del resultado del ejercicio y asignación de los honorarios al Directorio y al Síndico. 3) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, y su elección por el término de tres ejercicios. 4) Elección del Síndico Titular y Suplente. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán notificar fehacientemente su asistencia hasta 3 días hábiles anteriores al 16 de Noviembre 2020, inclusive cursando tal comunicación mediante el envío de un correo electrónico a la casilla ARSA@santamarina.com.ar., indicando -asimismo- sus datos de contacto (nombre completo, DNI, teléfono y domicilio electrónico durante el aislamiento) . La Sociedad remitirá en forma electrónica a los accionistas que se hubieran registrado de este modo un comprobante de recibo para la admisión de su participación en la Asamblea, así como el link, ID y contraseña necesarios para el acceso al sistema Zoom a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta 486 de fecha 13/11/2017 ANA MARIA ROMANO - Presidente

e. 30/10/2020 Nº 51091/20 v. 05/11/2020

AERO BAIRES S.A.

CUIT Nº 30-55244475-9. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, mediante la plataforma digital ZOOM, ID de reunión 4828390254, código de acceso: moreno, de acuerdo a lo normado por la RG 11/2020 de la Inspección General de Justicia para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Planillas Anexas y Notas complementarias correspondientes al 51º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2020. 3) Consideración del tratamiento del Resultado del Ejercicio y de los Resultados No Asignados. 4) Consideración de la Gestión del Directorio. 5) Consideración de los Honorarios al Directorio. 6) Autorizaciones. Nota: Se recuerda a los titulares de acciones que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550, de lunes a viernes de 10 a 18 horas por los siguientes canales: (i) por medio fehaciente, personalmente o mediante apoderado con facultades suficientes a tal efecto en Uruguay 1037 piso 7º, días hábiles, de 10 a 18 horas, en caso de levantarse las restricciones de circulación; o (ii) a través del envío en forma electrónica de las constancias referidas, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaires.com.ar, debiendo indicar: nombre y apellido; tipo y Nº de documento de identidad; domicilio con indicación de su carácter y datos de contacto (mail, teléfono y domicilio donde transcurre el aislamiento social preventivo y obligatorio) a fin de enviarles el link de acceso a la Asamblea, que será remitido junto con el instructivo de acceso. A los efectos dispuestos por el artículo 2 de la Resolución General IGJ 29/2020, el correo electrónico de contacto para la realización de notificaciones es, al Sr. Julian Guillermo Fernandez, al mail conta@aerobaires.com.ar.

designado instrumento privado acta asamblea 63 de fecha 6/11/2019 jaime antonio smith - Presidente

e. 28/10/2020 Nº 50465/20 v. 03/11/2020

AGUS-ROD S.A.

C.U.I.T. 30-66147288-6

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por la Res. 406/2020 IGJ el Inspector General de Justicia convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Noviembre de 2020, a las 12 hs., en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, la que será presidida por un funcionario de la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, en la sede del organismo sita en Av. Paseo Colón 285, 6to. piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1. Elección de dos accionistas para firmar el acta
2. Consideración del informe de la interventora veedora en los autos caratulados "Nieves Jorge Daniel c/Harada Maria Fernanda s/ ordinario" Expte: 23156/2017.
3. Tratamiento de la acción social de responsabilidad conforme artículo 276, ley de sociedades comerciales. Ricardo Augusto Nissen. Inspector General de Justicia.

Los señores accionistas de "AGUS-ROD S.A." deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de TRES (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma, de conformidad con el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA, sita en Avenida Paseo Colón 285, 3º piso, CABA, de lunes a viernes, en horario de 11 a 15 horas ante el DEPARTAMENTO DE DENUNCIA Y FISCALIZACIÓN DE SOCIEDADES COMERCIALES.

Fdo: Sergio Andres Barreto. Inspector. Direccion de Sociedades Comerciales. Inspeccion general de Justicia.

e. 28/10/2020 Nº 49019/20 v. 03/11/2020

ALMAFUERTE EMPRESA DE TRANSPORTE S.A.C.I. E I.

CUIT 30546417960. Se convoca Asamblea Gral Ordinaria el 27/11/2020, 12 Hs. en 1º Convocatoria y 13 Hs. en 2º Convocatoria, en Avda. Córdoba 1417, Piso 7º, Of B, CABA; Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 Inc. 1º. de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4) Gestión del Directorio. 5) Remuneración de los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia. 6) Destino del resultado del ejercicio y del saldo de "resultados no asignados". Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar la notificación de asistencia a la Asamblea con la anticipación prescripta por el Art 238, 2º párrafo, Ley 19550 y sus modificaciones. Asimismo se hace saber que de persistir el aislamiento obligatorio dispuesto por el DNU 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias en la fecha de la Asamblea que se convoca, y/o cualquier otra que dificulte y/o impida la circulación y/o asistencia de los accionistas a la Asamblea, se facilitará a los socios la posibilidad de concurrir a distancia, en el día y horario fijados, a través de videoconferencia con los alcances y requisitos previstos en la Res Gral IGJ 11/2020, a través de la plataforma digital "ZOOM". Los accionistas que así lo requieran podrán solicitar el acceso a: fer_gangemi@hotmail.com.

Designado según instrumento privado acta DE ASAMBLEA GRAL ORDINARIA N 18 DE FECHA 10/05/2018 Jorge Anibal Gangemi - Presidente

e. 02/11/2020 Nº 51770/20 v. 06/11/2020

ALZAGA UNZUE Y COMPAÑIA S.A. CONSIGNATARIOS COMERCIAL Y AGROPECUARIA

30541138249- Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará a distancia mediante la plataforma digital ZOOM, de conformidad con las pautas establecidas por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia, el día 17 de noviembre de 2020 a las 14 horas y en segunda convocatoria, en el caso de no reunirse quórum estatutario, para el mismo día a las 15 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1) Consideración de las pautas establecidas por la Resolución General Nº 11/2020 de la Inspección General de Justicia.
- 2) Designación de dos Accionistas para firmar juntamente con el Sr. Presidente el Acta de Asamblea, conforme lo previsto en el inciso 6º del artículo 84 de la Resolución General Nº 7/2015 modificado por el artículo 1 de la Resolución General Nº 11/2020, ambas de la Inspección General de Justicia.
- 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Contables, Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo quinto ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 2020.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
- 5) Remuneración del Directorio y del Síndico, en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades.

- 6) Consideración de los resultados del ejercicio y de las Reservas constituidas.
- 7) En su caso, y de acuerdo a lo dispuesto al tratarse el punto 6° del Orden del Día, aumento del capital social dentro del quintuplo.
- 8) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la Ley General de Sociedades. En razón de las medidas de Aislamiento Social Preventivo y Obligatoria dispuestas por DNU N° 297/2020 y sucesivas prórrogas, los accionistas podrán asistir por Video Conferencia a cuyo fin la sociedad informara a través del correo electrónico administración@alzagaunzue.com, a los accionistas que hayan comunicado su asistencia, el link para unirse a la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de octubre de 2020.

EL DIRECTORIO

Designado según instrumento privado acta directorio 491 de fecha 7/11/2019 Ignacio Gomez Alzaga - Presidente
e. 02/11/2020 N° 51717/20 v. 06/11/2020

ARGENFRUT S.A.

CUIT 30-59692287-9, IGJ N° 163910 Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de noviembre de 2020, a las 8 hs. en 1era. convocatoria y a las 9 hs. en 2da. convocatoria, en la sede social de Av. Corrientes 3169 piso 1° CABA, a efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Motivos de la convocatoria fuera de término;
- 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19550, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31-12-2019;
- 4) Designación del Directorio de la firma por el término de dos años;
- 5) Designación del Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

El Directorio.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 24/8/2018 Ernesto Manuel Casal - Síndico
e. 29/10/2020 N° 50995/20 v. 04/11/2020

AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A.

Convocase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de AUTOMOTORES LA FAVORITA S.A., CUIT 30-58038493-1 para el día 17 de noviembre de 2020 a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.30 horas en segunda convocatoria, conforme a lo establecido en el art. 237 de la ley 19.550, en la sede social de Trafal 3774, Capital Federal, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Consideracion de la instalacion del taller mecanico. 2) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta de asamblea y acta directorio ambas de fecha 14/5/2019 Rosa Teresa Rombola - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50740/20 v. 04/11/2020

CAPILATIS S.A.

CUIT 30-60466598-8. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de Noviembre de 2020 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria si no se lograra el quórum suficiente en la primera, en la sede social de la calle Guayra 1640 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Atento al estado de emergencia sanitaria declarado por Decreto N° 297/2020 y sus prórrogas, y conforme lo dispuesto por la Resolución general (IGJ) 11/2020, los socios dispondrán además de una sala virtual en plataforma digital. Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020. 3°) Consideración de la gestión del Directorio. 4°) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso del límite establecido por art. 261 de la Ley N° 19.550. 5°) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2020 y su distribución. 6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección por un nuevo período de dos ejercicios. 7°) Autorizaciones. Los accionistas deben cursar comunicación de asistencia dentro del plazo legal, debiendo declarar un correo electrónico donde les serán enviados los datos e instrucciones de acceso a la sala de la Asamblea virtual, en caso de corresponder. Para las notificaciones se deja correo electrónico estudiofernandez@proinet.com.ar Designado según instrumento privado Acta de Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas N° 37 de fecha 13/11/2018. Federico Luis Cavallo Muradas- Presidente.

Designado según instrumento privado acta asamblea 37 de fecha 13/11/2018 federico luis cavallo muradas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51484/20 v. 06/11/2020

CASTIGLIONI PES Y CIA. S.A. FORESTAL INDUSTRIAL AGROPECUARIA MINERA E INMOBILIARIA

CUIT: 30-50085961-6. Comunica que convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 18 de noviembre de 2020 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse a través del sistema de videoconferencia "Zoom" en los términos de la Res. Gral. IGJ 11/2020 para tratar el siguiente Orden del Día: "1. Designación de firmantes del acta; 2. Consideración de la documentación prevista en el Artículo 234, Inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 30/06/2020; 3. Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de dividendos; 4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y del Síndico; 5. Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio y del Síndico correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/06/2020; 6. Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente; 7. Modificación de la denominación social. Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social; 8. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social como consecuencia del aumento de capital resuelto en el punto 5 del Orden del Día de la Asamblea celebrada el 26 de octubre de 2005; y 9. Autorizaciones. Los Accionistas deberán comunicar su asistencia al correo electrónico nsalina@bentonitadellago.com.ar con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada, indicando sus datos personales y un correo electrónico de contacto. El link y el modo de acceso a la reunión serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/11/2018 alfredo nicolas del monaco - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 28/10/2020 N° 50475/20 v. 03/11/2020

COLEGIO DE TRADUCTORES PUBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CUIT: 30-55745978-9 - COLEGIO DE TRADUCTORES PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Buenos Aires, octubre de 2020.

Se convoca a los inscriptos en la matrícula del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 18.00, en el salón del Instituto Casa de Jesús, sito en la calle Yatay 843, de esta Capital Federal, con la finalidad de considerar el siguiente:

Orden del Día:

- a. Designación del presidente de la Asamblea.
- b. Designación de dos asambleístas para firmar, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la Asamblea.
- c. Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2020.
- d. Presupuesto anual de gastos y recursos para el ejercicio por cerrar el 31 de agosto de 2021.
- e. Consideración y fijación del monto de la inscripción en la matrícula y de la cuota anual para el año 2021.
- f. Elección de miembros del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años; y elección de miembros del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Nota: Esta Asamblea se regirá por los artículos 14 y 15 de la Ley 20.305 y los artículos 27 al 47 del Reglamento. Atento a lo dispuesto por el artículo 34 del Reglamento, se requerirá a los señores matriculados la presentación de la credencial o del documento de identidad. En el caso de que el matriculado no figurara en el padrón, deberá acreditar el pago de la cuota anual con el correspondiente comprobante. Se considerará cuota al día aquella abonada hasta las 19.00 del viernes 20 de noviembre de 2020.

Importante: La documentación que servirá de base para la consideración de los puntos del orden del día de las convocatorias se encontrará en la página web del Colegio.

Llamado a Elecciones

El Consejo Directivo del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires llama a elecciones a realizarse el día jueves 26 de noviembre de 2020 (de 9.00 a 19.30), en las sedes del Colegio, Avda. Corrientes 1834 y Avda. Callao 289 piso 4, con el objeto de cubrir las siguientes vacantes del Consejo Directivo: un (1) presidente, dos (2) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años y las siguientes vacantes del Tribunal de Conducta: cinco (5) vocales titulares y dos (2) vocales suplentes, todos con mandato por cuatro años.

Atento a lo expuesto, la presentación de las listas de candidatos para su oficialización por el Consejo Directivo podrá realizarse hasta las 19.00 horas del día martes 3 de noviembre de 2020, en la sede de Avda. Corrientes 1834. Dicha presentación deberá ajustarse a lo dispuesto en los artículos 35 a 47 del Reglamento de la ley 20.305.

Atento a la actual situación se deberá acordar la entrega con la Secretaria General enviando un correo a secretariageneral@traductores.org.ar

Nota: La efectiva realización de la Asamblea y del acto eleccionario quedará sujeta a la normativa vigente en las fechas previstas emanada de la autoridad competente.

El Consejo Directivo

Designado según instrumento privado ACTA N° 1432 de fecha 28/11/2018 LIDIA IRENE JEANSALLE - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51375/20 v. 03/11/2020

CONCESIONARIO VIAL DEL SUR S.A.

CUIT 33-64016829-9 - Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en Av. Roque Saenz Peña 651 Piso 3 "58", C.A.B.A., el día 27/11/2020 a las 11 Hs. en primera convocatoria y a las 12 Hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio N° 30 cerrado el 30/06/2020. 3) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 30/06/2020. 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 30/06/2020. 5) Elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y Comisión Fiscalizadora. Designación del Presidente. 6) Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán cursar comunicación, para que se les inscriba en el libro de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación al día de realización de la Asamblea. La documentación que se somete a consideración en el punto 2) del Orden del Día estará a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad y podrá ser retirada de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 hs.

Designado según instrumento privado acta asamblea 45 de fecha 27/11/2018 luis alberto gustavo magaldi - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50853/20 v. 04/11/2020

DANO S.A.

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CUIT 30-58028522-4 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. En función de RG IGJ N° 11/2020 se convoca a los Señores Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Noviembre de 2020 a las 15:00 horas (Argentina) en primera convocatoria, y a las 16:00 horas (Argentina) en segunda convocatoria a través de la plataforma audiovisual ZOOM, ID 765 556 224, Contraseña WCGpD9, la cual será creada por la usuaria Agostina María Portugués, correo electrónico aportugues@danodafu.com, para tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Ratificación del medio audiovisual elegido. 2.- Elección de dos accionistas para suscribir el acta una vez transcrita al Libro Actas de Directorio y Asambleas Nro1 rubricado el 22 de Abril de 1986 bajo el N° 08339 Comunicaciones de asistencia y documentación a considerar: deberá comunicarse asistencia antes del día 13 de Noviembre de 2020 al correo electrónico dportugues@danodafu.com, del Presidente, (designado según Instrumento privado inscripto en la IGJ el 21 de Septiembre de 2018 bajo el N° 17937 del Libro 91 de Sociedades por Acciones), indicando datos completos, nombre de usuario y correo electrónico. La documentación a considerar será enviada como respuesta por dicha vía. 3.- Motivos de la realización de la asamblea fuera de término y de la aprobación extemporánea del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4.- Consideración del Balance General y la Memoria por el Ejercicio Social Nro. 43 finalizado el 31 de diciembre de 2019. 5.- Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. 6.- Remuneración al Directorio y la Sindicatura. 7.- Asignación de resultados acumulados conforme el Balance General tratado y aprobado en el punto 4 anterior. Distribución de dividendos. 8.- Modificación de los artículos primero, cuarto, quinto, noveno, décimo, undécimo, duodécimo y decimotercero del Estatuto Social. 9.- Autorización del Presidente para elevar a Escritura Pública la Asamblea objeto del presente Orden del Día y 10.- Autorizaciones para las inscripciones de las decisiones adoptadas por la asamblea.

DESIGNADO SEGUN INSTRUMENTO privado ACTA directorio de fecha 24/6/2019 Daniel Osvaldo Portugues - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51409/20 v. 05/11/2020

ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSION (PROVINCIA DE BUENOS AIRES) S.A.

CUIT 30.56471601.0 Convócase a los Sres. Accionistas de ESTABLECIMIENTO LOS AROMOS DE ASCENSIÓN S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 16 de Noviembre de 2020, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19.30 h s. en segunda convocatoria, en Carabobo 172 Piso 7 Dto° A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DÍA. 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 y sus modificaciones por el ejercicio cerrado el 31/12/2019. 3) Destino del resultado del ejercicio. 4) Designación y consideración de la gestión del Directorio. 5) Retribución a los directores.

DESIGNADA POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA 38 DE FECHA 13/2/2020 AIDA ROSA CAIROLI - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51046/20 v. 05/11/2020

FACAM S.A.

IGJ 198596 CUIT: 33-52162354-9. CONVOCATORIA. Citase por 5 días en primera convocatoria a las 11:00 hs. a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2020, y en segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la calle Boyacá 1565 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Consideración de la documentación prescripta por los Art. 63 a 66 y 234 inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2020; 2°) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración (Art. 261 de la Ley 19550); 3°) Destino del Resultado del ejercicio.; 4°) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General (I.G.J.) 4/2009; 5°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. 6) Designación de nuevo Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social, dentro de los plazos legales en el horario de 8 a 16 hs.- Sociedad no comprendida dentro del Art. 299, Ley 19550.- Designada por instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/09/2017 Daniela Brosan Presidente

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 33 de fecha 29/09/2017 daniela patricia brosan - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50528/20 v. 03/11/2020

FAPROMED S.A.

FAPROMED SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-60595151-8 CONVOCATORIA Convocase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 12:00 hs, en la sede social, calle Gral. Manuel A. Rodriguez 2830 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. Segundo: Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Tercero: Consideración y destino de los Resultados del ejercicio. Cuarto: Análisis de la gestión del Directorio. Quinto: Remuneración al Directorio (Artículo 261 Ley 19.550) por encima del tope fijado en el mismo. Sexto: Fijación del número de directores titulares y suplentes, y elección de los mismo.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO de fecha 3/12/2018 Carlos Luis Gustavo Fevre - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51674/20 v. 06/11/2020

HEINLEIN FOODS S.A.

CUIT 30-71631527-0. HEINLEIN FOODS SA. Convocatoria Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 18 del mes de noviembre de 2020, en primera y segunda convocatoria a las 15.00 y 16.00 horas respectivamente en la calle Perú N° 359 Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. En caso de encontrarse vigente el Decreto 297/20, autorización al Sr. Presidente para suscriba el acta transcrita conforme RG 11/2019, 2) Consideración de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2020, 3) Aprobación de la gestión del Directorio, 4) Distribución de utilidades, 7) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2020. Para su consulta, se encuentra a disposición de los asociados y, en la sede social, la memoria, balance general, inventario, cuadro, anexos e informe de auditor correspondiente al ejercicio a considerar, junto con fotocopias de tales instrumentos para ser retiradas por los socios. Para participar de la asamblea, los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para su realización. De mantener vigencia las restricciones conforme DNU 297/2020 y sus prórrogas, la asamblea se realizará conf. Res IGJ 11/2020,

por videoconferencia, la cual será grabada y conservada en medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación de asistencia en plazo legal, a la casilla de correo asambleas@gruppeheinlein.com, en respuesta a dicha comunicación se informará la plataforma digital, el link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En caso de asistir por medio de apoderados, deberán remitir instrumento habilitante 5 días hábiles anteriores a la asamblea a fin de efectuarlas correspondientes diligencias.

Designado según instrumento público Esc. N° folio 713 de fecha 17/12/2018 Reg. N° 613 federico eduardo martina - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51575/20 v. 06/11/2020

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CUIT: 30-50548626-5. Convóquese a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020 a las 11.00 horas en primer convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle Rodríguez Peña 645 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio conforme Res. IGJ N° 11/2020, a distancia por medio de la plataforma GOOGLE MEET, que será grabada y conservada por medios digitales, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la convocatoria tardía; 3) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inciso 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2020; 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2020; 5) Consideración de gestión del Directorio; 6) Consideración de la remuneración del Directorio; 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura; 8) Consideración de la remuneración de la Sindicatura; 9) Elección del Sindico Titular y Suplente. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla marmani@estudionissen.com.ar, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta de dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará el link y modo de acceso al sistema para participar en la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante a dicho correo. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: marmani@estudionissen.com.ar o retirarlos de manera presencial por la calle Rodríguez Peña 645 CABA de 10 a 17 horas de lunes a viernes.

Designado según instrumento privado acta directorio 230 de fecha 7/8/2018 ANGEL AMADO SABIO - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51779/20 v. 06/11/2020

LAPRIDA TR S.A.

CUIT 33-71427142-9. Se convoca a los accionistas de LAPRIDA TR S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 19.11.2020 a las 14 horas en 1° convoc. y a las 15 horas en 2° convoc. en Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA (en el supuesto de extenderse la restricción a la libre circulación de las personas la misma será celebrada a distancia conf. RG IGJ N° 11/2020 mediante la utilización de la aplicación Zoom) a efectos de considerar el siguiente punto Orden del Día:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
- 2) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal del ejercicio económico al 30.06.2019;
- 3) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2019;
- 4) Consideración de la Memoria y de los Estados Contables del Ejercicio Económico al 30.06.2020;
- 5) Consideración del destino del resultado del ejercicio al 30.06.2019 y 30.06.2020. Consideración de la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 LGS;
- 6) Dejar sin efecto lo resuelto en el punto 6 del Orden del Día de la Asamblea del 11.04.2019 "Consideración del resultado del ejercicio y la situación patrimonial de disolución de la Sociedad en los términos del Art. 94 inc. 5 Ley General de Sociedades. Determinación sobre la liquidación de la Sociedad, reintegro o aumento de capital (Art. 96 LGS). En caso de liquidación, designación del Directorio como liquidador (conforme Art. 15 Estatuto y Art. 102 LGS) " en cuanto a lo resulto y a la capitalización de aportes y aumento de capital.
- 7) Consideración de la gestión y honorarios del Directorio;
- 8) Remoción con causa e inicio de la acción social de responsabilidad contra el Presidente.
- 9) Consideración del número de directores y designación de sus miembros;
- 10) Consideración de la disolución y liquidación de la Sociedad por decisión de los socios (Art. 94 inc. 1 LGS). En su caso, designación del Directorio como liquidador de la sociedad. Consideración de la extensión del plazo previsto en el Art. 103 LGS a 120 días.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea a la dirección de correo electrónico lapridatrasamblea@gmail.com o mediante carta documento a Paraná 833, piso 7, oficina A, CABA con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, indicando nombre y apellido completo

y/o datos de representación para el caso que asistan mediante apoderados, en cuyo caso deberán informar los datos de identificación de los apoderados que asistirán a la Asamblea, como así también la documentación que acredite tal representación. Para asistencia a distancia, el link y el modo al acceso Zoom serán enviados a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia. La documentación a considerarse se encuentra a disposición de los señores accionistas les podrá ser remitida por correo electrónico o en la sede social dentro de las 10 a 14 hs de levantarse las restricciones a la libre circulación.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 16/9/2016 daniel oscar bornico - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50525/20 v. 03/11/2020

LAUDA TEXTIL S.A.

30-51549369-3. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria. Convocatoria. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 25 de noviembre de 2020 en la sede social de Echenagucía 146, CABA o mediante la plataforma digital que oportunamente les comunique el Directorio, con una anticipación mínima de 3 días hábiles a la celebración de la Asamblea, a las 10:00 horas en primera convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1º) En caso que la asamblea se celebre en forma presencial: designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta. En caso de celebrarse mediante video conferencia: autorización al sr. presidente para que confeccione el registro de asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada. 2º) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. 3º) Consideración de la memoria del directorio; balance general; estado de resultados; evolución del patrimonio neto; estado de flujo de efectivo; notas a los estados contables; anexos; todos ellos correspondientes a los estados contables de la sociedad para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. 5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 6º) Consideración de la remuneración de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, incluso en exceso de lo establecido por el art. 261 LGS. 7º) Consideración de la remuneración de la sindicatura. 8º) Consideración y aprobación de la renuncia presentada por el Sr. José Gómez y de su gestión como síndico titular de la sociedad hasta la fecha de su renuncia. 9º) Designación de un nuevo síndico titular en reemplazo del síndico renunciante para el período en curso. Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario presentar los certificados de titularidad de las acciones en la sede social de Echenagucía 146, CABA o enviarlos por email a la casilla de correo electrónico paul@medias-stylo.com, dentro del horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas hasta el día 19 de noviembre de 2020 a las 17:00 horas. Se ruega a los señores Accionistas o sus representantes presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes en caso de corresponder, y firmar el libro de Registro de Asistencia de Accionistas. EL DIRECTORIO. Designado según instrumento privado acta directorio 622 de fecha 5/2/2020 pablo gustavo lauda - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51355/20 v. 05/11/2020

LEYDEN S.A.I.C. Y F.

CUIT: 30-50139095-6 Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de Noviembre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Anchoris 273, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA - 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. 2) Explicación a la Asamblea sobre las causas de la convocatoria fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020. 4) Distribución de las utilidades del Ejercicio por un valor total neto de \$ 32.767.735 (Treinta y dos millones setecientos sesenta y siete mil setecientos treinta y cinco pesos), según el siguiente detalle: a) Reintegro de Reserva Legal: \$ 10.387.514 - b) Constitución de Reserva Legal (5% de la Utilidad Neta del Ejercicio) por \$ 1.638.387 - c) Constitución de una Reserva Facultativa para Reequipamiento Técnico y Financiación de Operaciones Societarias por \$ 12.445.100 - d) Dividendo en efectivo por el 40% de la Utilidad realizable por \$ 8.296.734, pagaderos según el siguiente cronograma: 1ª cuota el 10 de diciembre de 2020 por la suma de \$ 1.382.789.- 2ª cuota el 11 de enero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 3ª cuota el 11 de febrero de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 4ª cuota el 11 de marzo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5ª cuota el 12 de abril de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 6ª cuota el 10 de mayo de 2021 por la suma de \$ 1.382.789.- 5) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 6) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 7) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos ejercicios, hasta la Asamblea que considere los Estados Contables del Ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 2022. 8) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 9) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el Ejercicio Nro. 63

iniciado el 1ro. de julio de 2020. 10) Designación del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 63 iniciado el 1ro. de julio de 2020. 11) Fijación de la remuneración del Contador Certificante del Balance del Ejercicio Nro. 62 cerrado el 30 de junio de 2020. Se hace presente que, de acuerdo al art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación a efectos de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas hasta el día 24 de noviembre de 2020, en la sede social de la empresa, calle Anchoris N° 273, Capital Federal, en el horario de 13:00 a 17:00 horas. Asimismo, quienes tengan sus acciones depositadas en Caja de Valores, deberán acompañar el certificado de depósito correspondiente dentro del mismo plazo. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta de directorio N° 671 de fecha 26/10/2018 Guillermo Saul Bianchi - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51810/20 v. 06/11/2020

MADERO WALK EVENTOS S.A.

C.U.I.T. N° 30-71112212-1. Convócase a los Sres. Accionistas de MADERO WALK EVENTOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 17, "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 18 de noviembre de 2020 a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos por los cuales la convocatoria de la Asamblea se realiza fuera del término legal. 3) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/19. 4) Consideración de la gestión del Directorio. 5) Determinación de los honorarios de los Directores. 6) Determinación del destino de las utilidades y tratamiento de resultados no asignados. Consideración de la constitución o incremento de reservas, art. 70 Ley 19.550. 7) Autorizaciones. En caso que, a la fecha de la Asamblea, subsistan limitaciones y restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, sus prórrogas y normas complementarias, la Asamblea será realizada bajo la modalidad a distancia, en los términos de la RG 11/2020 de la IGJ, a través de la plataforma "Zoom". Se recuerda a los señores Accionistas: a) que la documentación que se somete a consideración estará a disposición de los mismos en la sede social, Esmeralda 77 piso 3 Of. A, dentro de los plazos legales y podrá ser remitida por correo electrónico en caso de solicitarlo. b) deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, conforme Art. 238 de la Ley 19.550. La comunicación de asistencia podrá remitirse a la sede social o vía mail a la siguiente dirección: mariana.pereyra@estudiofiorito.com.ar (mail de contacto para la Asamblea). Al comunicar su asistencia a la Asamblea, los accionistas deberán informar una dirección de correo electrónico a la que se le remitirá el link de acceso a la videoconferencia junto con el instructivo para participar de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 18/6/2019 ricardo jorge lopez naon - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51440/20 v. 05/11/2020

MARTINDALE NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63812473-0. Convocase a los señores accionistas de Martindale Norte Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 09:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 1 de noviembre de 2018. Consideración de la Cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones." Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto

con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51541/20 v. 06/11/2020

MARTINDALE SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-63885820-3. Convocase a los señores accionistas de Martindale Sur Country Club S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 19/11/2020, a las 12:00 horas en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, mediante el sistema de videoconferencias Zoom, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: "1) Consideración de la firma del Acta; 2) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley de General de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. Consideración del resultado del ejercicio. Consideración de la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio y de la Sindicatura; 3) Aprobación del presupuesto del ejercicio 2020/2021 y autorización al Directorio para fijar la tasa de interés prevista en el artículo 29 del Reglamento Interno; 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura; 5) Consideración de la cesación de Directores suplentes designados por la Asamblea celebrada el día 31 de octubre de 2019 y, en consecuencia, fijación de un nuevo número de miembros suplentes y su elección; 6) Elección de tres miembros titulares del Directorio con mandato por tres ejercicios sociales; 7) Designación de un síndico titular y un síndico suplente; 8) Designación de los integrantes de la Subcomisión de Control de Gestión y del Tribunal Arbitral y de Honor; 9) Consideración de la reforma de los artículos 10 y 14 del estatuto, referidos al funcionamiento del directorio y a la celebración de las asambleas, respectivamente, a efectos de prever la posibilidad de mantener reuniones a distancia de los órganos de administración y gobierno, conforme los términos de la Res IGJ 11/2020 modificatoria el art 84 de la Res 7/2015; y 10) Otorgamiento de autorizaciones.". Nota: Se comunica los Señores Accionistas que la Asamblea se celebrará en los términos de la RG IGJ No. 11/2020 y en consecuencia se hace saber que el sistema a utilizarse será provisto por plataforma ZOOM, al que podrá acceder mediante el link que será remitido junto con el instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a los accionistas que comuniquen su asistencia. Para esto último los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 14 de noviembre de 2020 hasta las 18:30 horas, inclusive, indicando su correo electrónico constituido al efecto. Los accionistas que actúen a través de un mandatario designado en los términos del artículo 239 de la Ley 19.550, deberán enviar el respectivo poder mediante correo electrónico dirigidos a las siguientes direcciones: admfabiana@martindale.com.ar y gadministrativa@martindale.com.ar con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, es decir hasta el 11 de noviembre de 2020, hasta las 18:30 horas, inclusive. Salvo que se indique lo contrario se utilizará el correo electrónico notificado por cada accionista para informar el link de la videoconferencia y el instructivo para el uso de la plataforma elegida. En el caso de tratarse de apoderados deberá remitirse a la sociedad junto con la comunicación de asistencia mencionada anteriormente, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Se aclara que los puntos 3, 9 y 10 del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Extraordinaria. Los restantes puntos del Orden del Día serán considerados por la Asamblea en carácter de Ordinaria.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 1/11/2019 Martin Socas - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51543/20 v. 06/11/2020

NOBLE COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

CUIT N° 30-70812715-5. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de Noviembre de 2020 a las 10.30 hs., en el domicilio sito en Av. Leandro N. Alem 986 – piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del día 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta; 2) Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 234 inc. 1° de la Ley General de Sociedades e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2020; 3) Consideración del resultado del ejercicio y de los Resultados Acumulados; Absorción de los resultados no asignados. 4) Aprobación de la gestión de los Directores e Integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 5) Consideración de los honorarios de los integrantes del Directorio; 6) Consideración de los honorarios de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora; 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos. Ratificación y designación del Director independiente; 8) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad; 9) Incorporación de rama Automotores. Capital requerido; 10) Conferimiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes. Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del art. 238 Ley 19550.

Designado según instrumento publica 68 de fecha 16/10/2019 reg 272 Aldo Alberto Alvarez - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51714/20 v. 06/11/2020

PALDAC S.A.

C.U.I.T. 30-68304331-8 Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas en la calle Cerrito N° 782 Piso 5°, C.A.B.A. a celebrarse el día 19 de noviembre de 2020, a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. 2) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal. 3) Consideración de la documentación referida en el Art. 234, Inc. 1 de la Ley N° 19.550, correspondiente a ejercicio económico cerrado el 31/10/2019. Destino de los Resultados. 4) Consideración de los Honorarios del Directorio. 5) Consideración de medidas económicas a fin de salvaguardar la conservación de la sociedad. 6) Capitalización de la cuenta ajuste de capital en \$ 1.235.694,80, Reserva legal en \$ 291.186,68, Reserva facultativa en \$ 230.469,95 y Resultados no asignados en \$ 7.654.198,98. Emisión acciones liberadas. Aumento de Capital por la suma de \$ 3.800.000. Prima de Emisión. Reforma del Artículo 4 de los estatutos sociales. 7) Venta del Inmueble Autorizaciones. Disolución y liquidación de la Sociedad. Designación de liquidador. 8) Consideración de la renuncia del Directorio en funciones. Fijación del número y elección de los Directores. 9) Autorizaciones. De mantener vigencia, las restricciones a la libre circulación de personas a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19, la asamblea será realizada conforme Res. IGJ 11/2020, mediante videoconferencia, que será grabada y conservada por medios digitales. Para participar de la misma, los accionistas deben cursar comunicación en plazo legal a la siguiente casilla de correo: secretaria@mattaytrejo.com, a fin de confirmar asistencia y realizar la inscripción en el Libro de Registro de Asistencia. En respuesta a dicha comunicación y a la misma dirección de correo, se informará link y modo de acceso al sistema para participar de la asamblea. En el caso de apoderados de accionistas, deben remitir el instrumento habilitante con 5 días de anticipación a la Asamblea. La copia de los estados contables para disposición de los accionistas, podrá solicitarse enviando el pedido a la siguiente casilla de correo electrónico: secretaria@mattaytrejo.com. Caso contrario la asamblea se realizará presencial

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 01/04/2016 SUSANA PRADA ESTEVEZ - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50896/20 v. 04/11/2020

PRIMER HOSPITAL PRIVADO DE OJOS S.A.

30-53766630-3 Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 2020 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria en Avda. Rivadavia 1902 de la Capital Federal para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2do) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19550, correspondiente al ejercicio nro. 41 finalizado el 31 de diciembre de 2019, aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo notas, planillas anexas y el Informe del Auditor, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019. 3ro) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de honorarios del mismo. 4to) Destino de las utilidades. 5to) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. 6to) Aceptación de la renuncia de los Directores en ejercicio y designación de los mismos por un nuevo período estatutario. 7mo) Autorizaciones. El Directorio. Designado según instrumento privado acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/06/2019 Marcelo Jorge Compagno Zoan - Presidente

Designado según instrumento privado acta de ASAMBLEA GRAL ORDINARIA de fecha 4/6/2019 Marcelo jorge Compagno Zoan - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50816/20 v. 04/11/2020

QUIMARCO S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

QUIMARCO S.A.I. y C. 30-50339310-3 CONVOCATORIA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de Noviembre de 2020, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Sarmiento 246 - 6° - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1°- Designación de dos accionistas para escrutar y firmar el acta de la Asamblea. 2°-Subsanación de la Asamblea Ordinaria y extraordinaria de 2 de Enero de 2020. 3° -Consideración documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 30-06-20. 4 °-Consideración y destino del resultado del ejercicio. 5°- Remuneraciones al Directorio, art. 261 de la Ley 19.550. 6°-Autorización para inscripción. EL DIRECTORIO. NOTA: 1.- Al tratar el punto 2° la Asamblea deliberará con carácter de extraordinaria. 2.- Depósito de acciones o cursar comunicación escrita, prevista en el art. 238 de la Ley 19.550, con tres días de anticipación a la Asamblea. Pedro A. Henseler. Presidente

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria de accionista N° 469 y acta de directorio N° 470 ambas de fecha 25/9/2017 Pedro Alejandro Henseler - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50815/20 v. 04/11/2020

SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-50897568-2. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 48961/20 publicado el 22 de octubre de 2020 al 28 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS NORTE COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 14 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución general N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stnasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descripto. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 6/5/2020 Carlos Vyhňak - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50531/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS OESTE S.A.

Convócase a los Accionistas de Saint Thomas Oeste S.A. CUIT 30-71030555-9, a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 19 de Noviembre de 2020 a las 9 horas en la primera convocatoria y a las 10 horas en la segunda convocatoria, bajo la modalidad a distancia conforme lo dispuesto por la RG IGJ 11/2020, atendiendo la prohibición, limitación y restricción a la libre circulación o reunión de personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto de Necesidad y Urgencia 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de las razones para la celebración de esta asamblea vía remota. 3) Resumen de lo actuado y consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio N° 15 cerrado el 30 de Junio de 2020. 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura. 5) Elección del Directorio y Sindico. 6) Elección de los Miembros del Tribunal Arbitral y de Honor. 7) Información a los accionistas acerca de la adecuación de Saint thomas Oeste S.A. a las disposiciones de la ley 26.994 que aprobara el CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN y en particular, a lo previsto por el art. 2075 del mencionado cuerpo legal, que en el párrafo tercero prevé que los conjuntos inmobiliarios preexistentes deben adecuar su forma a las previsiones normativas que regulan el derecho real de propiedad horizontal especial. 8) Modificación del art. 24 de las Normas de Convivencia y Seguridad de la Sociedad para adecuar el sistema de reclamo por falta de pago. 9) Creación dentro de las Normas de Convivencia y Seguridad de la categoría de Socio Temporario, sus derechos y obligaciones. 10) Presupuesto 2020-2021. Determinación de expensas. 11) Planificación de obras 2020-2021. Consideración y aprobación de su financiamiento y de un fondo que solvente las mismas. NOTA: La Asamblea sesionará como Ordinaria o Extraordinaria según corresponda. En virtud de la situación de aislamiento social preventivo y obligatorio que rige en nuestro país a raíz de la pandemia COVID-19, la Asamblea se llevará a cabo por medios virtuales, utilizándose para dicho fin la plataforma Zoom de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia. La información del ID y contraseña será enviada por mail a los participantes que hayan enviado la planilla de asistencia correspondiente a la dirección de correo electrónico administracion@saintthomasoeste.com.ar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Al momento de la votación, a cada accionista le será requerido el sentido de su voto sobre cada punto, que deberá ser emitido por el sistema de transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras de la plataforma elegida. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 8/11/2019 hector caram - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50544/20 v. 03/11/2020

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CUIT 30-69614431-8. AVISO COMPLEMENTARIO. El presente es complementario del aviso B.O.R.A. N° 49325/20 publicado el 23 de octubre de 2020 al 29 de octubre de 2020, mediante el cual se convocó a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A. (la "Sociedad") a celebrarse el día 21 de noviembre de 2020 a las 8:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires (la "Asamblea"). Se comunica a los señores accionistas que, en tanto a la fecha de la Asamblea se mantengan vigentes las prohibiciones, limitaciones o restricciones a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria en virtud del DNU N° 297/2020 y normas sucesivas que lo prorrogaran y que emitiera el Poder Ejecutivo Nacional, de conformidad con la Resolución gral N° 11/2020 de la I.G.J, la Asamblea se celebrará en forma virtual de conformidad con el siguiente procedimiento. Todos los accionistas tendrán el mismo derecho y oportunidad de participar de la Asamblea como si la misma fuera celebrada en forma presencial. La Asamblea virtual se celebrará en la fecha y los horarios notificados en los Avisos, mediante la plataforma ZOOM que permite: (i) la libre accesibilidad de todos los participantes (accionistas, directores, síndicos y colaboradores) a la Asamblea; (ii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto mediante la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la Asamblea, asegurando el principio de igualdad de trato a todos los participantes; y (iii) la grabación del desarrollo de toda la Asamblea en forma digital y la conservación de una copia en soporte digital la que se pone a disposición de cualquier socio que la solicite. La Asamblea comenzará puntualmente en los horarios notificados y no se admitirán participantes con posterioridad a los mismos. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad e indicar el lugar donde se encuentra. Durante el transcurso de la asamblea los señores accionistas podrán participar con voz y emitir su voto en forma oral y/o electrónica. Se deja expresa constancia de que, para asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán cursar comunicación de asistencia a la misma -con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea- a la dirección de correo electrónico stsasamblea@gmail.com. Los accionistas y, en su caso sus representantes, deberán acreditar identidad y enviar copia de la documentación habilitante a dicho correo electrónico. En caso de haber notificado la asistencia por correo electrónico, se le enviará a la casilla correo electrónico remitente o a la que los accionistas indiquen, un link e instructivo de acceso y desarrollo del acto asambleario a fin de que puedan participar de la asamblea mediante el sistema descrito. La documentación para considerar estará a disposición de los accionistas, para su mayor comodidad y con la antelación debida, en la

oficina de administración del country, en Ruta 52 N° 3350, Canning, Esteban Echeverría, P.B.A. y asimismo podrá ser remitida por correo electrónico a los accionistas que así lo soliciten a cuyo fin deberán cursar correo electrónico a la dirección de e mail consignada en esta publicación. La reunión será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron, y será suscripta por el presidente del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE REUNION DE DIRECTORIO de fecha 28/11/2019 BERNARDO DOMINGO ACOSTA - Presidente

e. 29/10/2020 N° 50908/20 v. 04/11/2020

SANTAMARINA E HIJOS S.A. CONSIGNACIONES, COMISIONES, MANDATOS, NEGOCIOS RURALES

CUIT 30526028895

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día lunes de 16 noviembre de 2020, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse bajo la modalidad de Asamblea a distancia en los términos de la Resolución General nro. 11/2020 de la IGJ a través de la plataforma ZOOM a los efectos de considerar el siguiente orden del día.

I.Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

II.Consideración de los documentos que refiere el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

III.Consideración de la gestión de los Directores durante el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2020.

IV.Consideración del destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020.

V.En su caso, deducción de los dividendos del importe abonado por Santamarina e Hijos SA como responsable sustituto por el impuesto a los bienes personales de los accionistas.

VI.Consideración del destino de los resultados del ejercicio y acumulados según Resolución 7/15 (IGJ).

VII.Consideración de distribución de Honorarios a Directores y Directorio Ejecutivo (art. 261 de la Ley 19.550).

VIII.Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA. Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la dirección de correo electrónico: patriciaofarrell@santamarina.com.ar, para que se los inscriba en el libro Deposito de acciones y Registro de Asistencia a Asamblea con no menos de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 02/11/2020 Deberán indicar datos personales y un correo electrónico de contacto. Si asisten mediante apoderado enviar copia escaneada de poder/carta poder al mismo correo electrónico. El link y el modo de acceso al sistema serán enviados a los accionistas a la dirección de correo electrónico que indiquen en su comunicación de asistencia

Designado según instrumento privado acta de asamblea gral ordinaria y acta de directorio ambas de fecha 30/10/2018 Marcelo Jorge Emilio de Alzaga - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50454/20 v. 03/11/2020

SERVICIO INTEGRAL DE PRACTICOS S.A.S.I.P.S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-67785423-1 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 12hs. en 1° convocatoria, y 13hs. en 2° convocatoria en Av. Julio ROCA n°610 piso 7, CABA. Se tratará el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I ley 19.550, memoria, informe de sindico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio y de los miembros de la Sindicatura. Fijación del término de sus mandatos. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos e inverisiones. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 5/5/2020 carlos alberto massa - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 30/10/2020 N° 51035/20 v. 05/11/2020

SIP PILOTAJE Y PRACTICAJE S.A.

Se convoca a Accionistas de la Sociedad CUIT 30-71149609-9 a Asamblea Gral Ordinaria y Extraordinaria para el 16.11.2020, 16hs en 1° convocatoria, y 17hs en 2° convocatoria en Honduras 5713 caba. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I de la ley 19.550, memoria, informe de Auditor, correspondiente al ejercicio

cerrado al 31/12/2019; 3) Consideración y aprobación de la remuneración a los Sres. Directores. Aprobación de su gestión hasta la fecha. 4) Elección y designación de los miembros del Directorio. Fijación del término de su mandato. 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio. Constitución de reserva facultativa, ó en su caso, desafectación parcial o total. 6) Análisis del negocio societario, emprendimientos, e inversiones realizadas. Aprobación; 7) Varios. Autorizaciones. Instrucciones.-

Designado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 10/5/2018 carlos alberto massa - Presidente

e. 30/10/2020 N° 51037/20 v. 05/11/2020

TEXAPETROL S.A.

TEXAPETROL S.A. CUIT 30-65899784-6. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre de 2020 a las 10:00 hs. y 11:00, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a celebrarse en la sede social de Andalgalá 1321 Piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2020; 3) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta el 30 de Junio de 2020; 4) Fijación de la remuneración del Directorio; 5) Asignación de los resultados; 6) Someter ad referéndum de la asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 1 de la resolución general (IGJ) 6/2006 y su modificatoria. Se informa que en el supuesto de mantenerse la prohibición, limitación o restricción a la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del ASPO dispuesto por el DNU 297/2020 o normas sucesivas, la asamblea será celebrada a distancia, respetando los recaudos previstos por la Resolución General IGJ N° 11/2020, mediante la utilización de la plataforma Zoom. Para asistir a la Asamblea, se recuerda a los señores accionistas los requerimientos del art. 238 de la Ley 19.550, para lo cual deberán comunicar su asistencia hasta el 11/11/2020 (inclusive) en forma escrita a la sede social o a la dirección de correo electrónico texapetrol@speedy.com.ar, consignando en el asunto "Asamblea 17/11/2020", en cuya oportunidad se les enviará, al correo electrónico que indiquen, el link e información para el acceso al acto asambleario.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 23/5/2018 Eduardo Fabian BOBBONI - Presidente

e. 02/11/2020 N° 51673/20 v. 06/11/2020

TRAYECTORIA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

CUIT 30-68208831-8 CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y EXTRAORDINARIA En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Señores Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el día 20 de noviembre de 2020 a las 9 hs., en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria. En virtud de lo establecido en el DNU 297/2020 y atento a lo dispuesto en la RG (IGJ) 11/2020, se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la herramienta Google Meet (<https://meet.google.com/>), la cual permite la transmisión simultánea de video y audio y su grabación, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con el Sr. Presidente. 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 – inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020. 3) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados. 4) Elección de tres Directores Titulares por terminación de mandato. 5) Elección de un Director Suplente por terminación de mandato. 6) Aprobación de la gestión del Directorio. 7) Consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio. 8) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes; por terminación de mandatos. 9) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. 10) Consideración de las remuneraciones de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. 11) Cambio de Denominación Social. Reforma del art. 1° del Estatuto Social. 12) Consideración de aportes irrevocables. Reforma del art. 4° del Estatuto Social. 13) Reuniones a distancia. Reforma de los arts. 6°, 7° y 8° del Estatuto Social. 14) Consideración de la propuesta del Directorio para la confección de un texto ordenado del Estatuto Social de Mista Seguros de Personas S.A. 15) Autorizaciones. Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia con al menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea a la casilla agustina.echeverria@trayectoria.com.ar, indicando sus datos de contacto. A su vez, 48hs. antes de la misma, le haremos llegar los datos necesarios para su correcto acceso.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 28/10/2019 fernando daniel beletti - Presidente

e. 28/10/2020 N° 50566/20 v. 03/11/2020

AVISOS COMERCIALES**ANTERIORES****EMPREDIMIENTOS CMC S.A. - PROPERTIES BUENOS AIRES S.A. - CIMFRA S.A.**

EMPREDIMIENTOS CMC S.A. - CUIT 30-70998056-0; PROPERTIES BUENOS AIRES S.A. - CUIT 30-71173721-5; CIMFRA S.A. - CUIT 30-71175773-9.- A los fines dispuestos por el artículo 83 inciso 3° de la Ley 19.550, se hace saber que las sociedades "EMPREDIMIENTOS CMC S.A."; "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A." y "CIMFRA S.A." han resuelto fusionarse en los siguientes términos: Sociedad absorbente: "EMPREDIMIENTOS CMC S.A." con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330 de CABA. inscrita en I.G.J. el 23/01/2007, Nro. 1351, Libro 34 de S.A.- Sociedades absorbidas: "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A.", CUIT 30-71173721-5, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 925, Piso 8° "B" de CABA; inscrita en IGJ el 16/02/2011, Nro. 2.938, Libro 53 de S.A. y "CIMFRA S.A.", CUIT 30-71175773-9, con domicilio en la calle José Hernández 1933, Piso 9° "B" de CABA; inscrita en IGJ el 16/02/2011, Nro. 2937, Libro 53 de S.A.- Fusión: "EMPREDIMIENTOS CMC S.A."; absorbe a "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A." y "CIMFRA S.A." y éstas dos últimas se disuelven sin liquidarse, en un todo de acuerdo con el compromiso previo de fusión suscripto por los representantes de las sociedades el 27/03/2020, aprobado por las Asambleas Extraordinarias Unánimes de todas las sociedades celebradas en fechas 27/11/2019; 09/12/2019 y 27/11/2019 respectivamente.- No existen accionistas recedentes. La fusión se efectúa sobre la base de los Balances Individuales de las partes y del Balance Especial Consolidado de Fusión, todos al 30.12.2019, resultando de éste último las siguientes valuaciones: "EMPREDIMIENTOS CMC S.A.": Activo \$ 164.466.286. Pasivo: \$ 24.912.363. Patrimonio Neto: \$ 139.553.923. // "PROPERTIES BUENOS AIRES S.A.": Activo: \$ 99.007.616. Pasivo: \$ 9.127.293. Patrimonio Neto: \$ 99.007.616. "CIMFRA S.A.": Activo: \$ 39.713.072. Pasivo: \$ 7.273.834. Patrimonio Neto: \$ 39.713.072.- "EMPREDIMIENTOS CMC S.A." aumenta el capital social de \$ 50.000.000.- a \$ 68.070.000.-, reformando su artículo cuarto.- Reclamos de ley dentro de los quince días de la última publicación de este aviso: en Bernardo de Irigoyen 330/36 - C.A.B.A. de lunes a viernes de 10 a 17 horas.- Autorizado según instrumento privado Actas Asambleas Extraordinarias Unánimes de todas las sociedades de fechas 27/11/2019; 09/12/2019 y 27/11/2019 respectivamente.-
Martin Campopiano - T°: 127 F°: 920 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51356/20 v. 03/11/2020

LABORATORIOS BAGO S.A. - DATA S.A.

FUSIÓN POR ABSORCIÓN: POR 3 DÍAS -COMPROMISO PREVIO DE FUSIÓN de fecha 28/09/2020 aprobado por Asamblea Extraordinaria Unánime y Reunión de Directorio de ambas sociedades fecha 28/09/2020, Balance especial de fusión al 30/06/2020.- Sociedad Absorbente: Laboratorios Bagó S.A., CUIT: 30-51602484-0, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 17 de junio de 1968, bajo el número 1606 al folio 91, del libro 65, Tomo A de Estatutos Nacionales, subsistente con el mismo tipo, denominación y sede social en Bernardo de Irigoyen 248, CABA. Valuación del Activo y Pasivo al 30/6/2020. Activo total: 8.470.473.087. Pasivos: 5.400.024.635. Patrimonio neto 3.070.448.452. Sociedad Absorbida: Data S.A., CUIT 30-56023178-0, inscrita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 6 de octubre de 1976 bajo el número 3.177 del Libro 84 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, que se disolverá sin liquidarse. Valuación del Activo y Pasivo al 30/6/2020. Activo total \$ 6.528.420, Pasivo total \$ 1.031.751, Patrimonio neto \$ 5.496.669; Sede social: Avenida Belgrano 990 piso 1, Ciudad de Buenos Aires. Posterior a la fusión: Activos de \$ 8.476.977.307, Pasivos de \$ 5.401.032.186, Patrimonio neto de \$ 3.075.945.121.- Sede social en Bernardo de Irigoyen 248, CABA. El capital social de la sociedad absorbente (Laboratorios Bagó S.A.) aumentará con motivo de la fusión de \$ 212.000.000 a \$ 212.380.000 y se reforma el artículo cuarto del Estatuto Social. Composición accionaria anterior al aumento: Sebastian Bagó, 106.000.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción Clase "A", Juan Pablo Bagó, Andrea Mariana Bagó, Hernán Luciano Bagó y Juan Carlos Bagó, 26.500.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, cada uno de ellos, todos estos últimos Clase "B".- Emisión por aumento: 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, suscriptas por Sebastián Bagó 190.000 acciones Clase "A" y Juan Carlos Bagó, Hernán Luciano Bagó, Juan Pablo Bagó y Andrea Mariana Bagó, cada una de ellos, 47.500 acciones Clase "B". Composición posterior al aumento: Sebastian Bagó, 106.190.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción Clase "A", Juan Pablo Bagó, Andrea Mariana Bagó, Hernán Luciano Bagó y Juan Carlos Bagó, 26.547.500 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 y cinco votos por acción, cada uno de ellos, todos estos últimos Clase "B".- Reclamos y oposiciones de ley Arts. 83-3 y 88-5 LSC, en Hipólito Yrigoyen 1796 Piso 2 Departamento D, C.A.B.A.,

de 12.00 a 16.00 Hs. Escribana Mariana Di Prospero. Autorizado según instrumento privado Asamblea de ambas sociedades de fecha 28/09/2020
Guillermina Costa - T°: 83 F°: 227 C.P.A.C.F.

e. 30/10/2020 N° 51389/20 v. 03/11/2020

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38 - SECRETARÍA NRO. 132

Se hace saber que con fecha 21 de octubre de 2020, en el marco de la causa N° 88621/2019 caratulada "Perez Jorge Antonio s/ robo" del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 38, Secretaría N° 132, se ha dictado la resolución que se transcribe a continuación: "///nos Aires, 21 de octubre de 2020.- I. Por recibido, agréguese y téngase presente el resultado de las sucesivas diligencias que, pese al empeño desarrollado, revelan la imposibilidad de dar hasta el momento con el imputado Jorge Antonio Pérez, para notificarlo de su convocatoria a prestar declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del C.P.P.N. II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Pérez, teniendo en cuenta que en su comparecencia en sede judicial dijo encontrarse en situación de calle, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. Ello por cuanto si bien obran constancias de su conocimiento de la presente causa, no así de su convocatoria a prestar declaración indagatoria y, por otra parte, el pronóstico de pena en las presentes actuaciones podría ser de ejecución condicional (atento a la calificación legal que correspondería otorgar al hecho investigado), por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Jorge Antonio Pérez mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, en virtud de lo expuesto, considero que corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia..." Fdo.: PRS Diego J. Slupski -Juez Nacional Criminal y Correccional-. Ante mí: Federico N. Romero -Secretario-. PRS Diego J. Slupski Juez - Federico N. Romero Secretario

e. 29/10/2020 N° 50739/20 v. 04/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Por disposición de S. Sa. el Señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. FERMIN AMADO CEROLENI, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 37 de fecha 28 de julio de 2020, en la causa N° FCT 4181/2017/TO1 caratulada: "BENITEZ, MARIO GONZALO RAMÓN Y OTROS SOBRE INFRACCIÓN LEY 23.737", con relación MARIO GONZALO RAMÓN, BENITEZ, DNI N° 29.844.371, de nacionalidad argentina, nacido el 15 de julio de 1983 en la ciudad de Corrientes, de estado civil soltero, con estudios primarios completos, de ocupación empleado municipal, domiciliado en calle Chile y Buenos Aires departamento de Empedrado provincia de Corrientes; hijo de Lucia Ramona Segovia y de Carlos Benítez, la que dispone: "SENTENCIA N° 37. CORRIENTES, 28 de julio de 2020.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1°) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis CPPN); 2°) CONDENAR a MARIO GONZALO RAMON BENITEZ, DNI N° 29.844.371, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (04) años de prisión, y multa de pesos dos mil (\$ 2.000,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedare firme la presente, como autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 Inc. c) de la Ley 23.737 en modalidad de Tenencia de Estupefacientes con fines de comercialización, con costas (arts. 40, 41 y 45 del Código Penal y arts. 530, 531 y 533 del CPPN). 3°) ... 4°) ... 5°) ... 6°) ... 7°) ... 8°) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y una vez firme practicar el computo de pena, fijando la fecha de su vencimiento (artículo 493 del CPPN) y oportunamente ARCHIVAR. FDO.: Dr. Fermín Amado Ceroleni - Juez de Cámara-. Ante mí: Dr. Ramón Delgado - Secretario - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 30/10/2020 N° 51329/20 v. 05/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución Subrogante ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dr. Fermín Amado Ceroleni se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto en la Sentencia Nº 50 de fecha 30 de septiembre de 2020, en la causa caratulada: "LÓPEZ CARBALLO, JAVIER Y OTROS S/INFRACCIÓN LEY23.737 (ART. 5 INC. C.)" respecto de JAVIER LOPEZ CARBALLO, paraguayo, cédula de Identidad Paraguaya Nº 5.410.413, de 33 años de edad, nacido el 10 de julio de 1985 en Doctor Juan León Mayorquin, Encarnación, República del Paraguay, de estado civil soltero, de profesión u ocupación comerciante, domiciliado en calle sin nombre, a diez cuadras de la costanera, de la ciudad de su nacimiento; es hijo de Carlos Antonio López y de Marcela Carballo Ortigoza; Y VISTOS: Por los fundamentos precedentes: RESUELVO: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (art. 431 bis C.P.P.N.) traído a conocimiento de éste Cuerpo. 2º) CONDENAR a JAVIER LOPEZ CARBALLO, Cédula de Identificación Paraguaya Nº 5.410.413, a la pena de cuatro (04) años de prisión y multa de pesos cinco mil (\$ 5.000), más accesorias legales y costas, por habérselo hallado autor penalmente responsable del delito de "Transporte de estupefacientes" previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737 (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y arts. 530, 531 y ccs. Del CPPN); Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) DECLARAR formalmente admisible el Juicio Abreviado (Art. 431bis C.P.P.N) 2º) CONDENAR a Julio César Sosa, DNI Nº 28.181.915 y a Víctor Napoleón Eloy Aires DNI Nº 29.240.963 cuyos demás datos de identidad son de figuración en autos, como autores penalmente responsables del delito previsto y reprimido en el art. 7 de la Ley 23.737, a la pena de OCHO (8) AÑOS de prisión, multa del mínimo legal, más accesorias legales y costas. (arts. 12, 40, y 41 del Código Pena, y art. 530, 531 y ccs. Del CPPN). 3º) ... 4º) ... 5º) ... 6º) ... 7º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, practicar el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (art. 493 C.P.P.N.), cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente ARCHIVAR - FDO.: Dr. Víctor Antonio Alonso- Juez de Cámara- Ante mí- Dr. Ramón Delgado- Secretario- Secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes- DR. FERMIN AMADO CEROLENI Juez - DR. SEBASTIAN AVILA SECRETARIO DE EJECUCIÓN PENAL

e. 29/10/2020 Nº 50911/20 v. 04/11/2020

TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 1

EL TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 1, CON DOMICILIO EN AV. COMODORO PY 2002, PISO 6º, CITA A DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS (DNI 24.822.973) A LA AUDIENCIA DE VISU FIJADA PARA EL DÍA 2/12/2020 A LAS 10.00 HORAS EN EL MARCO DE LA CAUSA CPE NRO. 591/2015/TO1 CARATULADA "GONZALEZ LUCAS MATIAS JESUS Y OTROS S/ INF. LEY 22415" QUE SE CELEBRARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA "ZOOM". PARA ELLO, DEBERÁ CONTACTARSE CON EL TRIBUNAL MEDIANTE LA CASILLA DE CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL (topenalec1@pjn.gov.ar) O AL TELÉFONO REGISTRADO (011 4032 -7345/7342/7338) CON EL OBJETIVO DE COORDINAR SU CELEBRACIÓN.

ASIMISMO, SE DETALLA QUE DANIEL ALEJANDRO IGLESIAS ES TITULAR DEL DNI 24.822.973, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, NACIDO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1975 EN CABA, HIJO DE MARCELINO y de BEATRÍZ FERNÁNDEZ, Y DE ESTADO CIVIL SOLTERO. DIEGO GARCIA BERRO Juez - JUEZ DE CÁMARA - TRIBUNAL ORAL EN LO PENAL ECONÓMICO NUMERO 1 JUEZ DE TRIBUNAL ORAL

e. 30/10/2020 Nº 51264/20 v. 05/11/2020

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6848/63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes a los Juzgados Nacionales de Primera Instancia en lo CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 1, a cargo del Dr. Enrique Lavié Pico (Int.), de los años 1990 a 2004 inclusive; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 7, Secretaría Nº 13 y Nº 14; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 10, Secretaría Nº 19 y Nº 20; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 11, Secretaría Nº 21 y Nº 22; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 12, Secretaría Nº 23 y Nº 24; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 4, Secretaría Nº 7 y Nº 8; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 8, Secretaría Nº 15 y Nº 16; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 11, Secretaría Nº 21 y Nº 22; de los años 1984 a 2009 inclusive, del legajo Nº 84.716 al 91.621; CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Nº 6, a cargo del Dr. Enrique Lavie Pico, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Juan A. Gelly Obes, de los años 1994 a 2009 inclusive, del legajo 202020033 al 202020079; CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Gota, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Felipe J. Cortés Funes, de los años 1988 a 2008 inclusive; SEGURIDAD SOCIAL Nº 2, a cargo del Dr. Fernando Strasser; de los años 1996 a 2009; FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS Nº 1, a cargo del Dr. Carlos María Folco; de los años 2007 a 2009 inclusive; FEDERAL DE EJECUCIONES FISCALES TRIBUTARIAS DE LA CAPITAL FEDERAL Nº 3, a cargo de la Dra. Rita de la Ascensión Garese; de los años 2007 a 2009 inclusive; CIVIL Nº 5, Nº 15, Nº 17, Nº 21, Nº 27, Nº 43, Nº 55, Nº 67, Nº 70, Nº 79, Nº 93, Nº 95, Nº 99 y Nº 109; de los años

1975 a 2009; COMERCIAL N° 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Marturano, de los años 1994 a 2009 (diciembre inclusive), del legajo 202040000 al 202040005; COMERCIAL N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Guerri, Secretaría N° 33, a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa; de los años 1983 a 2010 (septiembre inclusive), del legajo 202040006 al 202040062; COMERCIAL N° 1, Secretaría N° 1 y N° 2; COMERCIAL N° 6, Secretaría N° 11 y N° 12; COMERCIAL N° 9, Secretaría N° 18; COMERCIAL N° 10, Secretaría N° 19, N° 20 y N° 100; COMERCIAL N° 14, Secretaría N° 27 y N° 28; COMERCIAL N° 20, Secretaría N° 39 y N° 40; COMERCIAL N° 22, Secretaría N° 43 y N° 44; COMERCIAL N° 25; Secretaria N° 49 y N° 50; COMERCIAL N° 26, Secretaria N° 51 y N° 52; de los años 1980 a 2010 (inclusive); del legajo N° 117.977 al 123.938; TRABAJO N° 2, N° 4, N° 25, N° 27, N° 37, N° 40, N° 44 y N° 68; de los años 1960 al 2010 (febrero inclusive); del legajo 202055338 al 202055368; TRABAJO N° 14, N° 20, N° 22, N° 25, N° 39, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 56, N° 63 y N° 77; de los años 1960 a 2010 (febrero inclusive); del legajo N° 202055110 al 202055207; y que estén comprendidos en art. 17 de dicho Decreto-Ley. Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrán requerirla por escrito ante el Señor Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.- DRA. MARIEL S. LUZZI – SUBDIRECTORA GENERAL- A CARGO DEL ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION- CDE. ACT. N° I -062/20 – I-063/20 - 1.250/20 – 1.352/20 -1.420/20 – 1.421/20 -1.473/20 -1.474/20 – 1.583/20 – 2.926/20 – 2.927/20 -2.928/20 – 2.929/20 – 2.999/20.-

ARCHIVO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Juez - DRA. MARIEL S. LUZZI SUBDIRECTORA GENERAL

e. 02/11/2020 N° 51619/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21005717/1968, caratulada: "BARQUIN ANTONIO RAUL S/INF. ART 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Antonio Raúl BARQUIN (Prio. DE N° 193.691) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Antonio Raúl BARQUIN" Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51074/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005101/1969, caratulada: "DE ROSA, JOSE Y OTROS S/ INFRACCIÓN ARTÍCULO 302 DEL CÓDIGO PENAL", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Aníbal Antonio MEDRANO (C.I. N° 4.849.813), Bentzion BELOUS (C.I. 1.648.456) y José Luis DE ROSA (L.E. 5.474.834) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente, según les corresponda. II.- SOBRESER a los antes nombrados. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Bentzion BELOUS y José Luis DE ROSA." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51084/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21003335/1965, caratulada: "GATTI, JUAN BAUTISTA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 29/9/2020, se ordenó notificar a Juan Bautista GATTI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: II.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Juan Bautista GATTI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Juan Bautista GATTI." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51082/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° CPE 21001761/1964, caratulada: "PAGANO, ANGEL S/INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO, la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO DECLARACIÓN DE REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Ángel G. PAGANO o Ángel J. PAGANO. Líbrese oficio a la P.F.A., a fin de comunicar lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura" Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51076/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21008659/1971, caratulada: "PÉREZ VILLEGAS, CARLOS MARÍA S/ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Carlos María PÉREZ VILLEGAS la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS (argentino, L.E. N° 7.610.955, nacido el 27/11/1947) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA Y REBELDÍA oportunamente dispuesta respecto de Carlos María PÉREZ VILLEGAS..." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51073/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa causa N° CPE 21005917/1968, caratulada: "RODRIGUEZ LYDIA SUSANA S/ INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ (L.E. 3.715.183) y con relación a los hechos descriptos por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la antes nombrada. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Lydia Susana RODRIGUEZ." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51079/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21005659/1968, caratulada: "RODRIGUEZ ROMERO, ATILANO S/INF. ART. 302 DEL C.P.", el día 28/9/2020, se ordenó notificar a Atilano RODRÍGUEZ ROMERO la siguiente resolución: "Buenos Aires, 28 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO (C.I. N° 1.044.861, Español, nacido el 9/2/1918, en Zamora, Reino de España e hijo de Francisco y de Gertrudis Romero) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Atilano RODRÍGUEZ ROMERO. Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51077/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, a cargo del Dr. Pablo YADAROLA, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO, en el marco de la causa N° 21019539/1996, caratulada: "TRIANI ULISES OMAR S/ INF. ART 302 DEL C.P.", el día 29/9/2020, se ordenó notificar a ULISES OMAR TRIANI la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 2020 (...) RESUELVO: I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de ULISES OMAR TRIANI (argentino, nacido el 28/7/38 en Capital Federal, hijo de Luis y de Margarita Demattei, L.E. 4.269.650) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER al antes nombrado. III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Ulises Omar TRIANI." Fdo. Pablo YADAROLA. Juez. Ante mí: Natalia Soledad GESUALDO DE MARCO -Secretaria- PABLO YADAROLA Juez - PABLO YADAROLA JUEZ NACIONAL

e. 30/10/2020 N° 51083/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) que en la causa N° 22018614/1999 (NRO. SORTEO EXPTE 60702), caratulada: "ALVEZ, LUIS ALBERTO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis Alberto ALVEZ (CIPF N° 7.709.837 y LE N° 4.643.310) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBRESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis Alberto ALVEZ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mí - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50827/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) que en la causa n° 22019334/1997 (Nro. de sorteo 64753), caratulada: "LIÑEIRO, Ana María y BOULOCQ Marcela Adelaida s/infracción Ley 24241" el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.- DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ (DNI N° 11.140.117) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.- SOBRESER a la nombrada BOULOCQ (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.- SIN COSTAS. IV.- DEJAR SIN EFECTO LA REBELDIA Y ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Marcela Adelaida BOULOCQ. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mí Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50793/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaria N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE (Documento L.E. N° 2.187.704) que en la causa N° 22008584/1971 (NRO. SORTEO EXPTE 23281), caratulada: "RODOLFO WESSMAN S.A.; DAL BROLLO DE CALVETE, IRMA ROSA S/ ART. 302 DEL C.P.", el

día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Irma Rosa DAL BROLLO DE CALVETE. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50409/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Eduardo José GUTIERREZ (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002560/1965 (nro sorteo 3555), caratulada: "GUTIERREZ, EDUARDO JOSÉ S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Eduardo José GUTIERREZ y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Eduardo José GUTIERREZ. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50362/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) que en la causa N° 22018920/1997 (NRO. SORTEO EXPTE 62704), caratulada: "LEGUIZAMON, ORLANDO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 20 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON (DNI N° 11.913.644) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Orlando Horacio LEGUIZAMON. Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50821/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) que en la causa N° 772/1999 (Nro. interno expediente 628), caratulada: "MATERIN, JULIO S/ ART. 302 DEL C.P.",, caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Julio MATERIN (DNI N° 4.157.617) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN

EFFECTO ORDEN DE DETENCIÓN oportunamente dispuesta respecto de Julio MATERIN. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días ... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50387/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Alejandro MEDINA (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22001440/1963 (NRO. SORTEO EXPTE 10160), caratulada: "MEDINA, ALEJANDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Alejandro MEDINA y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado MEDINA. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Alejandro MEDINA. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50366/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Pedro MICHELI (Documento /prontuario DE 0.204.519) que en la causa N° 22007676/1970 (NRO. SORTEO EXPTE 20480), caratulada: "MICHELI, PEDRO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Pedro MICHELI y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Pedro MICHELI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50384/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Raúl MORETE (se carece Documento de identidad) que en la causa N° 22002228/1964 (NRO. SORTEO EXPTE 30 60), caratulada: "MORETE, RAÚL S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I. DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Raúl MORETE y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II. SOBRESER al antes nombrado. III. SIN COSTAS. IV. DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Raúl MORETE. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuer zas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días... Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mí - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 29 de

octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51194/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Mario PASCUAL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22002772/1965 (expte sorteo cámara 4477), caratulada: "PASCUAL, MARIO S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Mario PASCUAL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Mario PASCUAL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50377/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Luis REVEL (se carece de Documento de identidad) que en la causa N° 22007736/1970 (expte sorteo cámara 20753), caratulada: "REVEL, LUIS S/ ART. 302 DEL C.P.", el día 28 de septiembre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Luis REVEL y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al antes nombrado. III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Luis REVEL. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA - JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario". Buenos Aires, 27 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 28/10/2020 N° 50382/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la Avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) que en la causa n° 22018366/1996, caratulada: "SALAVERRI, Francisco Javier s/infracción Ley 24241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "...I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI (Cédula de la P.F.A. N° 4.606.936) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER al nombrado SALAVERRI (art. 336 y concordantes del C.P.P.N.). III.SIN COSTAS. IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Francisco Javier Jesús SALAVERRI. Líbrese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi Hernán Pandiella Secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51226/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2 a cargo del Señor Juez, el Doctor Pablo YADAROLA, por la secretaría N° 4, sita en la avenida de Los Inmigrantes 1950, piso 2° oficina "206" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (correo electrónico Jnpenalec2@pjn.gov.ar), por medio del presente edicto hace saber a Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) que en la causa N° 22018126/1995, caratulada: "VILAR GLORIA YOLANDA S/ INF. LEY 24.241", el día 22 de octubre de 2020 se resolvió "... I.DECLARAR LA EXTINCIÓN DE LA ACCIÓN PENAL por prescripción, respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830) y con relación al hecho descripto por el considerando 1° de la presente. II.SOBREESER a la antes nombrada VILAR (Art. 336 del Código Procesal Penal de la Nación). III.SIN COSTAS (art. 530 del C.P.P.N.). IV.DEJAR SIN EFECTO ORDEN DE CAPTURA oportunamente dispuesta respecto de Gloria Yolanda VILAR (DNI N° 4.941.830). Librese oficio a la Policía de la Ciudad, a fin de poner en su conocimiento lo aquí dispuesto, y anótese la medida en el SIFCOP, a fin de que las restantes fuerzas tomen conocimiento de lo ordenado por esta judicatura. Regístrese, notifíquese a la Fiscalía interviniente por cédula electrónica y publíquese en el Boletín Oficial electrónicamente por el término de cinco días...Fdo. PABLO YADAROLA JUEZ- Ante mi - Hernán Pandiella secretario". Buenos Aires, 28 de octubre de 2020. Publíquese por cinco (5) días. Hernán Pandiella Secretario. PABLO YADAROLA Juez - HERNÁN PANDIELLA SECRETARIO

e. 30/10/2020 N° 51048/20 v. 05/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 2 - SECRETARÍA NRO. 3**

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría nro. 3, a mi cargo, en el marco de la causa nro. 2795/2019, caratulada "López Salinas, Rodrigo Miguel Ángel s/falsificación de documentos públicos", comunica a RODRIGO MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ SALINAS (argentino, nacido el 3 de marzo de 1992, titular del D.N.I. nro. 37.636.687) que deberá comparecer ante estos estrados a fin de ponerse a derecho y proponer nueva defensa en el expediente, ello dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación del presente. Ello, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía con orden de notificación de paradero y comparendo en los autos de referencia. Sebastián R. Ramos Juez - Carlos D. D'Elia Secretario Federal

e. 28/10/2020 N° 50504/20 v. 03/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 1223/2016, caratulada "Elizondo Francisco y otros s/ Infracción Art. 306 inc. 1 CP" se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar a Cynthia Arrighi (argentina, DNI nro. 13.877.336), Jerry Wayne Willeford, (norteamericano, Pasaporte nro. 205924493, DNI nro. 60.362.879), José Carlos Rivero (argentino, DNI nro. 6.893.979), José Miguel Medina (argentino, DNI nro. 16.672.894), Máximo Elizondo (argentino, DNI nro. 30.137.747) y Gonzalo Elizondo (argentino, DNI nro. 35.323.405) que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, en razón de que los hechos investigados no se cometieron, declarando que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336 inc. 2do. del CPPN).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50750/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica al Sr. Pablo Omar Brusco -titular del DNI N° 28.703.868, nacido el 16/04/1981, de nacionalidad argentino, de estado civil casado-, que en el marco de la causa N° 43607/2020, caratulada "N.N. s/ Hurto de Mercadería", iniciada en razón de su denuncia, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15, Dr. Alejandro Barbini, con fecha 29 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar su archivo hasta tanto nuevas probanzas permitan continuar con la investigación del presente hecho (art. 195, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Alejandro Barbini Secretario

e. 02/11/2020 N° 51690/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7082/2020, caratulada “Elizaul Brian Damián s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: Brian Damián Elizaul (DNI nro. 40379434), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51739/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 7213/2020 caratulada “MARTIN, Iván Gastón s/ Violación de Medidas propagación Epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 23 de octubre del corriente año, notificar al Sr. MARTIN, Iván Gastón, DNI nro. 39.769.180 que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50752/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo del Dr. Alejandro Barbini, comunica que en la causa nro. 6812/2020, caratulada “Oberti Emanuel Diego Abel y otro s/ Violación de Medidas -Propagación Epidemia (art. 205) “ se ha resuelto el día 26 de octubre del corriente año, notificar al Sr. Emanuel Diego Abel Oberti, DNI nro. 34.414.953 y al Sr. Sebastian Ariel Arano, DNI nro. 40.223.022 que en esa fecha se resolvió sobreseerlos en la causa indicada, por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N).

FDO: Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Alejandro Barbini, Secretario.

MARCELO MARTINEZ DE GIORGI Juez - ALEJANDRO BARBINI SECRETARIO

e. 29/10/2020 N° 50749/20 v. 04/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría N° 15 a cargo de la Dra. Josefina Hornos, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7022/2020, caratulada “Rojas Melendez José Rafael s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205) ” notificar a: José Rafael Rojas Melendez (DNI nro. 95912032), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlo en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Josefina Hornos. Dr. Marcelo Martinez De Giorgi Juez - Marcelo Martinez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 N° 51740/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Se notifica a los Sres. Royer David Balaguera Peruta -titular del DNI Nº 95.924.165- y Viancy Escarleth Gutierrez Otero -titular del DNI Nº 95.921.377-, que en el marco de la causa Nº 6905/2020, caratulada “Balaguera Peruta Royer David y otros s/ Violación de Medidas - Propagación de Epidemia (Art. 205)”, del registro de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Verónica Lara, con fecha 27 de octubre del 2020 se ha resuelto dictar sus sobreseimientos por no encuadrar en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (art. 336, inciso tercero del C.P.P.N.).

Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Veronica Lara Secretaria

e. 02/11/2020 Nº 51698/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría Nº 15 a cargo de la Dra. Verónica Lara, pone en conocimiento que el día 27 de octubre de 2020, se ordenó en el marco de la causa 7016/2020, caratulada “Spangenberg Melanie Geraldine y otros s/Violación de medidas – Propagación de Epidemia (Art. 205)” notificar a: Melanie Geraldine Spangenberg (DNI nro. 4139467), Soledad Belen Salica (DNI nro. 43871063), Luis Fernando Wilmori (DNI nro. 21905531), María Monzon (DNI nro. 14841518), Juana Andrea Pintos Acosta (DNI nro. 94536210), Verónica Nicayo Negrete (DNI nro. 95328180), Sandra Morales Villafuerte (DNI nro. 92921222), Ayelén Aldana Martinangeli (DNI nro. 39927081), Franco Damián Pérez (DNI nro. 41803884) y Héctor Alfredo Pérez (DNI nro. 34722314), por intermedio del boletín oficial que esa misma fecha se resolvió sobreseerlos en el marco de la causa mencionada, en orden al hecho imputado en razón de que el mismo no encuadra en una figura legal con la mención de que este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inciso 3ro. del C.P.P.). Firma: Dr. Marcelo Martínez De Giorgi; Ante mí: Dra. Verónica Lara. Dr. Marcelo Martínez De Giorgi Juez - Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal

e. 02/11/2020 Nº 51735/20 v. 06/11/2020

**JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL
NRO. 8 - SECRETARÍA NRO. 15**

Que el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez de Giorgi, Secretaría nro. 15, a cargo de la Dra. Josefina Hornos, comunica que en la causa nro. 3614/2020, caratulada “Zajama Humberto Raúl s/ violación de medidas-propagacion pandemia (art. 205)” se ha resuelto el día 19 de octubre de 2020 notificar a Humberto Raul Zajama (argentino, DNI 29.009.960, nacido el día 30/10/1981, con domicilio en la calle 888 nro. 1255 de Florencio Varela; teléfono celular: 15-2475-3355) de que en esa fecha se resolvió sobreseerlo en la causa indicada por no encuadrar el hecho en una figura legal, dejando constancia de que la formación del proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (art. 336, inc. 3ro. del CPPN). Marcelo Martínez de Giorgi Juez - Josefina Hornos Secretaria

e. 29/10/2020 Nº 50946/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 - SECRETARÍA NRO. 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría 1, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que, con fecha 14 de octubre de 2020, en el expte. Nº 19897/2015 “CPA GROUP S.A. s/ QUIEBRA” se dispuso un nuevo período informativo, de acuerdo al siguiente cronograma: 1º) Plazo establecido a los fines de insinuar créditos en los términos del art. 32 de la LCQ: 11 de diciembre de 2020. 2º) Plazo a los fines de observar créditos en los términos del art. 34 de la LCQ: 29 de diciembre de 2020. 3º) Fecha a los fines de que la sindicatura presente el informe individual (art. 35 de la LCQ): 2 de marzo de 2021. 4º) Fecha a los fines de que el tribunal dicte el pronunciamiento previsto en el art. 36 de la LCQ: 16 de marzo de 2021. 5º) Plazo a los fines de que la sindicatura presente el informe general (art. 39 de la LCQ): 19 de abril de 2021.

Teniendo en cuenta las restricciones existentes en la actualidad, y las pautas establecidas en la Ac. 31/20 de la CSJN –v. Anexo II ‘Protocolo de Actuación – Sistema Informático de Gestión Judicial’-, a los fines de la insinuación de los créditos, los pedidos verificadorios deberán enviarse a la dirección de e-mail informada por la sindicatura (contables@infovia.com.ar) con todos los recaudos previstos en el art. 32 de la LCQ, copia digitalizada de la

documentación que acredite la identidad, consignándose en el asunto “INSINUACION PROCESO CONCURSAL (indicándose el proceso al que va dirigido) FORMULADA POR (consignar nombre del insinuante) ”.

La constancia de envío del email, valdrá como fecha de presentación de la solicitud verificatoria y la sindicatura deberá confirmar esa recepción al remitente por la misma vía dentro de las 24hs., como así también informar –cuando ello corresponda- a cada insinuante la cuenta personal a la que deberá transferirse el arancel correspondiente. Dicho gasto, deberá integrarse dentro de los 3 días de cumplida esa comunicación, bajo apercibimiento de tener por no presentado el pedido verificadorio. Hácese saber a los interesados, que a los fines de poder tener una mejor compulsa digital para todos los intervinientes, deberán ingresar sus escritos en formato PDF, agrupando los documentos en un único archivo hasta alcanzar la capacidad de 5 MegaBytes que el sistema de Gestión Judicial permite, reduciendo en su caso la calidad para maximizar la carga. En caso de resultar imprescindible, se admitirán más archivos, debiéndose cumplir con esa pauta a los fines de un mejor orden informático. Se pone en conocimiento de los intervinientes que la documentación que se digitalice será considerada como una declaración jurada en cuanto a su existencia y contenido, pudiéndose requerir su exhibición por parte de la sindicatura o el tribunal cuando se entienda pertinente. Este requerimiento, en caso de realizarlo el tribunal, será notificado al domicilio constituido mediante cédula formato papel o en el digital que en su caso se establezca, de modo expreso a esos fines, teniéndose por no realizada la insinuación en caso de falta de presentación, más allá de las eventuales responsabilidades civiles o penales.

La sindicatura presentará y subirá la totalidad de las insinuaciones recibidas al expediente (alfabéticamente en lo posible y con aviso al tribunal vía email), las que se subirán al sistema y estarán disponibles a los fines de que los interesados puedan consultarlas y formular, dentro del período correspondiente, las observaciones que entiendan pertinentes. Dichas observaciones, deberán enviarse al correo electrónico de la sindicatura, quien las acompañará conjuntamente con el informe individual, transcribiéndola al momento de presentar el mismo, conforme es usual observar en los informes individuales. En caso de haberse incorporado nueva documentación, se agregará como anexo a esa presentación.

Ante cualquier consulta o imposibilidad, los interesados siempre tendrán un canal de comunicación con el juzgado a través de la casilla de e-mail jncomercial1.sec1@pjn.gov.ar.

Déjese constancia que la totalidad del proceso continuará en formato digital de conformidad con lo previsto en la Ac. 31/20 de la CSJN. Buenos Aires, 28 de octubre de 2020.

Alberto Alemán Juez - Mariano Conde Secretario

e. 29/10/2020 N° 50791/20 v. 04/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de “ABRAHAM, JULIAN IGNACIO s/CONCURSO PREVENTIVO” (C.U.I.T. 20-32592436-6) (expte. 4323/2020) como garante de “BATH DESIGN S.A.” en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 10.11.2020 es Abraham OctavioTolosa, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 “A” - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal (“BATH DESIGN SA”) con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49829/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 - SECRETARÍA NRO. 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 5, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, JUEZ subrogante, Secretaría Nro. 10, sito en Diag. R. S. Peña 1211. P.B. (CABA), comunica que se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de “ABRAHAM, MARIA CELESTE s/CONCURSO PREVENTIVO” (C.U.I.T. 27-26044707-1) (expte. 4325/2020) como garante de “BATH DESIGN S.A.” en los términos del art. 68 de la ley 24522. La sindicatura ante quien deberán presentar los pretensos acreedores los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 12.11.2020 es Abraham OctavioTolosa, con domicilio constituido en Montevideo 765, piso 7 “A” - CABA y electrónico en 20118587708) Se hace saber que se han UNIFICADO las fechas del concurso principal (“BATH DESIGN SA”) con sus garantes del siguiente modo: informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 22.12.2020 y 4.03.2021, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar -en su caso- el día 12.07.2021 a las 10:00 hs en la Sala de Audiencias del Tribunal.

VALERIA PEREZ CASADO Juez - MARINA MEIJIDE CASTRO SECRETARIA

e. 30/10/2020 N° 49793/20 v. 05/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 04/09/2019 se presentó en concurso preventivo Ariel Martín Barrio Otegui (DNI 21.482.386 y CUIT: 20-21482386-2) disponiéndose su apertura el 11/03/2020, en la cual ha sido designado síndico el contador Aníbal Daniel Osuna (CUIT: 23-14379114-9) con domicilio constituido en la calle Mercedes 3259 CABA, CBU: 0070023830004020845055, correo electrónico: osunaanibal36@gmail.com y teléfono: 4501-3493. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 12/02/2021 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 08/10/2020 puntos III y IV de los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte.: 23703/2019), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 31/03/2021 y 14/05/2021, respectivamente. El periodo de exclusividad vencerá el día 21/12/2021 y la Audiencia Informativa se celebrará el día 16/12/2021, a las 13 hs. por "ZOOM" de acuerdo a lo señalado en el decisorio del 08/10/2020 punto V. El presente se libra en los autos: "BARRIO OTEGUI, ARIEL MARTIN s/CONCURSO PREVENTIVO" causa Nº 23703/2019. Buenos Aires, octubre 22 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 49598/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 - SECRETARÍA NRO. 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 20 a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 P.B. C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 29/09/2020 se decretó la quiebra de LUCIANO MOSCONE DNI: 23.250.778, en la cual ha sido designado síndico la contadora Isabel E. De Francesco con domicilio constituido en Uruguay 662 Piso 3° depto. "A" C.A.B.A., CBU: 0270011320000142600045, correo electrónico: isabeleuge@hotmail.com y teléfono: 15-4564-8245. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, justificativos de sus créditos hasta el 23/12/2020 (ley 24.522: 32), mediante alguna de las alternativas descriptas en la resolución de fecha 29/09/2020 puntos III y IV de los autos: "Moscone Luciano s/ Quiebra" (Expte.: 14522/2017), el que está a disposición para la consulta en la página www.pjn.gov.ar. Se hace saber que el horario límite para recibir sus insinuaciones serán las 18:00 hs. del día de vencimiento de la LC.: 32. El informe individual del síndico deberá presentarse el 11/03/2021 y el general el 27/04/2021 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjase constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la LC.: 217, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos "MOSCONE LUCIANO S/ QUIEBRA" (EXPTE.: 14522/2017) en trámite ante este Juzgado y Secretaría. Buenos Aires, octubre 23 de 2020. HECTOR OSVALDO CHOMER Juez - FERNANDA ANDREA GOMEZ SECRETARIA

e. 28/10/2020 N° 50279/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GRUPO AGROENERGIA S.A. s/QUIEBRA", expediente Nº 19501/2018, con fecha 15/10/2020 se ha declarado la quiebra de GRUPO AGROENERGIA S.A. CUIT: 30715394614, que el síndico es el Cdor. ARIEL M. MARSILI, con domicilio en la calle Roseti 2142, Planta Baja, Dto. "2", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/02/2021. El día 29/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 11/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores, que a los efectos de la insinuación, habrán de solicitarse el turno correspondiente via mail a arielm555@gmail.com y Móvil: 1540589188., ello con motivo de los protocolos adoptados por el COVID 19. Buenos Aires, 27 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 N° 51590/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 12 - SECRETARÍA NRO. 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “PREVENCION INTERACTIVA S.A. s/QUIEBRA”, expediente Nº 32023/2018, con fecha 12/03/2020 se ha declarado la quiebra de PREVENCION INTERACTIVA S.A., CUIT: 30710755198, que el síndico es el Cdor. ROBERTO LEIBOVICIUS, con domicilio en la calle Tucumán Nº 1585, piso 3 “A”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/02/2021. El día 19/03/2021, el síndico deberá presentar el informe individual (art. 35 LCQ) y el día 04/05/2021 el informe general (art. 39 LCQ). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohíben hacer pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los estrados del Juzgado. Se intima a la fallida y terceros que entreguen al síndico todos los bienes de la deudora que se encontraren en su poder. Se hace saber a los Sres. Acreedores que raíz del covid 19 y a los fines vericatorios, la modalidad de atención de quienes se presenten a insinuar créditos será de modo presencial previa solicitud de turno via mail o telefónica a mail: robertoleibovicus@gmail.com y teléfono: 43714165. Buenos Aires, 28 de Octubre de 2020. HERNAN DIEGO PAPA Juez - RICARDO DANIEL ZMUDA SECRETARIO

e. 02/11/2020 Nº 51589/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 13 - SECRETARÍA NRO. 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría n 26, a cargo del Dr. Julián Maidana, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso de esta Capital Federal, en los autos COM 9064/2020 - “BUENO, JAVIER OSVALDO s/PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA” comunica por cinco días que con fecha 08.10.2020, se decretó la quiebra de JAVIER OSVALDO BUENO CUIT 20-23753565-1 con domicilio en la calle Argerich 3517 P.B. de esta Ciudad de Buenos Aires, siendo desinsaculado como síndico el contador Pablo Eduardo Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710 de esta ciudad y teléfono 4701-5572 , e mail parienti@ciudad.com.ar, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 L.C.Q), mediante la modalidad no presencial prevista en el punto X ap. a) del decreto, hasta el día 01.12.2020. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q los días 12.02.2021 y 05.04.2021 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, 08 de octubre de 2020- ...publíquense edictos por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial... Fdo. Fernando J. Perillo. Juez”. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 29 de octubre de 2020 FERNANDO J. PERILLO Juez - JULIAN MAIDANA SECRETARIO

e. 02/11/2020 Nº 51623/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo Del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5/10/2020 en los autos caratulados “GALLA, VIVIANA MARCELA s/QUIEBRA, 7697/2020”, se decretó la quiebra de Viviana Marcela Galla DNI 11.932.544 en la que se designó síndico a Gisela Jazmín Romera, con domicilio en Reconquista 715 4º “E” de CABA y electrónico 27062317561, correo electrónico verificacionessindicatura@gmail.com, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 3 de diciembre del 2020 y el CBU para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0720042788000018007154. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de febrero del 2021 y 7 de abril del 2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “5 de octubre del 2020...publicar edictos en el Boletín Oficial... Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO

e. 28/10/2020 Nº 50385/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 - SECRETARÍA NRO. 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaria N° 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/10/2020 en los autos caratulados “REGIS, MARIO AGUSTIN s/QUIEBRA, 22757/2018”, se decretó la quiebra de REGIS, MARIO AGUSTIN (CUIT 20-16765153- 5) en la que se designó síndico a María Laura Donovara, con domicilio en Ayacucho 236, PB “A”, CABA, dejándose constancia que la verificación de créditos deberá hacerse conforme lo dispuesto en el punto n.- del decreto de quiebra hasta el día 18.12.2020 y el CBU: para deposito del arancel art. 32 LCQ es 0290074210000000769757. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 08.03.2021 y 22.04.2021 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el socio gerente de la fallida salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: “Buenos Aires, “Buenos Aires, 6 de octubre del 2020... publicar edictos en el Boletín Oficial...Fdo. Horacio F. Robledo, Juez”. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SANTIAGO MEDINA SECRETARIO
e. 02/11/2020 N° 51621/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25 -SECRETARÍA NRO. 49

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, 4to. piso, C.A.B.A., hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que el 30.09.2020 en el marco de la causa “GALLI BASUALDO, MARIANA LAURA s/Concurso Preventivo” (Expte. N°6128/2020) se ha decretado la apertura del concurso preventivo de MARIANA LAURA GALLI BASUALDO (DNI N° 22.278.579 – CUIL 27222785796), con fecha de presentación 23.07.2020. Los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos y presentar los títulos pertinentes ante el Síndico Cdr. NORBERTO RUBÉN DI NÁPOLI, con domicilio en Marcelo Torcuato de Alvear 925, 7°, de C.A.B.A tel. 114328-1573 y 114971-3122, hasta el día 17.12.2020. Buenos Aires, ...de Octubre de 2020. SONIA ALEJANDRA SANTISO.
Secretaria. HORACIO FRANCISCO ROBLEDO Juez - SONIA SANTISO SECRETARIA
e. 02/11/2020 N° 50092/20 v. 06/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac.l de 1° Inst. en lo Com. N° 26, Sec. N° 52, sito en Av. Callao 635. 1° piso, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por CINCO DIAS que en autos “ASOCIACION MUTUAL PETRA DE PROFESIONALES y COMERCIANTES INDEPENDIENTES s/QUIEBRA” (3131/2019) con fecha 23.10.2020 se dispuso hacer saber a los acreedores que deberán remitir en formato digital a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de diciembre de 2020. Se informa que el correo electrónico del funcionario concursal resulta ser Agustin@estudiorowan.com. Se establece el día 16 de marzo de 2021 para presentar el informe que establece el art. 35 de la citada ley y el 30 de abril de 2021 el día para presentar el informe que establece el art. 39 LCQ. El plazo para pronunciar la providencia que prescribe el art. 36 vencerá el día 31 de marzo de 2021. Buenos Aires, 26 de octubre de 2020 MARIA FLORENCIA COSSA
SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA
e. 28/10/2020 N° 50520/20 v. 03/11/2020

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26 - SECRETARÍA NRO. 52

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O' Reilly, Sec. N° 52 a cargo de Cossa María Florencia, sito en Callao 635, Piso 1° CABA, hace saber por CINCO DIAS en los autos “AVIAN LINEAS AEREAS S.A./CONCURSO PREVENTIVO” (Expte. Nro. 20164/2019), siendo la sindicatura el Estudio Liberman – Tulio, que con fecha 28 de septiembre de 2020 se dispuso hacer saber que el plazo previsto en los arts. 37 y 39 LCQ, vencerá el día 27/10/20. El plazo para dictar la resolución prevista en el art. 42 LCQ vence el día 26/11/20; que el deudor podrá presentar la propuesta de categorización de acreedores a la que hace referencia el art. 41 de la L.C.Q. hasta el día 13/10/20, contando con plazo para hacer pública su propuesta de acuerdo preventivo (art. 43, penúltimo párrafo de la L.C.Q.) hasta el día 23/04/21, en tanto el período de exclusividad vence el día 21/05/21. Fijase la audiencia informativa prevista por el art. 45, penúltimo párrafo de la ley 24.522, para el día 14/05/21 a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal, sita en Av. Callao 635 Piso 1°, de esta Ciudad. Buenos Aires 6 de octubre de 2020.
MARIA FLORENCIA COSSA
SECRETARIA MARIA CRISTINA O'REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA
e. 28/10/2020 N° 45109/20 v. 03/11/2020

**JUZGADO FEDERAL DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY NRO.
1 - SECRETARÍA PENAL NRO. 2 - ENTRE RÍOS**

S.S. el Sr. Juez Federal Dr. Pablo Andrés Seró, en la causa N° FPA 8331/2018 caratulada "PEREIRA FRUTOS JOSE DOLORES S/ USO DE DOCUMENTO ADULTERADO O FALSO (ART. 296) ", cita, llama y emplaza a JOSE DOLORES PEREIRA FRUTOS, DNI N° 95.083.191, con ultimo domicilio conocido en calle Pillado N° 695 de la localidad de Dolores, provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DIAS a contar de la publicación, comparezca ante el Juzgado Federal N° 1 de Concepción del Uruguay –Entre Ríos-, Secretaria Penal N° 2, a fin de estar a derecho y prestar declaración Indagatoria Judicial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía y decretar su captura.-

CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 23 de Octubre de 2.020.- PABLO ANDRES SERÓ Juez - PABLO ANDRÉS SERÓ JUEZ FEDERAL

e. 28/10/2020 N° 50449/20 v. 03/11/2020

SUCESIONES

ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	29/10/2020	ANTONIO NICASIO CASASCO Y MARÍA BATTISTA	51206/20

e. 30/10/2020 N° 4913 v. 03/11/2020

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	GONZALO MARTINEZ ALVAREZ	26/11/2014	PALUCH SONIA	93198/14

e. 02/11/2020 N° 4915 v. 04/11/2020

**¡EL BOLETÍN OFICIAL
SE RENOVÓ!**

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 18 - SECRETARÍA NRO. 36**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría N° 36, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Piso 3°, hace saber por dos días en los autos "UGA SEISMIC S.A., c/PETRO AP S.A., s/ ejecución prendaria s/Inc. De Subasta", Expediente N° 7565/2017/2, que el martillero Guillermo T. Chiappetti, CUIT 20-12274890-2, Tel. 4322-1277, email guillermochiappetti@gmail.com, subastará los bienes que se mencionan más adelante y la subasta se realizará a través del sitio web www.plazaganadera.com, por el sistema de subasta on línea, el día LUNES 16 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 11 HORAS.- Seña 30% (se abona en dos partes), Comisión 3% más I.V.A. y Arancel sistema en línea 0,3%. - TORRE DE PERFORACION COMPLETA, con todos sus componentes, partes y accesorios, EN BLOCK con unidades de caños de distintas pulgadas, una Grúa STC750, origen China, y una Pala Excavadora, origen China, usadas, de acuerdo a lo que surge de las actas de Fs. 625/6, 665/6 y 677 de los autos principales.- BASE U\$S 2.687.000.- VENTA EN BLOCK, AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.- Toda persona o empresa que esté interesada en ofertar en la subasta de autos, deberán ingresar a la página <https://chiappetti.plazaganadera.com>, una vez en dicha página deberán registrarse para el presente remate, completando todos los datos allí solicitados, una vez registrados les llega un email con la confirmación que se registraron, y luego solo el día del remate ingresan con ese email y la clave que se registraron.- Se deja constancia que los interesados que quieran estar presentes en la subasta y ofertar, deberán depositar o transferir a la cuenta de autos el 10% del precio ofertado a cuenta de la seña, una vez realizada dicha transferencia o depósito deberán enviar un email al martillero adjuntando la constancia del depósito o transferencia, al email guillermochiappetti@gmail.com, no podrán estar presentes en la subasta los que no hayan realizado el depósito de la seña.- El 20% restante de la seña deberá ser depositado o transferido a la cuenta de autos, dentro de las 48 horas de realizada la subasta, bajo apercibimiento de dar por perdido el 10% ya abonado.- El depósito o transferencia de la seña puede realizarse en Dólares Estadounidenses o su equivalente en pesos a la cotización del cierre del día hábil anterior tipo vendedor del BNA del dólar.- El I.V.A. de la venta de los bienes se encuentra incluido dentro del precio.- El que resulte comprador deberá constituirse personalmente con todos los protocolos del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, en la oficina del martillero, el día y horario a convenir, con el fin de suscribir el correspondiente Boletín de Compra Venta, constituyendo domicilio legal y domicilio electrónico, deberá abonar la comisión, el IVA de la comisión y el Arancel del servicio 0,3%, en efectivo.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P.C.C.- El adquirente conoce las condiciones de venta y demás características de los bienes que surgen de las constancias de autos, respecto de las cuales tiene cabal conocimiento, como así también del Reglamento aprobado para llevar adelante la subasta, el mismo podrá ser compulsado en el portal www.plazaganadera.com, o consultando el expediente de manera digitalizada.- El comprador deberá tener en cuenta y respetar los procedimientos necesarios para evitar el daño ambiental durante el desmantelamiento de los bienes subastados, cumpliendo con los recaudos explicitados en el expediente.- La venta de los bienes usados se realiza en el estado en que se encuentran y donde están. El desmantelado y traslado de los bienes correrá por cuenta, orden y riesgo del comprador.- Los interesados en visitar los bienes que se encuentran ubicados en la selva del Chaco Formoseño, paraje denominado Selva María, a 130 km del pueblo más cercano denominado Ing. Juárez, Formosa, deberán contactarse con el martillero para coordinar la logística de la visita, con el fin de fijar día y horario, con los protocolos correspondientes.

Buenos Aires, 28 de Octubre de 2020.- Valeria Perez Casado Juez - Adriana Bravo Secretaria

e. 02/11/2020 N° 50865/20 v. 03/11/2020



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gob.ar

**nuevo
coronavirus
COVID-19**

**quedate
en casa**



Argentina
Presidencia

Ministerio
de Salud

Argentina unida